EVALUACIÓN EXTERNA FINAL DEL PROYECTO: MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DE EL SALVADOR.

San Salvador, El Salvador.

ENERO 2015 – DICIEMBRE 2017

PRESENTADO A:
ORMUSA – ACPP

PRESENTADO POR:
SILVIA RUBIO

16 DE ABRIL DE 2018

Contenido

LISTADO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS 2
SUMARIO EJECUTIVO 3
CONTEXTO DEL PROYECTO 11
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 17
PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN 25
OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN 26
EQUIPO EVALUADOR 27
PREGUNTAS DE EVALUACIÓN 32
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN 36
CONSTATACIONES Y ANÁLISIS POR PREGUNTA DE EVALUACIÓN 47
CONCLUSIONES 120
ANEXOS 133
ANEXO 1: VERSIÓN DEFINITIVA DEL PLIEGO DE CONDICIONES (TOR) PARA LA EVALUACIÓN 133
ANEXO 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN 171
ANEXO 3: VERSIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS. 183
ANEXO 4: HOJA DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS 205
ANEXO 5: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA METODOLOGÍA. 208
ANEXO 6: LISTADO DE PERSONAS E INSTITUCIONES ENTREVISTADAS O CONSULTADAS Y SITIOS VISITADOS 215
ANEXO 7: LISTADO DE DOCUMENTOS DE APOYO REVISADOS 217
ANEXO 8: CV DE LAS EVALUADORAS 218

LISTADO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

Siglas/Abreviatura	Significado
AFJO	Asociación Fuerzas Juveniles Obrajuelenses.
ASOJUSA	Asociación de Jóvenes de San Pedro Masahuat
ASOMUR	Asociación de Mujeres de El Rosario.
ASOMUSA	Asociación de Mujeres de San Pedro Masahuat.
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DIA	Dirección de Información y Análisis
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censo
ER	El Rosario de la Paz
FGR	Fiscalía General de la República
IML	Instituto de Medicina Legal
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
LCVI	Ley contra la Violencia Intrafamiliar
LEIV	Les Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
LIE	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la discriminación contra las mujeres.
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MINSAL	Ministerio de Salud.
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
ORMUSA	Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
PGR	Procuraduría General de la República
PNC	Policía Nacional Civil.
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SNDVM	Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información sobre Violencia contra las Mujeres.
SPM	San Pedro Masahuat
SRO	San Rafael Obrajuelo
UNIMUJER ODAC	Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana de la PNC.
VCM	Violencia contra las mujeres
VCM	Violencia contra las mujeres.
VIF	Violencia Intrafamiliar

SUMARIO EJECUTIVO

El Proyecto *"Mejora de las condiciones de acceso a la igualdad y a una vida libre de violencia para las mujeres titulares de derechos en El Salvador"*, financiado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres (Fondo Fiduciario de la ONU), se implementó en 13 municipios de El Salvador: San Marcos, Ciudad Arce, Ahuachapán, Jiquilisco, La Libertad, Santa Tecla, Cojutepeque, Apopa, San Salvador, Sensuntepeque, San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo. La intervención abordó la violencia que enfrentan las mujeres en el ámbito familiar y comunitaria, en el ámbito familiar se incluyen las violencias físicas, sexuales, psicológicas o emocionales y económicas, ejercidas en el marco de relaciones de pareja, y en el ámbito comunitario, se aborda el Feminicidio, el acoso sexual y la violencia en instituciones o espacios públicos con énfasis en la violencia ejercida en las instituciones educacionales y en los espacios públicos.

El objetivo principal del proyecto fue lograr que las mujeres de 13 municipios de El Salvador experimentaran una mejor respuesta a la violencia de género como resultado del fortalecimiento de capacidades institucionales y la habilidad de organizaciones civiles para exigir la rendición de cuentas por parte del gobierno para implementar la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

Con el proyecto se buscaba que a nivel nacional y municipal, las instituciones públicas y prestadores de servicios, mejoraran sus capacidades hacia la prevención y atención de la violencia contra las niñas y mujeres. Para ello, el proyecto se propuso mejorar la capacidad del El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para recopilar, analizar y difundir datos sobre la prevalencia de la violencia de género en El Salvador. Además, mejorar la respuesta de la policía de 10 municipios del país, para prevenir, detectar y atender casos de violencia contra las mujeres y las niñas. Finalmente, lograr que tres municipalidades contaran con políticas y planes para prevenir y atender la Violencia contra las mujeres.

También se esperaba que la sociedad salvadoreña, en las municipalidades objetivo, tuvieran mejores actitudes y comportamientos en relación a la violencia contra las mujeres. Para lo cual, la intervención se planteó lograr que hombres y mujeres alcanzaran mayor acceso a información sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para

las Mujeres (LEIV) y sobre los servicios de atención disponibles. Por otra parte, conseguir que niños, niñas y profesorado de los centros educativos objetivo, mejoraran su comprensión acerca del derecho de las niñas, adolescentes y jóvenes a vivir una vida libre de violencia y los servicios de atención disponibles.

Para fortalecer el cumplimiento de la LEIV, se consideró necesario facilitar un mayor acceso a información y el fortalecimiento de capacidades de incidencia de las organizaciones de sociedad civil. En este sentido, se trabajaría en mejorar los conocimientos de las mujeres y personas jóvenes organizadas de San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo, sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y de cómo tomar acción, además en el desarrollo de herramientas para monitorear y evaluar el grado de cumplimiento de la LEIV.

La evaluación final responde al requerimiento del Fondo Fiduciario de la ONU, donante del Proyecto; para visualizar y analizar los resultados alcanzados, tanto los planificados, así como los que fueron surgiendo durante la implementación. El proceso de evaluación ocurre en el período de enero a abril de 2018, con los objetivos siguientes: a) Determinar hasta qué punto el proyecto implementó efectivamente sus actividades, generó los productos esperados y ha contribuido al alcance de los resultados propuestos a nivel local y nacional. b) Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas para apoyar la sostenibilidad de los resultados alcanzados, el diseño de futuros programas enfocados en el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres en todo su ciclo de vida, y posibilidad de réplica a nivel local como nacional. c) Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de los actores vinculados al proyecto.

Los resultados de la evaluación se utilizarán: a) Como ejercicio de rendición de cuentas por parte de las contrapartes ejecutoras del proyecto. b) Serán presentados al Fondo Fiduciario de la ONU, en su calidad de donante de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto. c) Serán utilizados por las partes interesadas del proyecto (ORMUSA y ACPP), para su análisis reflexivo, identificando logros, lecciones aprendidas y buenas prácticas que sirvan de referencia para la formulación de futuros proyectos con características similares. d) Serán compartidos con ONU Mujeres El Salvador, con beneficiarios del Proyecto, aliados locales y nacionales, así como con otras organizaciones, nacionales o internacionales, que trabajan en la prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres.

La población objetivo de la evaluación fueron las personas beneficiarias por el Proyecto, así como población clave participantes como: funcionariado a nivel nacional que participa en la construcción y consolidación del SNDVM a nivel jefatura y técnico; Jefaturas de la PNC; funcionariado a nivel local: Concejos municipales y servidores que integran las redes locales de prevención de la violencia en los municipios priorizados; Sociedad civil, a través de representantes de organizaciones que utilizan el observatorio de violencia de ORMUSA y que son referentes a nivel nacional del movimiento de mujeres y derechos humanos; mujeres y jóvenes organizadas de los municipios priorizados, que fueron identificadas como lideresas por ORMUSA; personal de organización contratante: mujeres sobrevivientes de violencia por razones de género; beneficiarios secundarios del proyecto: funcionariado a nivel nacional, funcionariado a nivel local y jefaturas de la PNC.

La evaluación realizada fue de tipo posprueba sin grupo de comparación, para la verificación del grado de logro de objetivos y metas formulados en el proyecto. Además, fue externa; principalmente cualitativa y participativa; lo cual implicó la recolección y análisis de opiniones y percepciones principalmente de la población meta y actores claves. Los principales enfoques aplicados a la evaluación fueron el de derechos humanos; igualdad y no discriminación; género; así como el de diversidad e inclusión.

La evaluación fue de carácter final, centrándose en criterios de pertinencia; eficacia; eficiencia y análisis del impacto provocado por el proyecto, sobre el problema. En ese sentido, se utilizaron como datos de referencia, los recolectados en la línea de base y sus posteriores actualizaciones, en relación con los indicadores seleccionados y las características sociales y demográficas de la población. Esto permitió al equipo evaluador, analizar comparativamente los cambios que se han generado en el transcurso del tiempo en los diferentes públicos a los que se ha dirigido el proyecto.

Las técnicas que se aplicaron fueron: recuperación de documentos y datos existentes como: documentos de política formales, planes e informes de ejecución; estadísticas oficiales; datos de supervisión del programa: documentos de planificación del programa, informes sobre los avances, línea de base, actualización y recolección final de datos; registros del programa: fuentes de verificación, entre otros. Además, para la recolección de datos de personas o grupos se utilizaron: entrevistas semiestructuradas a informantes clave de instituciones gubernamentales competentes, organizaciones no gubernamentales, personal de la organización beneficiaria y grupo asesor (ONUMUJERES y del Fondo Fiduciario

de ONU); entrevistas a profundidad con mujeres sobrevivientes de violencia por razones de género y grupos focales con población beneficiaria directa.

La evaluación analiza los 31 indicadores del Plan de MyE, así como la meta principal y los resultados esperados del Proyecto. Todos los indicadores trazados se cumplieron, en algunos de ellos se superaron las proyecciones, por ejemplo, en la proporción del funcionariado público que recibió formación especializada y reporta un mayor conocimiento sobre análisis de datos de violencia contra las mujeres, así como la proporción de policías que lograron formación especializada.

En general, el proyecto alcanzó la meta, efectos y productos previstos, principalmente en cuanto a la aprobación de un marco de políticas públicas municipales en cumplimiento con lo mandatado en la LEIV, la generación de capacidades en el funcionariado local, el fortalecimiento organizativo de las mujeres con énfasis en su capacidad de incidencia y contraloría hacia los gobiernos locales, así como en la transmisión de información a la población en general, sobre derechos de las mujeres, contenidos de la LEIV, tipos de violencia contra las mujeres y servicios disponibles para la atención, a través de campañas de difusión.

En cuanto a la eficacia del proyecto, queda demostrado que con la intervención se logró consolidar el SNDVM. Por otra parte, se contribuyó a la extensión, a nivel nacional, del modelo de atención de las UNIMUJER ODAC, oficinas que gozan de confianza de parte de la población. Por otra parte, la capacidad de incidencia de las mujeres y jóvenes organizadas ha sido incrementada, permitiéndoles una mayor y mejor participación en la toma de decisiones a nivel local. El Observatorio de Violencia contra las Mujeres ha posicionado a ORMUSA como una institución referente sobre el tema de violencia por razones de género, tanto a nivel nacional como internacional. El observatorio goza de un alto nivel de confiabilidad entre las organizaciones de la sociedad civil. Con la consolidación del SNDVCM y las investigaciones y seguimiento que se da desde el Observatorio de violencia de ORMUSA, se ha logrado visibilizar los hechos de violencia por razones de género.

En este sentido, las estrategias impulsadas fueron adecuadas para alcanzar las metas propuestas, principalmente, las acciones de investigación, organización, formación e incidencia política tanto a nivel local como nacional. Como resultado se tiene que, en los 3 municipios priorizados, se aprobaron políticas sobre igualdad, logrando en uno de los municipios ya la primera actualización de la misma, conforme a las necesidades y prioridades de las mujeres. Así también en dos de los municipios se aprobaron planes de prevención de violencia y en uno de ellos el

documento espera aprobación; lo más destacable de estos planes, es que han sido construidos participativamente, instituciones y ciudadanía organizada.

Con la intervención se lograron los siguientes productos: aprobación de políticas públicas en el 100% de los municipios priorizados, elaboración de los planes municipales, que fueron aprobados en el 66.66% de los municipios; conformación de redes municipales interinstitucionales para la prevención de violencia contra las mujeres, en el 100% de los municipios priorizados, con participación de los gobiernos locales, y representantes de instituciones públicas de salud, educación y la PNC; además, de la participación de las mujeres organizadas de cada localidad; consolidación de alianzas para el impulso del SNDVM a nivel nacional, tanto con las instituciones responsables del sistema, como con las encargadas de su alimentación y análisis y fortalecimiento organizativo de los grupos de mujeres en los municipios priorizados, a través de su constitución como asociaciones locales de mujeres

La evaluación verificó que la intervención fue pertinente ya que respondió a las necesidades de las mujeres en los municipios priorizados y a nivel nacional, principalmente las que se enuncian a continuación: acceso a información amplia y libre de estereotipos, mitos y creencias sociales conservadoras, sobre derechos sexuales, reproductivo, a vivir libres de violencia, entre otros, adaptada a diversos públicos: jóvenes, personas adultas, organizaciones sociales, sociedad en general; generación de espacios para el empoderamiento de mujeres jóvenes y adultas; facilitación de procesos para el reconocimiento y fortalecimiento de liderazgos en juventudes y mujeres, lo cual ha promovido el ejercicio del derecho de las mujeres y personas jóvenes a la participación y en concreto, ha facilitado la incorporación de mujeres en espacios de toma de decisión, desde ADESCOS, hasta Concejos Municipales.

También con intercambios entre mujeres y entre juventudes, lo que permitió retar el estado de desmovilización o parálisis social que generan contextos de inseguridad ciudadana, principalmente en territorios con elevados índices de criminalidad; el proyecto también contribuyó a fortalecer el tejido comunitario entre mujeres; visibilizar la problemática de violencia contra las mujeres, a través de la generación de conocimientos, entre ellas, los diagnósticos locales para la elaboración de políticas municipales, las investigaciones a nivel nacional sobre los avances y retos en el cumplimiento de la LEIV y la consolidación de un Sistema Nacional de Datos y Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres.

Estos esfuerzos brindan información basada en evidencia para la toma de decisiones políticas en ambos niveles (nacional y territorial); mejorar la atención a víctimas de violencia basada en género, a través de oficinas de atención especializada como las UNIMUJER ODAC; generación y mejora de capacidades en personal municipal, funcionariado local y nacional, personal uniformado. Los productos, logros y resultados del Proyecto siguen siendo necesarios y pertinentes para las mujeres y juventudes de los territorios priorizados, así como al nivel nacional, debido a la persistencia de la violencia basada en género extendida en todo el país, así como la situación de vulnerabilidad de estos grupos poblacionales.

El proyecto fue implementado y administrado de forma eficiente y oportuna, de acuerdo con el Documento de Proyecto y en aplicación de mecanismos de coordinación efectivos para resolver las situaciones que se presentaron en la ejecución de las acciones previstas. De igual forma, la gestión y ejecución de recursos financieros se efectuaron de forma eficiente y de acuerdo a lo planificado. Se constató que las organizaciones ejecutoras lograron exitosamente la complementariedad entre distintos proyectos ejecutados en los territorios priorizados, así como la construcción y consolidación de importantes alianzas con instituciones públicas en el contenido nacional, y con alcaldías y organizaciones sociales en lo territorial, que fueron aprovechadas adecuadamente por el equipo de trabajo, de tal forma que se lograron las sinergias necesarias para alcanzar las metas y productos previstos. La principal debilidad señalada por el personal entrevistado, fue la insuficiencia de fondos para financiar el personal técnico y administrativo necesario para la ejecución de un proyecto que en la práctica superó los resultados previstos.

En cuanto a sostenibilidad de los resultados del proyecto, se constató que se cuenta con las capacidades instaladas en el sector público para generar, procesar y analizar datos sobre violencia contra las mujeres, así como con el suficiente respaldo político e instalado la capacidad institucional y de gestión necesaria para dar continuidad al SNDVM. Se ha propiciado la generación de alianzas y articulaciones interinstitucionales para el abordaje de la violencia contra las mujeres. A nivel local, son las Redes de Prevención de la Violencia contra las Mujeres las plataformas desde las cuales se garantiza la interinstitucionalidad en la actuación de las instituciones públicas, este espacio es el idóneo para mantener la coordinación entre actores clave del gobierno local y nacional, pero también la participación activa de la sociedad civil organizada, en este caso, los grupos organizados de mujeres y jóvenes.

Se ha logrado la institucionalización de la atención especializada a mujeres víctimas de violencia, por medio de servicios integrales, de calidad y con calidez, se garantiza a través de la generación de capacidades en el personal policial; la aprobación de currículas de formación que garanticen los contenidos y enfoques mandatados por la LEIV, así como a través de la aprobación y puesta en marcha de herramientas técnicas y jurídicas apropiadas como son: el Perfil de la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la PNC; Lineamientos Policiales para el Abordaje Especializado de la Violencia contra las Mujeres y el Protocolo para Abordaje de la Violencia y Discriminación por razones de género contra las mujeres al interior de la PNC.

Las actividades responden a las necesidades identificadas por las mujeres, quienes expresan interés en participar y en dar continuidad a los procesos iniciados y mantener los logros alcanzados, esto da legitimidad a los productos de la intervención; además, se han propiciado procesos de empoderamiento de las mujeres y jóvenes lideresas de los grupos organizados, para ejercer la contraloría ciudadana; la exigencia de rendición de cuentas y principalmente, la incidencia para la reivindicación de sus derechos.

En relación al impacto de la intervención, se constató que el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres ha posibilitado la sostenibilidad a largo plazo de sus asociaciones, así como la generación de capacidades para la gestión de recursos y su posicionamiento como referentes de la comunidad ante los gobiernos locales. Las lideresas de sus municipios, lograron superar sus barreras y miedos, potenciar sus habilidades de liderazgo y superar la naturalización de la violencia contra las mujeres en sus comunidades, con más énfasis en los municipios de San Rafael y El Rosario de La Paz, como municipios sin procesos instalados de formación en derechos humanos, violencia contra las mujeres ni construcción de ciudadanía. Hubo un avance del 100% en cuanto a la organización, ya que, de no existir ningún grupo organizado al inicio del proyecto, ahora existen dos asociaciones legalmente constituidas y una en proceso de registro ante la municipalidad. 101 mujeres de El Rosario, 70 de San Rafael Obrajuelo y 234 de San Pedro Masahuat, participan y han sido formadas para incidir en políticas públicas locales relacionadas con la igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Para un total de 405 mujeres formadas. Las sobrevivientes de violencia cuentan con servicios especializados que son clave para romper con los ciclos de violencia que enfrentan.

Se recomienda gestionar ante las autoridades locales y nacionales el fortalecimiento de las UNIMUJER ODAC, del SNDVCM, de las redes locales interinstitucionales, de las unidades de género municipales, a través de la asignación suficiente de recursos humanos y financieros, así como gestionar financiamiento para mantener el Observatorio de Violencia de ORMUSA y generar alianzas para su difusión y ampliación de contenidos.

A nivel local es importante incidir fuertemente en la aprobación de presupuestos municipales que contengan partidas etiquetadas específicas para la ejecución de las políticas municipales de equidad de género y los planes municipales de atención y prevención de violencia contra las mujeres. Asimismo, se insta a continuar con el fortalecimiento de las Unidades municipales de Género, con una vocación exclusiva para la transversalización del principio de igualdad. Es importante que los grupos organizados de mujeres y jóvenes continúen fortaleciendo sus capacidades de autogestión y de incidencia, para la consecución de sus demandas.

Finalmente es estratégico fortalecer las alianzas con actores clave, por ejemplo el Grupo Parlamentario de Mujeres, que puedan facilitar la asignación de presupuestos etiquetados a instituciones como el MJSP, DIGESTYC y PNC, para darle seguimiento a las acciones impulsadas desde estas instituciones que forman parte de la agenda reivindicativa de las mujeres

CONTEXTO DEL PROYECTO

De acuerdo con la Línea de Base del Proyecto y su actualización, el proyecto fue desarrollado en un contexto de desigualdades entre hombres y mujeres, en el cual prevalecen relaciones de poder entre los géneros, las cuales sientan las bases del ejercicio de la violencia contra las mujeres.

La población salvadoreña se caracteriza por estar constituida en su mayoría por mujeres y personas jóvenes.

Para el año 2016, el analfabetismo a nivel nacional fue del 10.8%, lo que significa que 587,136 personas de 10 años y más no saben leer ni escribir; la tasa de analfabetismo de la población femenina es de 12.5%, mientras que la masculina es del 8.8%, esto implica una brecha de 3.7 puntos porcentuales. Estas tasas se han mantenido similares para el período de ejecución del proyecto, ya que la tasa de analfabetismo para las mujeres fue de 13.7% para el 2013 y de 12.4% para el 2015, mientras que para los hombres representó el 9.6% para el primer año y el 9.0%, para el 2015.[1]

La escolaridad promedio es un dato útil para establecer el nivel de educación de una población determinada; este indicador se define en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de 2009, como el número de años aprobados por las personas de 6 años y más. A nivel nacional, la escolaridad promedio para las

[1] Dirección General de Estadísticas y Censos. Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples. EHPM, 2016.

mujeres fue de 6.5 en 2013 y de 6.7 en 2015, y para los hombres de 6.7 para 2013 y 6.9 para 2015. Para el año 2016, la escolaridad promedio a nivel nacional fue de 6.8 grados, siendo de 6.9 grados para los hombres y 6.7 para las mujeres, es decir, que se ha mantenido constante en el transcurso del proyecto.[2]

De acuerdo a la línea de base y su actualización, cuyos datos se mantienen hasta la fecha de finalización del proyecto, en cuanto a la participación política de las mujeres, el Observatorio para la Elegibilidad y Participación Política de las Mujeres en El Salvador, considera que la implementación de acciones afirmativas como el establecimiento en la Ley de Partidos Políticos de la cuota mínima del 30% de participación de las mujeres ha tenido un impacto positivo en su participación en el ejercicio electoral del 2015. Los resultados dan cuenta que en dicha elección, se ha obtenido el más alto nivel de representación legislativa de mujeres en el país, 32.14% en la Asamblea Legislativa y 35% en el Parlamento Centroamericano.

Sin embargo aclara que a pesar de los avances, las mujeres políticas, siguen enfrentando «el techo de cristal», es decir, limitación velada del ascenso político de las mujeres a partir de barreras invisibles producto de normas sociales patriarcales en su participación política.

En la tabla que se presenta a continuación, con una pequeña muestra de 3 municipios, puede observarse que la tendencia nacional está presente desde el nivel local, las mujeres representan el 34.21%; mientras que la representación de los hombres asciende a un 65.8%, lo anterior demuestra que existe una importante segregación horizontal en la participación política de las mujeres.

Además, si se revisan los cargos a los cuales acceden hombres y mujeres, se observa también una segregación vertical, ya que los hombres tienen mayor representación, en los cargos de mayor jerarquía, como son los de alcalde (100%) y síndico/a (66.7%) en el nivel de regidores/as propietarias, las mujeres representan el 25% y al descender en la escala, al nivel de las regidoras suplentes, las mujeres representan el 58.33%.

Municipio	San Pedro Masahuat	San Rafael Obrajuelo	El Rosario

[2] Ídem.

	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alcalde	0	1	0	1	0	1
Síndico(a)	1	0	0	1	0	1
Regidores(as) propietarios(as)	3	5	1	5	1	5
Regidores(as) suplentes(as)	4	0	1	3	2	2
TOTAL	**8**	**6**	**2**	**10**	**3**	**9**

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de las Actas de Escrutinio Final de las Elección de Concejos Municipales 2015.

Violencia e inseguridad.

Durante la ejecución del proyecto, las autoridades de seguridad pública realizaron (2016), una serie de medidas extraordinarias, la mayoría vinculadas con el sistema penitenciario, por ejemplo:

- Habilitar centros temporales de reclusión para delincuentes de menor peligrosidad.
- El traslado de privados de libertad entre los distintos centros penitenciarios, y granjas penitenciarias, incluidos aquellos dispuestos para el cumplimiento del régimen de internamiento especial.
- El traslado de privados de libertad entre los distintos centros penitenciarios, y granjas penitenciarias, incluidos aquellos dispuestos para el cumplimiento del régimen de internamiento especial.
- Restricción de las visitas de toda clase o suspensión de las mismas, durante el tiempo que sea necesario, así como del ingreso de personas ajenas a la administración penitenciaria. Los defensores públicos y particulares, debidamente acreditados, ejercerán el derecho a comunicarse con el interno en recintos especialmente habilitados.
- Participación obligatoria en actividades de índole reeducativa y de formación de hábitos de trabajo".

Por otra parte, en materia legislativa, uno de los avances significativos que se observan en el último quinquenio, es la aprobación de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, la cual entró en vigencia a partir de enero de dos mil doce. Su objetivo es "establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención y protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres…"

La ley plantea la obligación de toda las personas naturales o jurídicas que se encuentren en el territorio salvadoreño, a respetar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, a la vida a la integridad física y moral; la libertad; la no discriminación; la dignidad; la tutela efectiva; la seguridad personal; la igualdad real; y la equidad, así como a ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación entre otras.

Asimismo, establece obligaciones específicas para los Concejos Municipales, entre ellas elaborar el Plan Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres, convocar a las instituciones y organizaciones locales y establecer una partida etiquetada dentro de su presupuesto para la implementación de dicho plan (Art. 30 LEIV).

En el período de ejecución del proyecto, también fue aprobada mediante decreto número 645, la Ley de Igualdad, Equidad, y Erradicación de la Discriminación contra la mujer (LIE), su objetivo es desarrollar y cumplir fielmente con el artículo 3 de la Constitución de la República, que establece como principio, que todas las personas son iguales ante la Ley. Instituye que para el goce de los derechos que dicho principio implica, no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión.

Su objeto es crear las bases jurídicas explícitas que orientarán el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación, en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente. En su Artículo 2, expresa su carácter de obligatorio cumplimiento y se instituye como el fundamento de la Política del Estado en la materia.

Algunas de las reformas al marco normativo, realizadas durante el 2015 son las siguientes:

- Reforma al Código de Familia. Las reformas al Código de Familia fueron realizadas por medio del Decreto Legislativo número 989, que modifica el primer inciso del artículo 260 de dicho cuerpo legal, estableciendo que el derecho a pedir alimentos es inalienable e irrenunciable, agregando que las cuotas alimenticias atrasadas podrán compensarse. También se reformó el artículo 261 estableciendo la imprescriptibilidad de las pensiones alimenticias atrasadas. Con estos cambios en la legislación se pretende erradicar la violencia económica y patrimonial directa o indirecta contra las mujeres.
- Reformas a la legislación penal:
  - Por medio del Decreto Legislativo número 217 del 10 de diciembre de 2015, publicado en el D.O. número 237, Tomo 409, del 23 de diciembre de 2015, se reformó el artículo 99 del Código Penal y 32 del Código Procesal Penal, relativos a la prescripción de la pena, volviendo imprescriptible la pena en los delitos cometidos contra la libertad sexual de menor o incapaz.
  - También se introdujeron reformas al Código Penal para incluir los crímenes de odio en razón de la orientación sexual y la identidad de género modificándose los artículos 129 y 155 del código penal, a través del Decreto Legislativo número 106 de fecha de 3 de Septiembre de 2015.
  - El Código Procesal Penal fue reformado, adicionando el artículo 16-A, por medio del Decreto Legislativo número 1001, de fecha veintiocho de abril de dos mil quince y publicado en el Diario Oficial número 79, Tomo número 407, de fecha cinco de mayo de dos mil quince, para incluir una regla de interpretación integral de la normativa penal nacional, en armonía con la LEIV, la LIE y demás principios contenidos en las convenciones y tratados internacionales.

Además, se creó la Jurisdicción Especializada. Durante el año 2015 se presentó y discutió al interior de la Asamblea Legislativa, la propuesta para la creación de Juzgados Especializados de Violencia contra las Mujeres, en aplicación del principio rector de especialización, establecido en la LEIV, según el cual, las mujeres tienen derecho a una atención diferenciada y especializada con la debida diligencia. Con la nueva jurisdicción se esperaría superar los elevados niveles de impunidad que enfrentan las mujeres en su búsqueda de justicia frente a las violaciones de sus derechos humanos, principalmente el derecho a una vida libre de violencia.

Los Juzgados y Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres fueron creados el año dos mil dieciséis, por medio del Decreto Legislativo número 286, de fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, el cual fue publicado en el Diario Oficial número 60, Tomo 411, de fecha cuatro de abril de dos mil dieciséis. Este decreto establece que El Juzgado Especializado de Instrucción, el Juzgado Especializado de Sentencia y la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, que tendrán su sede en la ciudad de San Salvador, iniciarían su funcionamiento el día uno de junio del año dos mil dieciséis, mientras que los restantes tribunales creados, entrarían en operaciones mediante acuerdos que debía emitir la CSJ, a más tardar el día uno de junio del año dos mil diecisiete.

No obstante, el Decreto Legislativo número 397, de fecha dos de junio de dos mil dieciséis publicado en el Diario Oficial número 112, Tomo 411, del dieciséis de junio de dos mil dieciséis, contiene una prórroga a la entrada en funcionamiento de los Tribunales, ampliándose hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, la entrada en funcionamiento del Juzgado Especializado de Instrucción, el Juzgado Especializado de Sentencia y la Cámara Especializada para una Vida libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, que tendrán su sede en la ciudad de San Salvador y la entrada en funcionamiento de los restantes Tribunales determinados en los artículos 2 y 3 del referido decreto ubicados en las ciudades de Santa Ana y San Miguel, a más tardar el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete.

Las mujeres y las niñas de las 13 comunidades seleccionadas (San Marcos, Ciudad Arce, Ahuchapán, Jiquilisco, La Libertad, Santa Tecla, El Pedregal, Cojutepeque, Apopa, San Salvador, Sensuntepeque, San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo) experimentan situaciones de violencias en altas proporciones, con extrema crueldad y profundizas sobre mujeres jóvenes, sin tener acceso a servicios especializados y locales, aumentando la impunidad y la tolerancia sobre estos hechos, entre las principales causas que impiden a las mujeres ejercer sus derechos de manera plena esta los esquemas culturales que fomentan la desvalorización y marginación de las mujeres y niñas, la poca efectividad del sistema de administración de justicia, fundamentalismos religiosos, poco acceso y control de las mujeres a los recursos económicos y la pobreza, así como la poca participación en la toma de decisiones y el desconocimiento de sus derechos. Además hay una enorme limitación sobre el registro y su consecuente dimensión que obstaculiza que se tomen decisiones asertivas para su erradicación. Por ello la necesidad de avanzar en los marcos normativos para erradicar la violencia contra

las mujeres y niñas fortaleciendo la institucionalidad para cumplir de forma efectiva con las funciones, mandatos y enfoques establecidos por la LEIV.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado *"Mejora de las condiciones de acceso a la igualdad y a una vida libre de violencia para las mujeres titulares de derechos en El Salvador"*, es financiado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujeres, correspondiente a la convocatoria 2013, y lo ejecutan la Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) y la Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), con una duración de 36 meses comprendidos entre el 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre de 2017.

El objetivo del proyecto es lograr que las mujeres de 13 municipios de El Salvador experimenten una mejor respuesta a la violencia de género como resultado del fortalecimiento de capacidades institucionales y la habilidad de organizaciones civiles para exigir la rendición de cuentas por parte del gobierno para implementar la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

Desde el proyecto se aborda la violencia que enfrentan las mujeres en el ámbito familiar y comunitaria. En el ámbito familiar se incluyen las violencias físicas, sexuales, psicológicas o emocionales y económicas, ejercidas en el marco de relaciones de pareja. Y en el ámbito comunitario, se aborda el Feminicidio, el acoso sexual y la violencia en instituciones o espacios públicos con énfasis en la violencia ejercida en las instituciones educacionales y en los espacios públicos.

Con el proyecto se buscaba que a nivel nacional y municipal, las instituciones públicas y prestadores de servicios, mejoren sus capacidades hacia la prevención y atención de la violencia contra las niñas y mujeres. Para ello, el proyecto se propuso mejorar la capacidad del El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para recopilar, analizar y difundir datos sobre la prevalencia de la violencia de género en El Salvador. Además, mejorar la respuesta de la policía de 10 municipios del país, para prevenir, detectar y atender casos de violencia contra las mujeres y las niñas. Finalmente, lograr que tres municipalidades contaran con políticas y planes para prevenir y atender la Violencia contra las mujeres.

También se esperaba que la sociedad salvadoreña, en las municipalidades objetivo, tuvieran mejores actitudes y comportamientos en relación a la violencia contra las mujeres. Para lo cual, la intervención se planteó lograr que hombres y mujeres alcanzaran mayor acceso a información sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y sobre los servicios de atención disponibles. Por otra parte, conseguir que niños, niñas y profesorado de los centros educativos objetivo, mejoraran su comprensión acerca del derecho de las niñas, adolescentes y jóvenes a vivir una vida libre de violencia y los servicios de atención disponibles.

Para fortalecer el cumplimiento de la LEIV, se consideró necesario facilitar un mayor acceso a información y el fortalecimiento de capacidades de incidencia de las organizaciones de sociedad civil. En este sentido, se trabajaría en mejorar los conocimientos de las mujeres y personas jóvenes organizadas de San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo, sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y de cómo tomar acción, además en el desarrollo de herramientas para monitorear y evaluar el grado de cumplimiento de la LEIV.

- Beneficiarias directas: Con el proyecto se buscaba beneficiar a 27,335 mujeres y niñas en general y a 500 sobrevivientes de violencia. Esto incluye

los Grupos de base de organizaciones de mujeres y jóvenes de Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo.

- Beneficiarios secundarios:
  1. Población de los Municipios de San Marcos, Ciudad Arce y Quezaltepeque.
  2. Funcionariado público, específicamente del Ministerio de Justicia y Previsión Social (MJSP), así como otras instituciones responsables de generar y procesar información sobre violencia contra las mujeres, como: Fiscalía General de la República (FGR), Policía Nacional Civil (PNC), Órgano Judicial, Instituto de Medicina Legal (IML), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Procuraduría General de la República (PGR), la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y el Ministerio de Salud (Minsal), con el apoyo de ONUMUJERES y UNPFA.
  3. A nivel local, funcionariado de 3 municipios: San Pedro Masahuat, 60 personas de instituciones y organizaciones de San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo.
  4. Personal policial de los municipios de San Marcos, Ciudad Arce y Quezaltepeque y de las Unimujer-ODAC existentes.
  5. Niñas, adolescentes y personal docente de centros educativos, en el ámbito rural.

- Contrapartes de implementación:
  1. Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP), trabaja en los países empobrecidos promoviendo un desarrollo autónomo y democrático, un desarrollo en el que es innegociable el respeto al medio ambiente, un desarrollo en el que mujeres y hombres deben ser igualmente protagonistas y beneficiarios.
  2. Organización de Mujeres Salvadoreñas(ORMUSA), ONG encaminada a contribuir al desarrollo local sostenible, desde el enfoque de género y derechos humanos, que facilite la construcción de condiciones de empoderamiento y equidad entre mujeres y hombres; coadyuvar al respeto y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluyendo el derecho a vivir una vida libre de violencia; y potenciar a las mujeres en el respeto y ejercicio ciudadano de sus derechos humanos, laborales y el acceso a la justicia.

- Partes interesadas:

Organizaciones de la sociedad civil, específicamente organizaciones que conforman el movimiento de mujeres, así como las asociaciones que trabajan para la igualdad.

Para contextualizar el MRR del proyecto, se grafica el flujo de meta, efectos directos, productos y actividades propuestas para su implementación, todo esto basado en el presupuesto financiado por el Fondo Fiduciario de la ONU para poner fin a la violencia contra las mujeres (Fondo Fiduciario de la ONU).

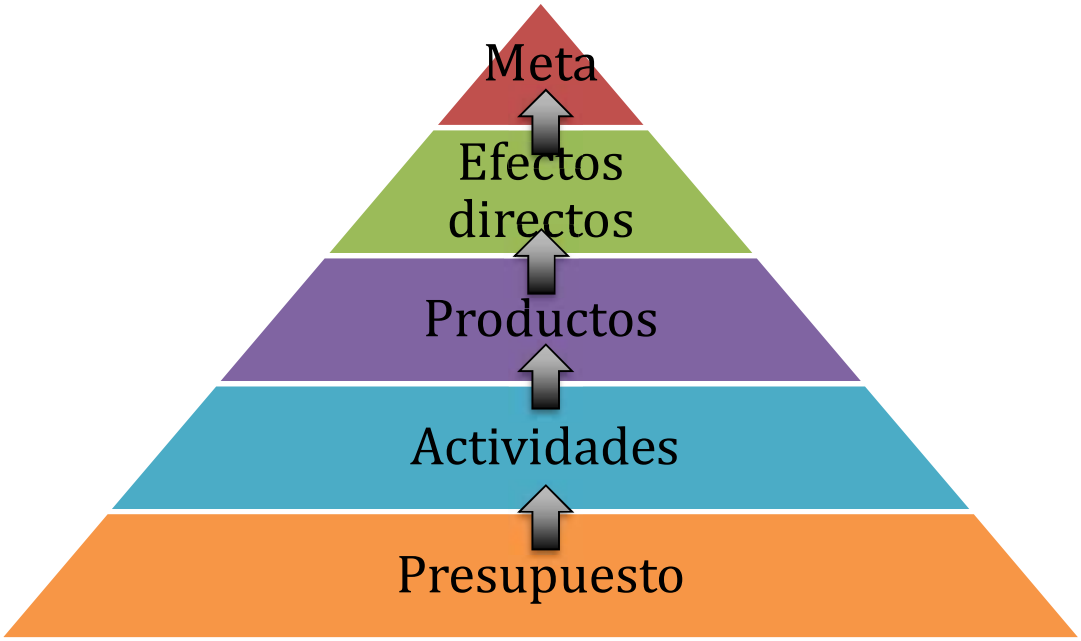

A continuación, se presenta un diagrama con la cadena de resultados del proyecto, seguido de las principales actividades desagregadas por producto y efecto directo.

Actividades principales del proyecto, desagregadas por producto y efecto directo:

EFECTO DIRECTO 1: Las instituciones públicas a nivel nacional y municipal y los prestadores de servicios mejoran sus capacidades hacia la prevención y atención de la violencia contra las niñas y mujeres

PRODUCTO 1.1: El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública mejora su capacidad para recopilar, analizar y difundir datos sobre la prevalencia de la violencia de género en El Salvador

Principales Actividades:

-Realizar 1 formación especializada a funcionariado público del MJYSP y 8 instituciones públicas para identificación y definición de indicadores de género del SNDVM.

- Organizar 5 reuniones de coordinación entre el funcionariado público formado.

- Realizar 1 formación especializada a funcionariado público del MJYSP y 8 instituciones públicas para el análisis e interpretación de indicadores del SNDVM.

- Acompañar el proceso de formación y aplicación de lo aprendido por el funcionariado del MJYSP en coordinación con otras 8 instituciones públicas.

PRODUCTO 1.2: Mejorada la respuesta de la policía de 10 municipios de El Salvador para prevenir, detectar y atender casos de violencia contra las mujeres y las niñas.

Principales Actividades:

- Realizar dos formaciones especializadas para cuerpos policiales de los municipios de San Marcos, Ciudad Arce y Quezaltepeque para la atención de víctimas de violencia por razones de género.

- Realizar un intercambio de experiencias entre los agentes de la UNIMUJER-ODAC de 7 municipios para la creación de sinergias y extracción de lecciones aprendidas.
- Elaborar, publicar y difundir un perfil de actuación para los casos de atención del personal policial de las 7 UNIMUJER-ODAC.
- Realización de una campaña de información dirigida a la población de los municipios de San Marcos, Ciudad Arce y Quezaltepeque sobre los servicios desarrollados por las UNIMUJER-ODAC.

PRODUCTO 1.3: Tres Municipalidades de El Salvador cuentan con políticas y planes para prevenir y atender la Violencia contra las mujeres

Principales Actividades:

- Formular, validar y difundir dos políticas públicas para la igualdad en los municipios de El Rosario y San Rafael Obrajuelo.
- Formular y validar tres planes municipales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo.

- Reforzar y crear tres redes municipales contra la violencia en los municipios de San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo para garantizar el monitoreo y puesta en marcha de los planes contra la violencia

EFECTO DIRECTO 2: La sociedad Salvadoreña en las municipalidades objetivo tiene mejores actitudes y comportamientos en relación a la violencia contra las mujeres

PRODUCTO 2.1: Los hombres y mujeres tienen mayor acceso a información sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, la LEIV y los servicios de atención disponibles

Principales Actividades:

- Elaborar el contenido y material audiovisual base para la campaña de divulgación sobre la incidencia de la violencia y los avances en el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Realizar una campaña de divulgación sobre la incidencia de la violencia y los avances en el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

PRODUCTO 2.2: Los niños, niñas y profesorado de los centros educativos objetivo mejoran su comprensión acerca del derecho de las niñas, adolescentes y jóvenes a vivir una vida libre de violencia y los servicios de atención disponibles

Principales Actividades:

- Realizar una campaña de divulgación sobre la prevención de la violencia contra la mujer en el ámbito educativo en los municipios del departamento de La Paz: San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo.

EFECTO DIRECTO 3: Fortalecido el cumplimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) a través de un mayor acceso a información y el fortalecimiento de capacidades de incidencia de las organizaciones de sociedad civil

PRODUCTO 3.1: Las mujeres organizadas de San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo mejoran sus conocimientos sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y de cómo tomar acción

Principales Actividades:

-Realizar una capacitación en género y liderazgo para mujeres organizadas, algunas sobrevivientes de la violencia, de los municipios de San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo.

-Organizar reuniones cada 15 días al mes para las mujeres formadas y miembros de los comités zonales de las organizaciones de mujeres de San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo. Organizar reuniones cada 15 días al mes para las mujeres formadas y miembro del comité de dirección de las organizaciones de mujeres de los municipios de San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo.

PRODUCTO 3.2: Las personas jóvenes organizadas de San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo mejoran sus conocimientos sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y de cómo tomar acción

Principales Actividades:

- Realizar una capacitación en género y liderazgo para los y las jóvenes organizados/as de los municipios de San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo.
- Organizar reuniones cada 15 días al mes para los/as jóvenes formados/as y miembros del comité de dirección de las organizaciones de juventud de los municipios de San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo.

PRODUCTO 3.3: Herramientas para monitorear y evaluar el grado de cumplimiento de la LEIV son desarrolladas

Principales Actividades:

- Realizar una investigación nacional sobre avances y obstáculos para la aplicación de la LEIV a dos años de su entrada en vigencia.

- Mantener y elaborar indicadores de alcance y medición del grado de cumplimiento de la LEIV a través del Observatorio Nacional de la Violencia. Celebrar 5 foros públicos (2 nacionales y 3 municipales) sobre los avances y obstáculos para la aplicación de la LEIV a dos años de su entrada en vigencia

El Monto Total de la Subvención es de $ 370.220, siendo la contribución de la Organización Beneficiaria de $ 24.780, haciendo un presupuesto total de $ 395.000, distribuidos así:

- Presupuesto Anual para 1o Año $ 150.368
- Presupuesto Anual para 2o Año $ 124.200
- Presupuesto Anual para 3o Año $ 95.652

En su línea de base, el proyecto incluyó, en lo medular, los siguientes supuestos:

a. La presencia de pandillas y otros grupos delincuenciales en las zonas de impacto y la territorialización de las comunidades a partir del control ejercido por determinada pandilla en las zonas. El control de las pandillas sobre los territorios y su población, que limita el trabajo organizativo, así como el abordaje de temas estratégicos para las mujeres.
b. Ataques al puesto policial donde se ubica la UNIMUJER ODAC, de El Pedregal y que tiene jurisdicción en municipios de impacto del proyecto.
c. La actuación represiva contra la población civil de la PNC en el contexto de guerra atípica que se vive en el Departamento de La Paz, ya que existe criminalización de los jóvenes por parte de las autoridades locales y estigmatización por parte de la sociedad.
d. La vinculación por parentesco de consanguinidad o afinidad, de la población meta, con miembros de grupos delincuenciales. Los nexos familiares o laborales de las víctimas que requieren asesoría de ORMUSA, están en muchos de los casos ligadas a pandillas o a organizaciones delictivas.
e. La reacción violenta de los agresores contra las defensoras de derechos humanos, ya sean de las localidades como del personal de ORMUSA.

Estos supuestos fueron verificados con el personal de ORMUSA, las mujeres y jóvenes organizadas, el funcionariado a nivel local y respaldados por el monitoreo de hechos de violencia contra las mujeres en medios escritos, realizado durante los tres años de ejecución del proyecto a través del Observatorio de Violencia de Género contra la Mujer de ORMUSA[3].

No obstante, las medidas adoptadas por el estado para paliar este flagelo y sus efectos en la población, el fenómeno de las pandillas se mantiene afectando muchas zonas de El Salvador, entre las cuales se encuentran los municipios priorizados por el proyecto. La UNIMUJER ODAC situada en El Pedregal sigue operando en este

[3] http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/monitoreos.php

lugar, razón por la cual –según grupo focal realizado a las mujeres organizadas de los municipios-, las mujeres prefieren avocarse a delegaciones policiales cercanas, como la de Zacatecoluca. Además, persisten las reacciones violentas de agresores contra defensoras de derechos humanos.

En cuanto a la coyuntura electoral de las elecciones municipales de marzo de 2018, si bien puede deducirse que los cambios de administración afectarán la implementación de políticas y planes en las localidades; en este momento, los mencionados cambios no son posibles de prever o medir. No obstante, la incidencia que ejerzan las mujeres y jóvenes organizadas, así como las redes de prevención de violencia, será fundamental para garantizar la implementación de estas normativas y la constante mejora en los servicios de atención a mujeres que enfrentan violencia por razones de género.

PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

La función más importante de la evaluación, como instrumento para la toma de decisiones basadas en evidencias, es proporcionar información acerca del desempeño del proyecto; es decir, hasta qué punto y cuáles necesidades, valores y
oportunidades, han sido llevados a cabo, a través de la ejecución del mismo; propiciando la observación y detección entre la realidad, y el resultado de la implementación.

La evaluación tiene como propósitos generales:

a) Determinar hasta qué punto el proyecto implementó efectivamente sus actividades, generó los productos esperados y ha contribuido al alcance de los resultados propuestos a nivel local y nacional.
b) Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas para apoyar la sostenibilidad de los resultados alcanzados, el diseño de futuros programas enfocados en el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres en todo su ciclo de vida, y posibilidad de réplica a nivel local como nacional.
c) Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de los actores vinculados al proyecto.

La recolección de datos para la evaluación, se realizará en distintas zonas geográficas del país, dependiendo de los informantes clave:

a) En San Salvador, se entrevistará a funcionariado a nivel nacional, contrapartes ejecutoras del proyecto y grupo de apoyo; además, se realizará la recolección de la bibliografía, informes y documentos necesarios para evaluar los resultados del proyecto.
b) En los municipios priorizados (San Rafael Obrajuelo, El Rosario y San Pedro Masahuat), se entrevistará a sobrevivientes de violencia, funcionariado a nivel local (Concejales y jefaturas de las Unidades de la Mujer de las tres Municipalidades, Jefatura de UNIMUJER ODAC), así como a representantes de redes interinstitucionales para la prevención y atención de la violencia de género, profesorado de centros educativos; así también, se realizarán grupos focales con mujeres y jóvenes organizadas, así como con alumnado de centros educativos.

Luego de ser completada, los resultados de la evaluación podrán utilizarse de varias maneras:

a) Servir como ejercicio de rendición de cuentas por parte de las contrapartes ejecutoras del proyecto.
b) Ser presentado al Fondo Fiduciario de la ONU, en su calidad de donante de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.
c) Ser utilizado por las partes interesadas del proyecto (ORMUSA y ACPP), para su análisis reflexivo, identificando logros, lecciones aprendidas y buenas prácticas que sirvan de referencia para la formulación de futuros proyectos con características similares.
d) Ser compartido con otras organizaciones, nacionales o internacionales, que trabajan en la prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres.

OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general:
Contar con un informe de evaluación externa de la totalidad del proyecto (del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017) desde el punto de vista de la eficacia, pertinencia, eficiencia, sostenibilidad e impacto, con marcado énfasis en examinar los resultados en los efectos directos y las metas del proyecto; así como generar lecciones clave e identificar prácticas promisorias de aprendizaje.

Alcance Geográfico: Se evaluarán las actividades realizadas a nivel nacional, centradas en el municipio de San Salvador, así como en los Municipios de Ciudad Arce, San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo del Departamento de La Paz y Ciudad Arce, del Departamento de La Libertad.

A nivel institucional, se analizará la capacidad instalada para el trabajo basado en el principio de interinstitucionalidad para la implementación de la normativa de segunda generación en materia del Derecho a Vivir Libre de Violencia para las Mujeres, en términos de generación de alianzas y compromisos con la problemática.

En relación al ámbito temporal, la evaluación comprenderá del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017.

En el ámbito conceptual, la evaluación se fundamentará en las definiciones contenidas en la LEIV y LIE, principalmente, así como en los demás instrumentos de derechos humanos aplicables.

Objetivos específicos:

1. Evaluar la ejecución del proyecto a partir de recolectar, sistematizar y analizar datos finales, para compararlos con los datos iniciales al término de la implementación para identificar todo cambio ocurrido antes y después del proyecto, para cada indicador de la meta, efectos directos y productos del proyecto, así como el impacto del mismo, en el Marco de Resultados y Recursos del proyecto (MRR). La evaluación cubrirá la totalidad de la duración del proyecto.
2. Elaborar y presentar un informe de la evaluación conforme a lo requerido en los términos de referencia de la consultoría.

EQUIPO EVALUADOR

Silvia Rubio. Es graduada de la carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador. Posee una Maestría en Análisis Económico Aplicado por la Universidad de Alcalá, especialidad en economía laboral y una Maestría en Desarrollo Económico de la Universidad Carlos III de Madrid.

Silvia Rubio tiene experiencia en el desarrollo de investigación económica y social, conoce y maneja paquetes estadísticos como SPSS y STATA y tiene experiencia utilizando la EHPM para la realización de investigación social. También ha participado en el diseño, la implementación y el monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo. Entre sus competencias se encuentra la moderación de procesos grupales y el uso de metodologías participativas, gestión de conocimiento, planificación y gestión de redes. Las áreas de dominio son economía laboral, desarrollo económico local, descentralización, protección de los derechos de los consumidores y género. Ha laborado para la Cooperación Internacional, el sector público, ONG's y la empresa privada. Actualmente se desempeña como consultora independiente.

Sus responsabilidades en el equipo consultor fueron:

- Coordinar la realización de actividades del equipo consultor, a fin de garantizar el cumplimiento y calidad de los productos.

Karla María Molina Ciriani. Licenciada en Ciencias Jurídicas, abogada y notaria, con Especialización en Estudios de Género, así como con Diplomado en Género y Economía. Cuenta con 16 años de experiencia y trayectoria en el ámbito de género y abordaje de la violencia contra las mujeres, en actividades vinculadas a la elaboración y cabildeo de propuestas para la incorporación del enfoque de género en diferentes marcos normativos e institucionales, a través de herramientas teóricas para el análisis de la legislación y los derechos humanos de las mujeres desde una perspectiva feminista. Actualmente, trabaja como consultora independiente especializada en procesos de investigación social, educativos, organizativos, en los ámbitos de la defensa de los derechos humanos y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Sus responsabilidades en el equipo consultor, fueron:

- Mantener una comunicación directa y coordinación con instituciones contratantes ORMUSA/ACPP.
- Diseño, coordinación e implementación de metodología de campo.
- Coordinar la elaboración de informes de avance y finales.

Anallansy Ivett Contreras García. Egresada de la licenciatura en Ciencias Jurídicas, con formación en Derechos Humanos, Derecho de Familia, Derechos Laborales y Derecho Penal, específicamente en Delitos contra la Libertad Sexual y

Feminicidio, así como, en técnicas en Negociación y Mediación de Conflictos. También cuenta con formación sobre facilitación de grupos de autoayuda y estrategias para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Tiene experiencia brindando asistencia legal a mujeres que enfrentan violencia de pareja y/o sexual y sistematizando la experiencia, a través de recolección, ingreso y análisis de registros administrativos para la elaboración de estadísticas e informes. Ha desempeñado tareas diversas de organización y facilitación de foros, conversatorios y encuentros.

Sus responsabilidades en el equipo consultor, fueron:

- Ejecutar trabajo de campo.
- Sistematización de información
- Elaboración de informes de avance y finales.

Edith Maricela Toche. Cuenta con estudios en Ciencias Jurídicas en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", así como con estudios en género, marco lógico de proyectos, fotografía y realizó un curso sobre indicadores de aplicación a políticas públicas, impartido por la Concertación Feminista "Prudencia Ayala". Además, tiene amplia experiencia en el manejo de paquetes informáticos, incluyendo pero no limitándose a programas sobre estadísticas aplicadas a las ciencias sociales, como Epi Info y SPSS, creación y mantenimiento de bases de datos, entre otros. Otra área de experticia es la asistencia legal a mujeres que enfrentan violencia.

Sus responsabilidades en el equipo consultor, fueron:

- Creación y alimentación de bases de datos.
- Ejecutar trabajo de campo.
- Sistematización de información
- Colaborar en la elaboración de informes de avance y finales.

Los productos a ser entregados por el equipo evaluador, son los siguientes:

1. Informe Preparatorio de Evaluación: Que incluirá una propuesta metodológica y plan de trabajo para el desarrollo de consultoría.
2. Informe Preliminar de Evaluación: que incluya la recolección, sistematización y análisis de datos finales sobre la meta, efectos directos y productos del proyecto.

3. Informe Final de Evaluación. El cual desarrollará todos y cada uno de los puntos descritos en los TDR, siguiendo los lineamientos dispuestos por notas orientativas del Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer.

Semanas / Actividades	1ª semana	2ª semana	3ª semana	4ª semana	5ª Semana	6ª semana	7ª semana	8ª semana	9ª semana	10ª semana	11ª semana	12ª semana
1. Etapa Preparatoria												
Compilar documentos clave y datos existentes												
Estudio bibliográfico de documentos clave												
Finalizar el diseño y métodos de recolección de datos												
Elaborar informe preparatorio												
Incorporación de observaciones a informe preparatorio												
Presentación de la versión definitiva del informe preparatorio												
2. Etapa de recolección y análisis de datos												
Investigación bibliográfica												
Misión técnica al país para recolección de datos (visitas al terreno, entrevistas,												

cuestionarios, etc.)												
Sistematización de los datos recolectados.												
3. Etapa de síntesis y preparación de informes												
Análisis e interpretación de las constataciones.												
Preparación del informe preliminar												
Incorporar los comentarios y revisar el informe de evaluación												
Presentación de informe final												

La evaluación se enmarcó en 5 criterios que se definen en la siguiente tabla y tuvo como propósito la identificación de lecciones aprendidas clave y prácticas promisorias, para la generación de conocimientos.

Criterio	Definición
Pertinencia	Es la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en que se realiza. Para su análisis será preciso considerar: i) los problemas y las necesidades de las personas beneficiarias; y ii) las políticas de desarrollo nacionales, regionales o locales en el sector sobre el que se interviene.
Eficacia	Se debe señalar si se han alcanzado el objetivo específico de la intervención y los resultados previstos, sin considerar los costes en los que se incurre para obtenerlos. Esto exige la definición clara y precisa de estos elementos, así como de la población participante directa e indirecta sobre quienes se quiere influir y los tiempos previstos.
Eficiencia	Es una medida del logro de los resultados en relación con los recursos que se consumen; esto es, la búsqueda de una combinación óptima de recursos financieros, materiales, técnicos y humanos para maximizar los resultados.
Sostenibilidad	Implica el estudio de la manera en que los resultados obtenidos por el proyecto, se sostendrán posteriormente a la finalización del mismo.
Impacto	Consiste en el análisis de todo posible efecto o consecuencia de una intervención a nivel local, regional o nacional. Es un concepto mucho más amplio que el de eficacia, ya que: i) no se limita al estudio del alcance de los efectos previstos; ii) no se circunscribe al análisis de los efectos deseados; iii) no se reduce al estudio de dichos efectos sobre la población. En este criterio se retoman aspectos de impacto de género para conocer el nivel de empoderamiento que se ha facilitado en la ejecución de este

	proyecto y el empoderamiento que la población ha asumido, especialmente las mujeres.

Las preguntas de evaluación, identificadas según cada uno de los criterios a aplicar, fueron las siguientes:

Criterio	**Preguntas de Evaluación**
Pertinencia	1) ¿En qué medida la estrategia y actividades implementadas por el proyecto resultaron pertinentes para atender las necesidades de las mujeres y niñas? 2) ¿En qué medida los resultados obtenidos (meta, efectos y productos del proyecto) siguen siendo pertinentes a las necesidades de las mujeres y niñas?

Eficacia	1) ¿En qué medida se alcanzaron la meta, efectos y productos previstos por el proyecto y de qué manera? 2) ¿En qué medida el proyecto llegó a los beneficiarios previstos en el plano de la meta y efectos del proyecto? ¿A cuántos beneficiarios se llegó? 3) ¿En qué medida el presente proyecto generó cambios positivos en la vida de las mujeres y niñas previstas (y no previstas) en relación con las formas específicas de violencia abordadas por el proyecto? ¿Por qué? ¿Cuáles son los cambios clave en la vida de dichas mujeres y/o niñas? Describa esos cambios. 4) ¿Qué factores internos y externos contribuyeron al logro o no de la meta, los efectos y productos previstos por el proyecto? ¿Cómo? 5) ¿En qué medida el proyecto fue fructífero en materia de incidencia para obtener cambios jurídicos o en las políticas? Si fue fructífero, explique por qué. 6) En caso de que el proyecto haya logrado establecer nuevas políticas y/o leyes, ¿existen probabilidades de que el cambio jurídico o de políticas sea institucionalizado o se sostenga?
Eficiencia	1) ¿Cuán eficiente y oportunamente este proyecto fue implementado y administrado, de acuerdo con el Documento de Proyecto? 2) ¿Cómo ha sido la participación de las mujeres en el desarrollo de la intervención?

Sostenibilidad	1) ¿De qué manera los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos generados por el proyecto en la vida de las mujeres y niñas en cuanto a la meta del proyecto, se sostendrán luego de la finalización de este proyecto? Para esto se evaluarán 4 aspectos: a) Capacidades instaladas en el sector público para generar, procesar y analizar datos sobre violencia contra las mujeres. b) Generación de alianzas y articulaciones interinstitucionales para el abordaje de la violencia contra las mujeres. c) Servicios integrales de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia. d) Valoración de la legitimidad percibida por los beneficiarios de los productos de la intervención.
Impacto	1) ¿Cuáles son las consecuencias no previstas (positivas y negativas) resultantes del proyecto? 2) ¿Cómo ha contribuido el proyecto para fortalecer la organización, articulación y accionar de las mujeres y personas jóvenes en los municipios priorizados? 3) ¿Cómo ha contribuido el proyecto para fortalecer el empoderamiento y liderazgo de los grupos de mujeres y jóvenes en los municipios priorizados?

Descripción del diseño de evaluación

La evaluación se realizó de tipo posprueba[4] sin grupo de comparación, ya que corresponde con la finalización inmediata de la ejecución del proyecto, detectando, registrando y analizando los resultados tempranos, recayó sobre aquellas acciones ya ejecutadas, que formaron parte y han definido la intervención a evaluar, y por ende, sus efectos son ya datos históricos. Este tipo de evaluación corresponde, por lo tanto, a la verificación del grado de logro de objetivos y metas formulados en el proyecto.

Además fue externa, puesto que la desarrolló un equipo de personas ajenas a quienes desarrollaron la actividad evaluada, independiente, asegurando así una mayor objetividad.

La metodología empleada fue principalmente cualitativa y participativa; lo cual implicó la recolección y análisis de opiniones y percepciones principalmente de la población meta y actores claves. Los principales enfoques aplicados a la evaluación fueron el de derechos humanos; igualdad y no discriminación; género; así como el de diversidad e inclusión.

La evaluación fue de carácter final, centrándose en criterios de pertinencia; eficacia; eficiencia y análisis del impacto provocado por el proyecto, sobre el problema. De acuerdo con el momento en que se evalúa, fue sumatoria o sumativa, llamada también de balance, recapitulativa o conclusiva, al evaluar los resultados finales en comparación con los objetivos del proyecto y los resultados obtenidos.

En ese sentido, se utilizaron como datos de referencia, los recolectados en la línea de base y sus posteriores actualizaciones, en relación con los indicadores seleccionados y las características sociales y demográficas de la población. Esto permitió al equipo evaluador, analizar comparativamente los cambios que se han generado en el transcurso del tiempo en los diferentes públicos a los que se ha dirigido el proyecto.

Fuentes de los datos

[4] "Prueba" significa proyecto/intervención en este contexto.

La documentación consultada para realizar la evaluación puede ser consultada en los anexos al presente informe.[5] Además, en la fase de campo se recolectó información documental y de data existente, así como de personas o grupos clave que tuvieron participación en el proyecto.

Recuperación de documentos y datos existentes:

- Documentos de política formales, planes e informes de ejecución
- Estadísticas oficiales
- Datos de supervisión del programa: documentos de planificación del programa, informes sobre los avances, línea de base, actualización y recolección final de datos.
- Registros del programa: fuentes de verificación, entre otros.

Recolección de datos de personas o grupos:

- Entrevistas semiestructuradas a informantes clave de instituciones gubernamentales competentes, organizaciones no gubernamentales, personal de la organización beneficiaria y grupo asesor (ONUMUJERES y del Fondo Fiduciario de ONU).
- Entrevistas a profundidad con mujeres sobrevivientes de violencia por razones de género.
- Grupos focales con población beneficiaria directa.

Entrevistas semiestructuradas: presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos. Se considera que las entrevistas semiestructuradas son las que ofrecen un grado de flexibilidad aceptable, a la vez que mantienen la suficiente uniformidad para alcanzar interpretaciones acordes con los propósitos del estudio.[6]

[5] Ver anexo 7.

[6] Díaz-Bravo, Laura, Torruco-García, Uri, Martínez-Hernández, Mildred, Varela-Ruiz, Margarita, La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en Educación Médica [en linea] 2013, 2 (Julio-Septiembre): [Fecha de consulta: 20 de enero de 2018] Disponible en:<http://colpos.redalyc.org/articulo.oa?id=349733228009> ISSN 2007-865X

Entrevistas a profundidad: Esta técnica consiste en la realización de una entrevista personal no estructurada, cuyo objetivo principal es indagar de manera exhaustiva a una sola persona, de forma de que la misma se sienta cómoda y libre de expresar en detalle sus creencias, actitudes y sentimientos sobre un tema en estudio. Se realiza principalmente en investigaciones exploratorias, sobre todo en estudios donde el problema a investigar se relaciona con aspectos confidenciales, delicados o embarazosos, o cuando la presión de un grupo puede afectar las respuestas del entrevistado.[7]

Grupos focales. La técnica de los grupos focales se enmarca dentro de la investigación socio-cualitativa, entendiendo a ésta como proceso de producción de significados que apunta a la indagación e interpretación de fenómenos ocultos a la observación de sentido común. Además, se caracteriza por trabajar con instrumentos de análisis que no buscan informar sobre la extensión de los fenómenos (cantidad de fenómenos), sino más bien interpretarlos en profundidad y detalle, para dar cuenta de comportamientos sociales y prácticas cotidianas. Los grupos focales constituyen una técnica cualitativa de recolección de información basada en entrevistas colectivas y semiestructuradas realizadas a grupos homogéneos. Para el desarrollo de esta técnica se instrumentan guías previamente diseñadas y en algunos casos, se utilizan distintos recursos para facilitar el surgimiento de la información.[8]

Descripción de los métodos de recolección y análisis datos

A continuación, se presenta un esquema de las principales partes que participaron durante el proceso de la evaluación y su función dentro del mismo.

Nombre	Función y responsabilidades	Responsable

[7] Consultado el día 20 de enero de 2018 en http://www.datanalisis.com/64/entrevistas-a-profundidad/

[8] Consultado el día 20 de enero de 2018 en http://www.fhumyar.unr.edu.ar/escuelas/3/materiales%20de%20catedras/trabajo%20de%20campo/profesoras.htm

Equipo evaluador	Evaluadoras/consultoras externas, realizaron la evaluación externa en función del acuerdo contractual y del Pliego de Condiciones, y bajo la supervisión diaria de la Directora de Tareas de Evaluación.	Evaluadoras externas
Directora de Tareas de Evaluación	Alguien de la organización beneficiaria, como directora de proyecto y/u oficial de S&E para administrar todo el proceso de evaluación bajo la orientación general de la directora senior, para: - Encabezó el desarrollo y finalización del Pliego de Condiciones para evaluación, en consulta con las partes interesadas clave y la directora senior; - Gestionó la contratación de las evaluadoras externas; - Encabezó la recolección de los documentos y datos clave que se compartirán con las evaluadoras al comienzo de la fase preparatoria; - Sirvió de enlace y coordinar con el equipo evaluador, el grupo de referencia, la organización contratante y el grupo asesor durante todo el proceso, para garantizar una comunicación y colaboración efectivas; - Brindó apoyo administrativo y técnico sustancial al equipo evaluador y trabajó en estrecha colaboración con el equipo evaluador a lo largo de toda la evaluación. - Encabezar la diseminación del informe y las actividades de seguimiento al término del informe.	Oficial de S&E o Directora de Proyecto de la Organización Beneficiaria
Organización Contratante	Directora senior de la organización que encarga la evaluación (beneficiaria) – responsable de: 1) asignar los recursos humanos y financieros apropiados para la evaluación; 2) orientar a la directora de evaluación; 3) preparar las respuestas a las recomendaciones generadas por la evaluación.	Directora Senior de la Organización Beneficiaria
Grupo Asesor	Incluyó el punto focal de la Oficina Regional de ONU Mujeres y a la Directora de Cartera del Fondo Fiduciario de la ONU, quienes revisaron e hicieron comentarios al Pliego preliminar y el informe preliminar como garantía de calidad.	Insumos requeridos por la Beneficiaria – Punto Focal de ONU Mujeres (Miriam Bandes) y la Directora de Cartera del Fondo Fiduciario

		de la ONU (Mildred García)
Grupo de Referencia	Incluyó a los beneficiarios primarios y secundarios, contrapartes y partes interesadas del proyecto que aportaron la información necesaria al equipo evaluador.	El equipo evaluador será responsable de la recolección de información.

Las preguntas de evaluación requieren estrategias de síntesis que apliquen los criterios evaluativos a los datos para responderlas; en ese sentido, es necesario definir los factores de éxito construyendo rúbricas evaluativas específicas (estándares o niveles de desempeño del proyecto), para sentar la base sobre la cual pueda combinarse sistemáticamente la información recabada, para tomar decisiones con base empírica y transparentes sobre el valor del proyecto. Dado que la metodología a aplicar es eminentemente cualitativa, no se utilizó software o sistemas particulares para el análisis de los datos.

Las calificaciones para cada uno de los indicadores, se presentan en la siguiente tabla:

Calificaciones efectividad, eficiencia,	***Calificaciones de sostenibilidad:***	***Calificaciones de pertinencia***	***Calificaciones de impacto***
6: Muy satisfactorio (MS): no presentó deficiencias 5: Satisfactorio (S): deficiencias menores 4: Algo satisfactorio (AS) 3. Algo insatisfactorio (AI): deficiencias importantes 2. Insatisfactorio (I): deficiencias importantes 1. Muy insatisfactorio (MI): deficiencias graves	4. Probable (P): Riesgos insignificantes para la sostenibilidad. 3. Algo probable (AP): riesgos moderados. 2. Algo improbable (AI): Riesgos significativos. 1. Improbable (I): Riesgos graves.	2. Pertinente (P) 1. No Pertinente (NP)	3. Significativo (S) 2. Mínimo (M) 1. Insignificante (I)
Calificaciones adicionales donde sea pertinente:			

No corresponde (N/C) No se puede valorar (N/V)

Descripción del muestreo

El tipo de muestreo realizado fue no probabilístico intencional y discrecional, en el cual, a diferencia del muestreo probabilístico, los sujetos fueron seleccionados en función de ciertas características predeterminadas, proporcionadas por ORMUSA, a fin de recolectar la información directamente de las personas clave en la implementación del proyecto.

Unidades de muestreo	**Características predeterminadas**	**Nombre y Cargo**
Funcionariado a nivel nacional	- Han participado en la construcción y consolidación del SNDVM a nivel jefatura y técnico. - Jefaturas de la PNC responsables de la Política de Género de la Institución.	Licdo. Erick Barahona Dirección de Información y Análisis Ministerio de Justicia y Seguridad Pública Licda. Gloria Argueta Jefa de Unidad de Género Ministerio de Justicia y Seguridad Pública Licda. Vilma Mejía Jefa de la Gerencia de Estadísticas de Género Dirección General de Estadística y Censos Inspectora Gertrudis de Jesús Calles de Lucero Jefa Unidad de Atención Ciudadana, Secretaría de Relaciones con la Comunidad Policía Nacional Civil
Funcionariado a nivel local	- Uniformados que brindan servicios especializados de atención a mujeres que enfrentan violencia en los municipios priorizados. - Concejos municipales y servidores que integran las redes locales de prevención de la violencia en los municipios priorizados.	Verónica Carranza Jefa Unidad de la Mujer Alcaldía Municipal de San Pedro Masahuat Claudia Rodas Vicepresidenta de ASOMUSA Asociación de Mujeres de San Pedro Masahuat - ASOMUSA Licda. Pacita Tobar Responsable Unidad de Género Alcaldía Municipal de Rosario de La Paz

		Dinora Solórzano Presidenta de ASOMMUR Asociación de Mujeres de Rosario de la Paz - ASOMMUR Licda. Fátima Alvarado Unidad de Género Alcaldía Municipal de San Rafael Obrajuelo
Sociedad civil	- Representantes de organizaciones que utilizan el observatorio de violencia de ORMUSA y que son referentes a nivel nacional del movimiento de mujeres y derechos humanos. - Mujeres y jóvenes organizadas de los municipios priorizados, que sean identificadas como lideresas por ORMUSA.	Morena Herrera Colectiva Feminista para el Desarrollo Local. Mercedes Rafael. Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, Las Dignas. Rommel Rodriguez Fundación Nacional para el Desarrollo, FUNDE. Grupo focal ASOMUSA Grupo focal ASOMUR Grupo focal Mujeres organizadas de San Rafael Obrajuelo. Grupo focal ASOJUSA (Comité zonal de Miraflores).
Personal de organización contratante	- Directora de ORMUSA - Técnicas encargadas de la parte administrativa contable. - Técnicas encargadas de la ejecución del proyecto. - Representante de ACPP	Silvia Juárez. Coordinadora Programa Hacia una Vida Libre de Violencia para las Mujeres ORMUSA. Ignacio Baeza de Loño. Referente de Asamblea de Cooperación por la Paz, Centroamérica.
Grupo asesor	- Punto Focal de ONU Mujeres (Miriam Bandes), y - Directora de Cartera del Fondo Fiduciario de la ONU (Mildred García)	Miriam Bandes Punto Focal de ONU Mujeres Mildred García Directora de Cartera del Fondo Fiduciario de la ONU.
Beneficiarias primarias del proyecto	Mujeres y niñas en general Mujeres sobrevivientes de violencia por razones de género	Mujeres organizadas de los tres municipios priorizados. Jóvenes organizadas de los tres municipios priorizados.

Beneficiarios secundarios del proyecto	- Funcionariado a nivel nacional - Funcionariado a nivel local - Jefaturas de la PNC	Descrito en la parte superior del cuadro.

En el siguiente cuadro se presenta el consolidado de la población que participó en la recolección de datos para la evaluación:

INSTRUMENTO	GRUPO POBLACIONAL	MUJERES	HOMBRES	N/D
Entrevistas semiestructuradas.	Docentes	2	1	0
Entrevistas semiestructuradas	Alumnado	9	11	0
Entrevista Semiestructuradas y estructuradas	Funcionariado.	7	1	0
	Organizaciones no Gubernamentales	6	3	0
Entrevistas Semiestructuradas.	Mujeres lideresas.	19	0	0
	Mujeres sobrevivientes	2	0	0
	Jóvenes con liderazgo.	4	6	0
	Personal organización contratante	2	1	0
	Grupo asesor	1	0	0
Total		**52**	**23**	**0**
		75		

Descripción de las consideraciones éticas en la evaluación

Previo al desarrollo y finalización de los métodos e instrumentos de recolección de datos, a fin de garantizar la aplicación de consideraciones éticas conforme a los estándares de naciones unidas, se consultaron los documentos siguientes:

- Organización Mundial de la Salud, 2003. Dando prioridad a las mujeres: Recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres.
- Jewkes, R., E. Dartnall y Y. Sikweyiya (2012). Ethical and Safety Recommendations for Research on the Perpetration of Sexual Violence. Sexual Violence Research Initiative. Pretoria, Sudáfrica, Medical Research Council
- Researching violence against women: A practical guide for researchers and activists (2005).
- Organización Mundial de la Salud (OMS), "Ethical and safety recommendations for researching documenting and monitoring sexual violence in emergencies" (2007).
- Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (2016). Normas y estándares de evaluación. Nueva York: UNEG.

En todo momento se garantizó el respeto de las creencias, usos y costumbres de los entornos sociales y culturales en los que se realizó el trabajo de campo, sin menoscabo de los derechos humanos y la igualdad de género; y del principio de no ocasionar daños que rige la asistencia humanitaria.

La evaluación utilizó la triangulación de información a través de la aplicación de diferentes técnicas, para contrastar los datos que se obtengan, procurando en la medida de lo posible garantizar la integridad de la información.

En todo el desarrollo de la investigación, se tuvo presente la utilidad y necesidad de la evaluación como una herramienta para determinar hasta qué punto el proyecto implementó efectivamente sus actividades, generó productos esperados y contribuyó al alcance de los objetivos propuestas y principalmente para generar lecciones clave e identificar prácticas promisorias de aprendizaje, así como garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

Así mismo, se garantizó el cumplimiento de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEPINA, especialmente al respecto de la recolección de información y de los permisos necesarios para entrevistar y obtener información

sobre niñas, niños y jóvenes que forman parte del alumnado que fue entrevistado (9 mujeres y 11 hombres).

A continuación, se desarrollan algunas de las principales consideraciones éticas implementadas en el desarrollo de la evaluación:

a) Seguridad (de participantes y equipo evaluador)

Debido a la naturaleza del tema, las personas participantes pueden colocarse en una situación expuesta y amenazadora, por ello se tomaron medidas para limitar o eliminar cualquier riesgo potencial, tales como el uso o generación de espacios de seguridad, la prevención de la divulgación de la información fuera de los propósitos de la investigación y la prevención de consecuencias dañinas o poco beneficiosas, para las personas participantes, principalmente mujeres.

Con lo anterior, se evitó poner en peligro la espontaneidad y la seguridad de las personas entrevistadas e investigadoras, y de esta manera se aseguró también la calidad y veracidad de los datos recolectados.

b) Estrategia de contención y seguimiento

El equipo evaluador cuenta con amplia experiencia en la atención de mujeres que enfrentan violencia basada en género y conocen los mecanismos de atención, por lo cual, al detectar casos de violencia, se deriva a los servicios locales y fuentes de apoyo a aquellas mujeres que pudieran solicitarlos, principalmente a las Unidades Institucionales de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana de la PNC (UNIMUJER-ODAC), así como a las Unidades de Atención Especializada de PGR, FGR y MINSAL.

Sin embargo, para la presente evaluación no se detectaron casos de violencia basada en género entre las personas informantes.

c) Confidencialidad

Se tomó en cuenta la confidencialidad y privacidad de las personas informantes, con el objetivo que pudieran expresar sus ideas, opiniones y percepciones, sin temor a que ello fuese usado con fines distintos a los expresados en los Términos de Referencia, o a ser juzgadas o cuestionadas por su participación.

Durante la fase de recolección de datos, se aseguró a las personas participantes, que todos los datos se tratarían de forma confidencial y que se utilizarían

exclusivamente para fines de evaluación. Esto también se dejó expresamente en el texto introductorio de los cuestionarios.[9]

Durante las entrevistas, las interacciones entre las personas participantes y las personas evaluadoras se basaron en el respeto mutuo y la confianza.

Para proteger la confidencialidad de los datos, durante su procesamiento no se hizo referencia precisa a lugares o declaraciones realizadas por determinadas personas y los datos cualitativos se revisaron en su conjunto, sin ninguna información personal.

Limitaciones de la metodología de evaluación empleada

El principal problema que enfrentó el equipo evaluador fue que el desarrollo de la mayoría de actividades de la fase de campo se realizó durante el período pre-electoral, correspondiente a la elección de Concejos Municipales y diputaciones de la Asamblea Legislativa de 2018[10], a nivel nacional. Durante este período, la agenda política local y nacional, está enfocada en las campañas electorales, la preparación de la logística electoral, así como en la preparación de la transición de los nuevos gobiernos. En este sentido, hubo dificultades para establecer agendas de trabajo y concertar entrevistas con algunas personas identificadas como informantes clave, principalmente en los municipios priorizados, tales como alcaldes municipales, personas en el servicio público, entre otras.

Esta coyuntura también dificultó la realización de las entrevistas a usuarias de los servicios especializados de atención a víctimas de la PNC, debido a que el enlaces con la mayoría de ellas se tenía a través de las responsables de las Unidades Municipales de la Mujer y las lideresas de los grupos organizados de mujeres, quienes se encontraban con agendas saturadas como para poder contactar y agendar dichas entrevistas.

[9] Ver anexo 5.
[10] https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/informacionoficiosa/calendario-electoral

Criterio de Evaluación	Eficacia
Pregunta de evaluación	1) ¿En qué medida se alcanzaron la meta, efectos y productos previstos por el proyecto y de qué manera?
Respuesta a la pregunta de evaluación con análisis y constataciones clave por parte del equipo evaluador	**5: Satisfactorio (S): deficiencias menores** En qué porcentaje se alcanzaron los indicadores establecidos en el MRR. La meta del proyecto fue alcanzada, ya que las mujeres de 13 municipios de El Salvador, (San Salvador, Apopa, San Marcos, Ciudad Arce, Puerto de La Libertad, Santa Tecla, Cara Sucia, Jiquilisco, Cojutepeque, Sensuntepeque, Rosario de la Paz, San Pedro Masahuat, San Rafael Obrajuelo), experimentaron una mejor respuesta a la violencia de género, como resultado del fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y municipal para la aplicación y cumplimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV): ● El 100% de mujeres organizadas participantes en los grupos focales que han hecho uso de los servicios especializados de atención de la violencia contra las mujeres, así como el 100% de las sobrevivientes de violencia entrevistadas, registran cambios positivos en relación a las actitudes relacionadas con la violencia contra las mujeres y el apoyo disponible, principalmente, a través de las UNIMUJER ODAC. Estos cambios actitudinales de los cuerpos uniformados, alcanzados a través de la capacitación y sensibilización a profundidad, son relativos a la búsqueda de no revictimizar a las mujeres y garantizar el acceso a justicia, a través de mecanismos de apoyo como la ayuda psicológica, el acompañamiento a sus hogares cuando el agresor vive en ellos, el acompañamiento a las instituciones (Salud, Instituto de Medicina Legal y Juzgados) encargadas de tutelar y garantizar sus derechos, y devienen en una mejora en la respuesta a la violencia de género. ● De acuerdo con el Informe de Línea de Base, al inicio de la intervención, se observó una débil institucionalidad que garantizara un abordaje integral y especializado de la violencia contra las mujeres. En el Informe de Recolección Final de datos se consigna que se observa mayor fortalecimiento en la articulación de la institucionalidad para garantizar un abordaje integral y especializado de la violencia contra las mujeres, que se traduce a nivel local en la conformación de redes interinstitucionales en los tres municipios priorizados, desde sus propios contextos. En el informe de línea de base, se estableció que el sistema nacional de estadísticas y datos no había logrado su pleno funcionamiento para dimensionar el estado y situación de las violencias contra las mujeres; en el informe de recolección final de datos la intervención, se evidencia que

existe un sistema nacional de estadísticas y datos que ha avanzado considerablemente en su funcionamiento para dimensionar el estado y situación de las violencias contra las mujeres. Este sistema, ha avanzado en el año 2017, con la recolección, sistematización, análisis de datos para la elaboración del Segundo Informe Bianual de Sistematización de Datos sobre hechos de Violencia contra las Mujeres en El Salvador, 2016-2017.

Según el Informe de Línea de Base, al inicio de la intervención, se observó, a nivel municipal una débil implementación de normativas, políticas y planes para el logro de la igualdad y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres; al finalizar el proyecto, se constató que a nivel municipal, existen avances en cuanto al diseño y aprobación de políticas y planes que contribuyan al logro de la igualdad y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, desde el enfoque de la integralidad y la interinstitucionalidad; tales como la aprobación de 3 políticas municipales de género, la elaboración de 3 planes municipales de prevención de violencia de género (de los cuales 2 han sido aprobados), la consolidación en los tres municipios (SPM, ER y SRO) de redes interinstitucionales que han participado activamente en la formulación de estas políticas y planes. Sin embargo, se observa la necesidad de continuar incidiendo para lograr la aprobación de presupuestos municipales sensibles al género.

- El Informe de Línea de Base establece que, al inicio del proyecto, las asociaciones de mujeres y jóvenes, contaban con ciertos conocimientos en diferentes temáticas; sin embargo, no eran suficientes para desarrollar ejercicios de contraloría ciudadana y exigir la rendición de cuentas de sus gobiernos locales en el cumplimiento de la LEIV. Al finalizar el proyecto, estos grupos organizados de mujeres y jóvenes, cuentan con conocimientos en diferentes temáticas, y han mejorado sus capacidades para ejercer la contraloría ciudadana y exigir la rendición de cuentas de sus gobiernos locales, para el cumplimiento del marco normativo, principalmente la LEIV y la LIE. Es necesario continuar fortaleciendo el trabajo con personas jóvenes de El Rosario de la Paz.

Se alcanzó el Efecto 1, al mejorar considerablemente las capacidades hacia la prevención y atención de la violencia contra niñas y mujeres, de las instituciones públicas a nivel nacional y municipal y en los prestadores de servicios:

- Al inicio de la intervención, las instituciones que de acuerdo a sus competencias, están obligadas a proporcionar información desagregada de manera oportuna para alimentar el SNDM, solamente habían recibido información básica, sin embargo, se partió de la necesidad de profundizar contenidos como marco normativo, derechos humanos de las mujeres y violencia contra las mujeres que les permitiera realizar el análisis e interpretación de los

	datos sobre violencia contra las mujeres. Con la intervención, al cierre del proyecto, 8 instituciones relevantes alimentan el SNDVM: Policía Nacional Civil; Corte Suprema de Justicia; Instituto de Medicina Legal-CSJ; Fiscalía General de la República; Procuraduría General de la República; Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Hacienda. ● En la actualización de la línea de base, elaborada en el segundo año de la intervención, la perspectiva de supervivientes en el servicio de atención policial UNIMUJER-ODAC de 3 municipios, en general, fue favorable sobre el servicio que brinda la UNIMUJER ODAC de Ciudad Arce, sin embargo, todas las mujeres entrevistadas concuerdan en la necesidad de acercar estos servicios a las mujeres y dar a conocer de su existencia y gratuidad. Se mantiene la percepción que la ubicación de las instalaciones de la que la UNIMUJER ODAC de El Pedregal no es adecuada. Esta situación fue corroborada con las entrevistas a sobrevivientes de violencia, en las cuales 1 de 2 mujeres entrevistadas, mencionó la necesidad de que abran una UNIMUJER ODAC más cerca de SPM, porque les queda a más de una hora de viaje para llegar. ● Al finalizar el proyecto, los 3 gobiernos locales de los municipios priorizados cumplen con el mandato de ley de establecer políticas locales sobre igualdad y prevención de la violencia: Política Municipal para la Equidad de Género de San Pedro Masahuat; Política Municipal para la Equidad de Género de El Rosario de La Paz y Política Municipal para la Equidad de Género de San Rafael Obrajuelo. En el caso de San Pedro Masahuat, esta política ha sido actualizada. Los Planes de Prevención de la VCM, han sido aprobados en San Pedro Masahuat y San Rafael Obrajuelo, y está pendiente su aprobación en Rosario de la Paz. Al respecto de la asignación de presupuesto, solamente en SPM cuentan con presupuesto para el año 2018. Se alcanzó el Efecto 2, ya que la sociedad Salvadoreña, en las Municipalidades objetivo han cambiado sus actitudes y comportamientos en relación a la violencia contra las mujeres, principalmente, a través del acceso a información sobre el marco normativo. ● Los instrumentos de medición de este indicador revelan que la población ha mejorado su conocimiento sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; además, conocen de la existencia de leyes como la LEIV y la Ley contra la Violencia Intrafamiliar. Por otra parte, la población participante en los foros públicos desarrollados en los territorios priorizados reconoce instituciones competentes para la implementación de la LEIV, como son el ISDEMU e instituciones del sector justicia y en menor medida, reconocen que los gobiernos locales tienen competencias en la atención de las víctimas de violencia contra las mujeres.

La población participante en los foros públicos desarrollados en los territorios priorizados revela, en las encuestas de salida, que el 96% de hombres y 93% de mujeres de San Pedro Masahuat, El Rosario de la Paz y San Rafael Obrajuelo conocen la LEIV.

Los tres principales avances, que identifica el 94.5% de la población encuestada, en cuanto a la aplicación de dicha ley son:

- Reconocimiento de los derechos de las mujeres.
- Sanción de la violencia contra las mujeres.
- Políticas a favor de las mujeres.

- En el caso de estudiantes y profesorado de las municipalidades objetivo, el 100% demuestra un conocimiento medio acerca del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, así como de la LEIV y de los servicios de atención disponibles. Reconocen a las mujeres como sujetas de protección de la LEIV. Además, identifican más fácilmente las funciones de las instituciones del sector justicia, comparado a los mandatos que la LEIV establece para los Concejos Municipales u otras instituciones en materia de prevención y atención.

El Efecto 3 fue alcanzado, ya que se ha fortalecido el cumplimiento de la LEIV, a través de un mayor acceso a información y el fortalecimiento de capacidades de incidencia de las organizaciones de sociedad civil:

- El 100% de organizaciones de la sociedad civil consultadas hacen uso de la información del Observatorio Nacional de Violencia de ORMUSA, para conocer la dimensión de la violencia que enfrentan las mujeres. Además expresan la utilidad de la información del Observatorio en sus acciones de incidencia política.
- Además, ha mejorado la calidad de la información publicada para medir el grado de cumplimiento de la LEIV y el acceso a la justicia, a través de los aportes que hace ORMUSA a través de las investigaciones realizadas y divulgadas en su Observatorio. En este sentido, ha influido en cuanto al manejo que hacen los medios de comunicación escritos, según el informe de recolección final de datos del proyecto, al presentar información sobre hechos de violencia contra las mujeres, se ha reducido la cantidad de información que brindan sobre las víctimas (para evitar que éstas sean identificadas, por ejemplo en 2014 en el 29% de medios no se ofrecía información de las víctimas y en 2017, este porcentaje se incrementó al 56%) y ha incrementado la información sobre los agresores (En 2014 en 0% de los medios se daba nombre, edad y ubicación del agresor, para 2017 este dato apareció en el 8% de noticias monitoreadas). Por otra parte, ha mejorado el uso de los términos de la LEIV y el porcentaje de hechos de violencia reportados en dichos medios. De acuerdo al monitoreo de medios realizado para el informe de recolección de datos finales, al respecto de la utilización de las formas y modalidades de violencia establecidas en la LEIV, para informar sobre hechos de

	violencia contra las mujeres, la situación mejoró en relación al dato de la línea de base, ya que de 21.13% (2014), pasó al 15.5% (2016) y cerró el proyecto con un 53.8% (2017), de utilización. Además, la aplicación de los nombres de los delitos contenidos en la LEIV mejoró considerablemente, iniciando con un 13.24% (2014) y cerrando con el 20.1%. Además, se da un mayor seguimiento en las instancias judiciales, sobre la manera en que se aplica la justicia en cada caso. ● La perspectiva del 100% de mujeres y jóvenes organizados en los municipios de San Pedro, San Rafael y El Rosario, que participaron en los grupos focales, es que ha mejorado su capacidad de participar e incidir en los procesos de formulación de políticas, planes sobre VCM y sus mecanismos de vigilancia social ● Según el informe de línea de base, al inicio de la intervención, las Mujeres de San Pedro Masahuat y El Rosario mostraban experiencia mínima en la interlocución con los gobiernos locales e incipientes esfuerzos de cabildeo alrededor de políticas municipales para la igualdad con el acompañamiento de ORMUSA. En el caso de las Mujeres de San Rafael Obrajuelo no tenían ninguna experiencia en la interlocución ni incidencia política. Ninguno de los grupos de mujeres organizadas contaban con capacidad o experiencia en la contraloría, promoción y acceso a una vida en igualdad de condiciones y libre de violencia. En el caso de jóvenes no contaban con capacidad para interlocutar, incidir y promover derechos a una vida libre de violencia y a igualdad. Al finalizar el proyecto, el 100% de las mujeres organizadas de los tres municipios que participaron en los grupos focales realizados en San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo, reconocen su experiencia en la interlocución con los gobiernos locales; han incidido en la elaboración de políticas públicas municipales para la igualdad y de Planes de Prevención de Violencia, con el acompañamiento de ORMUSA. En los tres municipios priorizados, estas mujeres participan en espacios de coordinación interinstitucional (redes interinstitucionales). Además, son interlocutoras con sus gobiernos locales y autoridades municipales. En el caso de las personas jóvenes organizadas, el 100% de participantes en los grupos focales, cuentan con capacidad para interlocutar, incidir y promover derechos de juventudes. Además, estos grupos organizados han tenido participación en los procesos de consulta de políticas públicas; sin embargo, no se observa una apropiación activa para incidir en materia del derecho a una vida libre de violencia y a igualdad para mujeres jóvenes. En el Municipio de El Rosario, no se cuenta con un grupo de personas jóvenes organizadas.

	Se alcanzó el producto 1.1. Al mejorar la capacidad del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para recopilar, analizar y difundir datos sobre la prevalencia de la violencia de género en El Salvador: ● Se alcanzó a un total de 213 mujeres y 47 hombres de: MJSP; FGR; PNC; IML, PGR, DIGESTYC del Ministerio de Economía; ISDEMU; MINSAL y Asamblea Legislativa, es decir, el total de instituciones establecidas en el indicador, a excepción de la PDDH. La capacitación se brindó a través de procesos que garantizan la formación especializada de dicho personal, sobre la perspectiva de género en la identificación y definición de indicadores para el SNDVM, el cual contribuyó a fortalecer capacidades del personal de las instituciones involucradas en dicho sistema y facilitó la comprensión de los fenómenos de violencia y discriminación contra las mujeres desde dichos enfoques. ● Al inicio de la intervención no se verificaron reuniones periódicas del SNDVM, para el año 3 del proyecto, se ha consolidado un mecanismo de coordinación funcional de las instituciones que integran dicho Sistema, con una adecuada periodicidad y constancia (al menos 2 reuniones por mes de la mesa técnica y reuniones bimensuales o trimestrales con las instituciones fuente de datos) en las reuniones para la toma de decisiones y el avance en el trabajo operativo, que comprende desde la definición conceptual del sistema de indicadores, hasta el registro, revisión, análisis y elaboración de informe para su divulgación. ● Los acuerdos tomados durante el año 3 del proyecto, para la implementación del SNDVM, permiten que el MJSP en coordinación con la DIGESTYC, y con la participación de las instituciones fuente, avancen en la consolidación de dicho Sistema e incorporen mejoras al Informe de Hechos de Violencia contra las Mujeres y a su Plataforma Virtual, contenida en el Observatorio de Estadísticas de Género de la Dirección General de Estadística y Censos de la Gerencia de Estadísticas de Género de la DIGESTYC. ● El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública ha elaborado el Informe de Sistematización de Datos sobre hechos de Violencia contra las Mujeres en El Salvador, 2015[11], de acuerdo al mandato establecido en la LEIV y se encuentra en la fase final de elaboración el Segundo Informe Bianual de Violencia contra las Mujeres 2016-2017. Se alcanzó el Producto 1.2 al mejorar la respuesta de la policía de 10 municipios de El Salvador para prevenir, detectar y atender casos de violencia contra las mujeres y las niñas. ● 969 mujeres han sido atendidas por la UNIMUJER ODAC de San Marcos, Ciudad Arce y San Juan Opico, en el período comprendido entre enero de 2015 y junio de 2017. El 100% de los casos fue atendido a través del protocolo diseñado para esta unidad.

[11] Puede consultarse en http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/files/Informe%20sobre%20Hechos%20de%20Violencia%20contra%20las%20Mujeres,%20El%20Salvador%202015.pdf

	● En las UNIMUJER ODAC el cien por ciento del personal cuenta con capacitación especializada para la atención de mujeres víctimas de violencia contra las mujeres basada en género. Los jefes de las dos Subdelegaciones carecen de formación especializada. (Dato tomado de la actualización de la línea de base, no se cuenta con información más actualizada) ● De acuerdo a sondeo realizado en Ciudad Arce, Aproximadamente 8 de cada 10 mujeres del municipio, que ha denunciado hechos de violencia, considera que el trato brindado en la PNC, es el mejor. Aún se observa poca apropiación de la población de los servicios especializados que brinda la PNC a través de las UNIMUJER ODAC en dicho Municipio. Producto 1.3 las tres Municipalidades cuentan con políticas y planes para prevenir y atender la Violencia contra las mujeres ● El 100% del funcionariado municipal entrevistado, reconoce la importancia de contar con políticas para la equidad de género, así como una mayor apropiación en relación a su contenido, mecanismos de implementación y vigilancia. También informan que existen personas dentro de las municipalidades que todavía necesitan ser sensibilizados a este respecto. ● 2 de los 3 Municipios priorizados cuentan con el plan municipal de prevención de la violencia contra las mujeres. Las responsables de las Unidades de la Mujer y personas prestadoras de servicios que participan en las redes de prevención de violencia, conocen los Planes Municipales de Prevención, ya que han sido elaborados de manera participativa y en consulta con actores y actoras claves de cada municipio. ● En la actualidad, en los tres municipios existen redes de prevención de la violencia contra las mujeres, en las que se articulan diferentes actores locales, como: juzgados, centros escolares, PNC, Unidades de Salud, Municipalidades y Unidades Municipales de la Mujer, organizaciones de sociedad civil, asociaciones o grupos de mujeres y jóvenes, entre otros. El Producto 2.1 se ha alcanzado, ya que hombres y mujeres tienen mayor acceso a información sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, la LEIV y los servicios de atención disponibles: ● Aproximadamente 20,000 personas recibieron información sobre el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, y la violencia institucional que conduce a la impunidad y la falta de acceso a la justicia para las mujeres. ● La perspectiva de mujeres y hombres sobre la disponibilidad y calidad de información relacionada con la violencia contra las mujeres y los servicios de atención disponibles a través de las campañas realizadas por ORMUSA, es positiva. El total de personas participantes en el grupo focal consultado, valora como muy importantes los conocimientos adquiridos, ya que informan a la ciudadanía sobre los derechos de las

	mujeres, así como sobre la responsabilidad de las instituciones públicas de garantizar su protección y cumplimiento. Se alcanzó el Producto 2.2, ya que niños, niñas y profesorado de los centros educativos objetivo mejoran su comprensión acerca del derecho de las niñas, adolescentes y jóvenes a vivir una vida libre de violencia y los servicios de atención disponibles. ● Del total del alumnado entrevistado, el 100% reconocen las distintas formas de violencia establecidas la LEIV. Se identifica la necesidad de reforzar información sobre violencia simbólica y patrimonial. ● El personal docente entrevistado identifica dos tipos de violencia: física y psicológica o emocional. Sin embargo, cuentan con sensibilización sobre la problemática de violencia que enfrentan las mujeres; avanzando en la desnaturalización de este flagelo, lo que facilita la detección temprana en el alumnado y por lo tanto, potencia la denuncia de los hechos de violencia. Se alcanzó el Producto 3.1., ya que las mujeres organizadas de San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo han mejorado sus conocimientos sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y de cómo tomar acción ● Las mujeres organizadas en ASOMUSA y ASOMUR, así como los grupos organizados de San Rafael Obrajuelo, consideran que la formación en Derechos Humanos, empoderamiento, incidencia y contraloría social, constituye un factor clave para impulsar y fortalecer su participación en los procesos de formulación de políticas y planes locales. No obstante, se observa la necesidad de continuar reforzando aspectos técnico-teóricos que les permitan cualificar su participación e incidencia política. ● Las mujeres organizadas de los tres municipios priorizados, han llevado a cabo al menos 20 procesos con acciones de incidencia para aprobación de políticas municipales de igualdad, planes de atención y prevención de la violencia; actividades formativas; gestión para sostenibilidad y autonomía de grupos; encuentros e intercambios entre mujeres y con gobiernos locales para incidencia. Todas participan en redes municipales de prevención de la violencia contra las mujeres, desde las cuales participaron en la elaboración de los planes de prevención de violencia contra las mujeres. Se ha alcanzado el Producto 3.2, puesto que las personas jóvenes organizadas de San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo han mejorado notoriamente sus conocimientos sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y de cómo tomar acción. ● Para el último año del proyecto, 50 jóvenes de El Rosario, 44 de San Rafael Obrajuelo y 112 de San Pedro Masahuat, participan y han sido formados para incidir en políticas públicas locales relacionadas con derechos sexuales y reproductivos, liderazgos, igualdad de género, prevención y

	atención de VCM. Para un total de 206 personas formadas, del cual 57.8% son mujeres. ● Las personas jóvenes organizadas, mantienen participación activa en espacios interinstitucionales como redes de prevención de la violencia contra las mujeres y Comités de Derechos, de sus municipios, lo cual les permite, desde ahí, incidir y posicionar sus propias agendas reivindicativas. También han llevado a cabo ejercicios de participación política. Se ha alcanzado el Producto 3.3., ya que se han generado herramientas para monitorear y evaluar el grado de cumplimiento de la LEIV son desarrollados: ● Las 6 organizaciones consultadas en el uso y opinión sobre el Observatorio de Violencia contra las mujeres de ORMUSA; tienen experiencia investigativa y afirman que el Observatorio, les merece un alto nivel de confianza. La información obtenida de dicha herramienta es utilizada para el monitoreo de datos y estadísticas oficiales; elaboración de informes; formulación de proyectos; respaldar contenidos en capacitaciones sobre VCM; realización de diagnósticos de la situación de violencia en los municipios; diseño de Planes Municipales de Prevención de la Violencia; así como para contextualizar el Feminicidio en diversas investigaciones. ● Al menos 21 instituciones públicas y de sociedad civil tuvieron acceso a los resultados de la investigación nacional sobre los avances y obstáculos para la aplicación de la LEIV, a través de foros públicos coordinados con instituciones gubernamentales, entrega física del documento, así como la divulgación electrónica, en el Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres de ORMUSA.
Evidencias cuantitativas y/o cualitativas reunidas por el equipo evaluador como respaldo a la respuesta y análisis anterior	Plan de Seguimiento de Monitoreo Línea de Base del proyecto Actualización de línea de base del proyecto Recolección de datos finales del proyecto Entrevistas a funcionariado nacional, local, representantes de ONGs, grupos focales con mujeres y jóvenes organizadas, entrevistas a docentes y alumnado de centros educativos, entrevistas a mujeres sobrevivientes de violencia, entrevistas a personal clave de ORMUSA y ACPP (ver anexo 7 para instrumentos aplicados). Al respecto de los resultados alcanzados por la intervención, las mujeres sobrevivientes de violencia opinan que la información provista a las mujeres de los municipios priorizados, generó cambios positivos en sus vidas; una de ellas manifiesta: “Si hay cambios positivos en el municipio a partir de las reuniones que hemos tenido. El cambio se dio a partir de la información sobre violencia de género que dieron, eso nos permitió tomar buenas decisiones en la vida.” Fuente: Entrevista a mujer sobreviviente de violencia. Fecha: 04/04/2018.

	Sobre el alcance de metas, efectos y productos, Silvia Juárez, por parte de ORMUSA, expresa que "La apuesta inicial era la erradicación de la violencia contra las mujeres, porque en la medida que las mujeres pueden vivir libre de violencia, son capaces de un ejercicio distinto de derechos. El proyecto logró instalar una serie de servicios que permiten contribuir a la erradicación de la violencia. También logró contar con evidencia que ayuda a la toma de decisiones a la inversión pública para abordar esta situación de violencia contra la mujer." Por otra parte, agrega que "en lo local hay apropiación y empoderamiento de la información que se dio a través de las campañas y de los servicios que se han hecho con el proyecto, para demandar ciudadanía y eso genera un cambio en las instituciones." Fuente: Entrevista a Silvia Juárez de ORMUSA. Fecha: 15/03/2018. En cuanto al Sistema Nacional de Datos, la licenciada Juárez, afirma que "Se logró consolidar un sistema. Se dejó capacidad instalada que puede seguir fortaleciéndose con un nivel de sostenibilidad ya que cuentan con presupuesto etiquetado desde el presupuesto general de la nación." Fuente: Entrevista a Silvia Juárez de ORMUSA. Fecha: 15/03/2018. Al ser consultadas las mujeres organizadas, en relación al avance en políticas a nivel local, responden que "Sí han ido cambiando, por ejemplo, antes no había una unidad de género, no había política de género en el municipio, pero ahora eso se suplió y la nueva necesidad es fortalecer esa unidad de género municipal y actualizar la política, asignar presupuesto." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Rafael Obrajuelo. Fecha: 06/03/2018. Para las mujeres del Municipio de San Rafael Obrajuelo, el fortalecimiento organizacional les ha permitido "lograr un espacio físico en la alcaldía, aunque es la biblioteca, pero es un salón de uso de las mujeres organizadas. Las autoridades municipales reconocen a la organización como referentes y nos escuchan. También ser interlocutoras de las demandas de las mujeres del municipio con la municipalidad. Se ha ido fortaleciendo la incidencia con la Alcaldía, especialmente con el alcalde, pero esperan lograr mantener y mejorar la comunicación con el nuevo alcalde. La Alcaldía está apoyando a la organización en la constitución de la personería jurídica." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Rafael Obrajuelo. Fecha: 06/03/2018. También las mujeres de San Pedro Masahuat en relación a su fortalecimiento organizacional, a partir del proyecto han percibido que "se ha participado más, se ha fortalecido el grupo y hay empoderamiento del grupo. Hemos vencido miedos o limitaciones personales y del interno del grupo para tomar espacios de incidencia. Hubo apertura de las instituciones públicas, incidimos proponiendo una mujer concejal en la municipalidad." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Pedro Masahuat. Fecha: 07/03/2018. El efecto 1 de la intervención, se alcanzó según menciona Silvia Juárez, ya que "Se logró consolidar un sistema. Se dejó capacidad

	instalada que puede seguir fortaleciéndose con un nivel de sostenibilidad ya que cuentan con presupuesto etiquetado desde el presupuesto general de la nación. (…) Y como componentes claves, en los procesos de formación están los niveles de cualificación con los que se contó para los procesos, por ejemplo, en el recurso humano, que tuvieran la experticia para formar, cuidado del proceso de selección del personal que se iba a formar, cuido de la calidad de los productos que se acompañaron los procesos. En la selección de las consultorías y el seguimiento, se cuidó la calidad". Fuente: Entrevista a Silvia Juárez de ORMUSA. Fecha: 15/03/2018. En relación al SNDVM, el funcionariado opina que "[...] desde la gerencia de estadísticas de género uno de los compromisos fue priorizar en el sistema y ahí se dio el acercamiento a ORMUSA, a través de una carta de entendimiento en donde una de las primeras actividades fue la capacitación al personal, centrada en el conocimiento, comprensión y en la forma de cómo debemos aplicar la ley especial en la estadística." Fuente: Entrevista a Vilma Mejía de DIGESTYC. Fecha: 28/02/2018. En relación al Observatorio de violencia de ORMUSA, las personas representantes de las organizaciones consultadas, quienes hacen uso de dicha herramienta, afirman lo siguiente: "lo usamos para análisis de contexto, para ver tendencias, para comparar con datos locales, y en los territorios donde trabajo los comparo". Fuente: Entrevista a Morena Herrera de Colectiva Feminista. Fecha: 02/03/2018. En relación a la confiabilidad en el Observatorio, representante de Las Dignas afirma que: "[...] son una organización feminista que están trabajando por la reivindicación de la violencia contra las mujeres y pueden ser datos confiables para analizar la situación de vida y violencia que viven las mujeres. [...] me parece muy confiable." Fuente: Entrevista a Mercedes Rafael de Las Dignas. Fecha: 01/03/2018. En cuanto a la generación de informes, como uno de los principales productos de divulgación del SNDVM, se ha logrado avanzar considerablemente, tal como lo afirman las personas entrevistadas: "ya se tiene el primer informe sobre hechos de violencia contra las mujeres del año 2015, y actualmente se está trabajando, ya casi en la última etapa, el informe de dos años 2016 y 2017". Fuente: Entrevista a Gloria Argueta del MJSP. Fecha: 28/02/2018. Las mujeres organizadas han avanzado en su empoderamiento y fortalecimiento tanto individual como colectivo: "La formación, el conocimiento que han adquirido para defender sus derechos como debe ser, esto ha mejorado las condiciones necesarias para que las mujeres tengan una vida libre de violencia dentro del municipio. Esto a través también de la capacitación en incidencia para implementar las políticas y planes." Fuente: Verónica Carranza encargada de la unidad de género de San Pedro Masahuat. Fecha: 03/03/03.

	En cuanto a la atención de mujeres que enfrentan violencia, según la OIR de la PNC, se han atendido más de 900 personas en 30 meses en 3 oficinas de UNIMUJER ODAC: "En los municipios de San Marcos, Ciudad Arce y San Juan Opico, funcionan oficinas UNIMUJER ODAC. Según estadísticas brindadas por la Oficina de Información y Respuesta y la Unidad de Atención Ciudadana de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad, ambas de la PNC, entre enero 2015 y junio 2017, han sido atendidas 969 mujeres, por hechos de violencia." Fuente: Informe de Recolección Final de Datos. Como parte de las capacidades instaladas que logró el proyecto, la responsable del seguimiento a nivel local, considera que se alcanzó la instalación y funcionamiento de mecanismos de vigilancia y contraloría social: "Se logró instalar mecanismos de vigilancia social y capacidades de exigir el cumplimiento de la normativa a favor de las mujeres y medios de protección." Fuente: Entrevista a Gloria Ceron de ORMUSA. Fecha: 16/03/2018.
Conclusiones	• En general, el proyecto alcanzó la meta, efectos y productos previstos, principalmente en cuanto a la aprobación de un marco de políticas públicas municipales en cumplimiento con lo mandatado en la LEIV, la generación de capacidades en el funcionariado local, el fortalecimiento organizativo de las mujeres con énfasis en su capacidad de incidencia y contraloría hacia los gobiernos locales, así como en la transmisión de información a la población en general, sobre derechos de las mujeres, contenidos de la LEIV, tipos de violencia contra las mujeres y servicios disponibles para la atención, a través de campañas de difusión. • Por otra parte, a nivel nacional, se ha logrado consolidar el SNDVM, el cual funciona a través de reuniones periódicas y la toma de acuerdos entre las distintas instituciones que lo integran, tanto las responsables de su funcionamiento, como las encargadas de alimentarlo con información. • Asimismo, se ha extendido a nivel nacional el modelo de atención de las UNIMUJER ODAC, oficinas que gozan de confianza de parte de la población. • La capacidad de incidencia de las mujeres y jóvenes organizadas ha sido incrementada, permitiéndoles una mayor y mejor participación en las decisiones locales. Tanto en SPM, como en ER y SRO, participaron en el proceso de formulación y diseño de las políticas para la equidad de género y – a través de las redes interinstitucionales-, en los planes de prevención de la violencia contra las mujeres. Estas capacidades instaladas en las mujeres, propician la sostenibilidad de los resultados alcanzados: "ORMUSA se encarga que los comités zonales estén fortalecidos. Esto ha logrado que las mujeres se empoderen y desenvuelvan sin temor. Ellas dicen que, aunque no esté ORMUSA, van a seguir apoyándose en la unidad de genero de la alcaldía" (Entrevista a jefatura de la Unidad de Género de El Rosario).

	• El trabajo de las mujeres y jóvenes organizadas ha sido un factor fundamental para el alcance de los resultados del proyecto a nivel local, también ha tenido un costo alto para ellas, quienes además del trabajo reproductivo y productivo que realizan, asumieron los costos de tiempo y esfuerzo físico, mental y económico, que conlleva capacitarse, organizarse, realizar acciones de incidencia y además, participar en espacios interinstitucionales. • El adecuado manejo del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, de ORMUSA, les ha posicionado como una institución referente sobre el tema de violencia por razones de género, tanto a nivel nacional como internacional. El observatorio goza de un alto nivel de confiabilidad entre las organizaciones de la sociedad civil; y la experiencia acumulada con el tratamiento de datos, también ha servido en el apoyo al SNDVCM. • Pese a las amenazas por el alto índice de violencia social a nivel nacional, las partes ejecutoras han logrado exitosamente ingresar a territorios conflictivos (pertenecientes a pandillas), salvaguardando la seguridad del personal; sin embargo, persisten los ataques a las mujeres defensoras de derechos humanos dentro de las comunidades.
Otros	

Criterio de Evaluación	Eficacia
Pregunta de evaluación	2. ¿En qué medida el proyecto llegó a los beneficiarios previstos en el plano de la meta y efectos del proyecto? ¿A cuántos beneficiarios se llegó?
Respuesta a la pregunta de evaluación con análisis y constataciones clave por parte del equipo evaluador	6: Muy satisfactorio (MS): no presentó deficiencias Según los datos proporcionados por las ejecutoras, la población beneficiada supero las metas que habían planeado en el proyecto. En el caso de las mujeres y niñas en general el aumento fue de 792%, En el caso de las Mujeres Activistas Políticas/Defensoras de Derechos Humanos, se incrementó las mujeres lideresas, también mujeres jóvenes que participaron en los procesos de formación, las participaciones en fotos públicos. Con respeto a la meta de esta población se superó un 332% pese a las limitantes de los recursos.

	Dentro de la población beneficiada en el proyecto, es importante destacar el número de agentes de la Policía Nacional Civil se tenía proyectado 120 agentes que brindaran servicio en las UNIMUJER ODAC, pero se logró alcanzar 352 agentes, este número se logró gracias a que ORMUSA cuenta con otros apoyos, se incrementó el número solicitado por la Institución Pública. El total de personas beneficiadas fue de 97, 668 personas, y de estas 38, 656 son mujeres directamente beneficiadas. El Observatorio Nacional de Violencia de Género se posiciona como un referente de información confiable en materia de Género, así lo mencionaron las organizaciones sociales que se entrevistaron, en donde comentan que entre los usos de la información que publica ORMUSA, lo utilizan como fuente para investigaciones sobre violencia de género, contexto o diagnósticos sobre violencia de género (Fuente: Entrevista a organizaciones sociales FUNDE, LAS DIGNAS y LA COLECTIVA FEMINISTA); Así mismo les genera confianza en los datos que publica ya que cuenta con información precisa y comprobable. La Población beneficiada relacionada al Observatorio de Violencia haciende a 54,203 mil consultas dentro del periodo de la ejecución del proyecto
Evidencias cuantitativas y/o cualitativas reunidas por el equipo evaluador como respaldo a la respuesta y análisis anterior	Hoja de Datos de Beneficiarios Entrevista funcionariado a nivel nacional Entrevistas a representantes de ONGs Anexo 4 (Hoja de datos de beneficiarios) Anexo 7 (Instrumentos entrevista funcionariado a nivel nacional, representantes de ONGs). De acuerdo a la hoja de datos de personas beneficiadas con el proyecto, la población alcanzada fue la siguiente: 39 grupos alcanzados en total. 1,713 personas alcanzadas dentro de los grupos comunitarios. 2,653 mujeres organizadas, personas jóvenes y participantes de foros públicos. 352 policías formados. El OBSERVATORIO NACIONAL DE VIOLENCIA DE ORMUSA se sitúa como referente, así lo expresaron las personas representantes de organizaciones de la sociedad civil: “Yo creo que la función del Observatorio no está para satisfacer las necesidades individualmente o necesidades concretas, sino un instrumento para cambiar las condiciones del contexto que generan esas violencias o

	que no las sancionan." Fuente: Entrevista a Morena Herrera de Colectiva Feminista. Fecha: 02/03/2018. En cuanto a los usos de la información publicada, mencionan: "Lo usamos para análisis de contexto, para ver tendencias, para comparar con datos locales, y en los territorios donde trabajo los comparo también, para comparar otros indicadores que no trabaja ORMUSA" Fuente: Entrevista a Morena Herrera de Colectiva Feminista. Fecha: 02/03/2018. Así mismo, los datos proporcionados por el Observatorio de ORMUSA, son considerados de utilidad para promover la denuncia de la situación de violencia contra las mujeres a nivel nacional y local: "promueve la denuncia, si ven que otras denuncian, otras se atreven." Fuente: Entrevista a Mercedes Rafael de Las Dignas. Fecha: 01/03/2018. Por otra parte, es importante para sustentar los procesos de incidencia, así como lo plantea una de las personas usuarias del Observatorio entrevistada, al afirmar que su utilidad es "de incidencia porque a mi juicio es uno de los observatorios más especializado en ese tema. Nosotros tenemos por ejemplo en el año 2016, a partir de la cooperación, a partir del gasto social relacionado con las mujeres, entonces es necesario tener como una evidencia de lo que se está haciendo, y ese observatorio contribuye en parte al acervo de información en ese campo." Fuente: Entrevista a Rommer Rodríguez de FUNDE. Fecha: 01/03/2018.
Conclusiones	• La oficina de Acceso a la Información Pública de las Instituciones de gobierno, así como las coordinaciones institucionales de ORMUSA, permite tener información de las instituciones públicas con más agilidad. • Los cambios culturales se logran a través del conocimiento y sensibilización, no solo de la población, sino también a través de las instituciones que ejecutan las políticas de seguridad, quienes tienen el deber de generar los cambios, tanto al interno de las instituciones públicas como en la prestación del servicio, es por eso que es importante reconocer el esfuerzo de las ejecutoras del proyecto para incrementar el número de funcionarios y agentes de seguridad pública para incluirlos en procesos de formación, así como la disponibilidad de las autoridades públicas por realizar esos cambios al interno de sus instituciones. • Las organizaciones sociales tienen como referente de información y reconocen el liderazgo de ORMUSA para mantener y publicar información a través de su Observatorio de Violencia de Género, único en El Salvador hasta el Momento. • Así mismo el Observatorio de Violencia de género permite brindar información más accesible a más personas y de diversos

	grupos poblacionales, tanto jóvenes, personas adultas, investigadoras y organizaciones sociales.
Otros	

Criterio de Evaluación	Eficacia
Pregunta de evaluación	3) ¿En qué medida el presente proyecto generó cambios positivos en la vida de las mujeres y niñas previstas (y no previstas) en relación con las formas específicas de violencia abordadas por el proyecto? ¿Por qué? ¿Cuáles son los cambios clave en la vida de dichas mujeres y/o niñas? Describa esos cambios.
Respuesta a la pregunta de evaluación con análisis y constataciones clave por parte del equipo evaluador	6: Muy satisfactorio (MS): no presentó deficiencias ● El 100% de las personas jóvenes participantes en los grupos focales, consideran que con las actividades desarrolladas con el apoyo del proyecto, algunas mujeres jóvenes han adquirido mayor conocimiento, lo cual les ha permitido empoderarse de tal forma, que ahora son capaces de reconocer cuando están siendo vulnerados estos derechos y pueden exigir su cumplimiento. ● El 100% de las mujeres organizadas que participaron en los grupos focales, además valoran como un cambio positivo, la generación de capacidades en ellas para la incidencia, perciben que los gobiernos locales toman en cuenta sus demandas y sus exigencias, es decir, que se han convertido en interlocutoras frente a la municipalidad. ● Una de las responsables de una Unidad de la Mujer manifiesta que "ORMUSA, le ha fortalecido, ya que inicio desde cero en la municipalidad y le ha servido mucho" refiriéndose a la capacitación sobre LEIV, talleres de salud sexual y reproductiva, procesos de diseño de la política de igualdad, entre otros. Otra de las responsables menciona que "ella misma ha adquirido conocimientos para poder trabajar desde su unidad, así como otras unidades se han sumado para aportar al trabajo con enfoque de atención a las mujeres..." ● Las mujeres sobrevivientes de violencia cuentan ahora con Unidades de Atención Especializada que son más accesibles para ellas, esto ha mejorado su confianza en la institución policial. El informe de recolección de datos finales del proyecto, registra que actualmente existen a nivel

	nacional 31 UNIMUJER ODAC; según datos proporcionados por la Oficina de Información y Respuesta, y la Unidad de Atención Ciudadana de la PNC, 7,509 mujeres fueron atendidas a nivel nacional en el período de ejecución del proyecto. ● En las entrevistas a mujeres sobrevivientes de violencia, el 100% expresó que el acceso a las unidades de atención especializada, les ha permitido romper el ciclo de violencia en el que se encontraban y además, han recibido una atención de calidad y con calidez por parte del personal uniformado. Mencionaron, además que dicho personal le dio seguimiento a sus casos y principalmente al cumplimiento de las medidas de protección establecidas por los tribunales, además de facilitarles la movilización y darles acompañamiento para las distintas diligencias.
Evidencias cuantitativas y/o cualitativas reunidas por el equipo evaluador como respaldo a la respuesta y análisis anterior	Entrevistas Funcionariado a nivel local. Entrevista Personal Uniformado. Grupos focales con lideresas. Grupo focal con juventudes. Entrevistas con mujeres sobrevivientes de violencia. Anexo 7 (Entrevista con funcionariado local, personal uniformado, mujeres sobrevivientes de violencia, grupos focales con lideresas y juventudes). Los procesos de formación dirigidos a las personas jóvenes: "fueron útiles, porque, aunque les impartan esos temas en las escuelas, no lo hacen de la misma forma, en estos procesos les dan capacitaciones, y pueden profundizar más en los temas". Fuente: Entrevista con lideresas Juventudes de San Pedro Masahuat. Fecha: 02/03/2018. Para uno de los docentes de El Rosario, considera que, "sí, hubo un cambio en los jóvenes después de los talleres, que ayuda a que tengan otra mentalidad". Fuente: Entrevista docente CE El Rosario. Fecha: 06/03/2018. Para las mujeres del Municipio de San Rafael Obrajuelo, el fortalecimiento en la organización a través de la intervención, les ha permitido: "lograr un espacio físico en la alcaldía, [...] pero es un salón de uso de las mujeres organizadas. las autoridades municipales reconocen a la organización como referentes y nos escuchan". También al ser interlocutoras de las demandas de las mujeres del municipio con la municipalidad, se ha ido fortaleciendo la incidencia con la Alcaldía, especialmente con el alcalde; esperan lograr mantener y mejorar la comunicación con el nuevo alcalde. La

	Alcaldía está apoyando a la organización en la constitución de la personería jurídica. Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Rafael Obrajuelo. Fecha: 06/03/2018. El grupo focal de El Rosario, también comentó sobre su aporte mediante su trabajo de incidencia con apoyo de la intervención, que "Han incidido en la política municipal, les consultaron y aportaron a la propuesta. Les costó el proceso por cambio de gobierno, pero al final se aprobó" Mencionan que también hicieron incidencia para mejorar el trato de las instituciones públicas que dan servicio a las mujeres enfrentan violencia, por ejemplo, a la clínica o unidad de Salud, para que mejoren el trato a las usuarias. Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de El Rosario de la Paz.Fecha: 07/03/2018.
Conclusiones	Uno de los principales cambios positivos generados por el proyecto fue desnormalización de la violencia contra las mujeres en las beneficiarias directas, lo cual les permitió conocer y por tanto, defender sus derechos en las instancias estatales responsables. Otro de los cambios generados es la apertura de los gobiernos municipales ante la incidencia generada por los grupos organizados de mujeres y jóvenes, de manera que la formulación de las políticas de equidad de género y los planes de prevención de la violencia contra las mujeres, se ha realizado de manera participativa, garantizando la validez de las medidas adoptadas; tanto que, en SPM, hasta se logró una actualización de la política y se trabaja en la actualización del plan de prevención de violencia, para que esté acorde a las nuevas líneas plasmadas en dicha política. A nivel nacional, con la consolidación del SNDVCM y las investigaciones y seguimiento que se da desde el Observatorio de violencia de ORMUSA, se ha logrado visibilizar los hechos de violencia por razones de género, ahora las mujeres y niñas, así como personas que enfrentan violencia, tienen la posibilidad de contar con políticas basadas en evidencia. Como resultado de la formación y sensibilización al personal uniformado de las UNIMUJER ODAC, las mujeres y niñas a nivel nacional y específicamente en los municipios priorizados, cuentan servicios de atención especializada para víctimas de violencia contra las mujeres.
Otros	

Criterio de Evaluación	Eficacia

Pregunta de evaluación	4) ¿Qué factores internos y externos contribuyeron al logro o no de la meta, los efectos y productos previstos por el proyecto? ¿Cómo?
Respuesta a la pregunta de evaluación con análisis y constataciones clave por parte del equipo evaluador	6: Muy satisfactorio (MS): no presentó deficiencias El 100% de las personas entrevistadas coincidieron en reconocer la experiencia y calidad del acompañamiento brindado por el personal del proyecto (ORMUSA), esto generó confianza y credibilidad, siendo uno de los factores que contribuyó positivamente a la adecuada consecución de objetivo y metas del proyecto, en este sentido, se menciona: a) ORMUSA es reconocida por las organizaciones sociales consultadas, como pionera en el ámbito de la investigación en los temas abordados en el Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres. b) Las personas consultadas consideran que ORMUSA tiene capacidad construyendo información, elaborando ideas e incidiendo en actores de alto rango. c) La metodología empleada por ORMUSA para acercarse a las mujeres de las distintas comunidades, consistente en la conformación de Grupos de Autoayuda, así como la utilización de técnicas alternativas, como los sociodramas, facilitó la toma de conciencia de la condición de género de las mujeres, lo cual motivó la participación, la organización y el trabajo de incidencia hacia sus gobiernos locales. d) Los enfoques y el abordaje de los contenidos impartidos a las personas jóvenes, motivó la participación de esta población y su permanencia en los procesos. Entre los factores externos que contribuyeron al logro de la meta, efectos y productos previstos por el proyecto se mencionan: a) Contar con instrumentos legales y de políticas públicas que amparan las exigencias y demandas de las mujeres, como son la LEIV y la LIE. b) La voluntad política generada en las autoridades locales y el funcionariado a nivel nacional, específicamente en alcaldes, concejos municipales y titulares de las instituciones como MJSP, DIGESTYC, PNC, entre otras, como resultado de los procesos de capacitación y el cabildeo realizado por las mujeres organizadas con el acompañamiento de ORMUSA. c) Las alianzas establecidas con el Grupo Parlamentario de Mujeres de la Asamblea Legislativa, espacio desde el cual se impulsó un presupuesto etiquetado para la DIGESTYC, con el cual se sostiene la Gerencia de Estadísticas de Género y que además, aprobó un presupuesto etiquetado para el SNDVM, para el año 2018.

	d) El empoderamiento de las mujeres, las exigencias de sus demandas, y su liderazgo a nivel comunitario y municipal. e) Las mujeres organizadas también mencionan la autonomía que fueron construyendo las mujeres en el nivel íntimo-personal, frente a sus parejas, sus familias y sus comunidades, ya que muchas debieron romper ciclos de violencia para poder participar activamente en el quehacer organizativo y de incidencia. f) La construcción de alianzas con ONG, entre ellas ORMUSA, ya que ha facilitado su empoderamiento y les ha brindado beneficios a las mujeres con proyectos diversos, por ejemplo, el contar con el CEDEMASAT y la Casa de la Mujer del Achiotal y otros proyectos por ejemplo de vivienda. g) Las redes locales, como espacios de articulación, intercambio de información, referencia y contrarreferencia, entre otras. h) La autonomía política-partidaria, por la que han optado los grupos organizados de mujeres, en los tres municipios, les ha permitido decidir e impulsar sus propias demandas político-feministas y tener mayor credibilidad frente a las mujeres de sus comunidades, quienes participan, independientemente de sus afiliaciones o afinidades partidarias.
Evidencias cuantitativas y/o cualitativas reunidas por el equipo evaluador como respaldo a la respuesta y análisis anterior	Entrevistas Funcionariado a nivel nacional. Entrevistas Funcionariado a nivel local. Entrevista Personal Uniformado. Grupos focales con lideresas. Grupo focal con juventudes. Anexo 7 (Entrevistas a funcionariado nacional, local, personal uniformado, grupos focales con mujeres y jóvenes organizadas). Sobre los instrumentos legales que aportaron como factores externos para el logro de las metas del proyecto, las entrevistadas dijeron que: "Yo creo que ahora tenemos una ley, una buena ley [LEIV], pero el gran problema está en la aplicación de esa ley, que no se logra, sigue habiendo un problema de acceso a la justicia para las mujeres. Me parece que hemos mejorado en algunas regulaciones, también hemos mejorado en el reconocimiento de problemas, pero no hemos mejorado en que disminuya la violencia, la violencia continúa estando presente en la vida de muchas mujeres". Fuente: Entrevista a Morena Herrera de Colectiva Feminista. Fecha: 02/03/2018. Un factor que contribuyó a alcanzar los objetivos de la intervención, fue: "la existencia de la voluntad política de las instituciones

	involucradas, que haya personal capacitado y especializado, así mismo que haya recursos económicos destinados para el seguimiento de estos esfuerzos." Fuente: Entrevista a Gloria Argueta de MJSP. Fecha: 28/02/2018. En este mismo sentido, las personas entrevistadas afirman que: "En relación a los factores externos fue la voluntad política del grupo de Mujeres Parlamentarias, ya que ahí se impulsó el presupuesto etiquetado, que le dio vida al sistema ya que la gerencia de estadísticas de género vive gracias a este presupuesto." Fuente: Entrevista a Vilma Mejía de la DIGESTYC. Fecha: 28/02/2018. "La participación de las mujeres en el proyecto fue activa, proactiva y efectiva. Como lideresas de sus municipios, lograron superar sus barreras y miedos, potenciar sus habilidades de liderazgo y superar la naturalización de la violencia contra las mujeres en sus comunidades, con más énfasis en los municipios de San Rafael y Rosario, como municipios sin procesos instalados de formación en derechos humanos, violencia contra las mujeres ni construcción de ciudadanía." Fuente: Entrevista a Gloria Ceron de ORMUSA. Fecha: 16/03/2018. Sobre las alianzas que se construyeron en el marco de la intervención, la concejala del municipio de San Pedro Masahuat dijo que "Las alianzas, con ONG y principalmente con ORMUSA. Las han empoderado en todos los aspectos. Con otras ONG que las han apoyado y beneficiado a las mujeres con muchos proyectos. Por ejemplo, el CEDEMASAT y la casa de la mujer, son grandes logros. Por ejemplo, han adquirido proyectos, por estar organizadas." Fuente: Claudia Rodas Regidora propietaria de San Pedro Masahuat. Fecha: 03/03/2018. Un factor positivo que destacan las mujeres de El Rosario es "El apoyo de las autoridades, reconocer que su trabajo en favor de sus derechos y no como parte de un movimiento o partido político." Marcando de esta manera su autonomía político- partidaria. Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de El Rosario de la Paz. Fecha: 07/03/2018.
Conclusiones	Internos: a) Las organizaciones responsables de la ejecución del proyecto, cuentan con personal capacitado y con experiencia en manejo de proyectos y experiencia en los contenidos y estrategias impulsadas, así como con una estructura organizativa, administrativa y técnica suficientes para el desarrollo de la intervención. b) Las estrategias impulsadas fueron adecuadas para alcanzar las metas propuestas, principalmente, las acciones de

	investigación, organización, formación e incidencia política tanto a nivel local como nacional. c) Se contó con los fondos disponibles de forma oportuna y se verificó un buen manejo de los mismos. d) La capacidad de gestión del personal del Proyecto permitió la construcción y fortalecimiento de alianzas estratégicas. Externos: a) Se contó con disponibilidad de las personas, instituciones y organizaciones locales y nacionales, para trabajar en metas comunes (Grupos organizados de mujeres, Gobiernos Locales, Instituciones que conforman el SNDVM, PNC, entre otros). b) La apuesta política de las lideresas de mujeres y juventudes, por las metas del proyecto, aseguró su participación en los distintos procesos impulsados por la intervención, desde su propio empoderamiento, hasta la incidencia frente a sus gobiernos municipales.
Otros	● Un factor que dificulta el funcionamiento de las Redes Interinstitucionales de prevención de violencia, es la falta de apropiación de algunos actores locales, por ejemplo, en San Rafael Obrajuelo, la falta de participación de la PNC y la alternancia en la participación de Directores y Directoras de Escuelas, debido a la falta de apoyo de la Oficina Departamental del MINED. Para solventar esta situación, es necesario que las instituciones estatales asuman el cumplimiento de los mandatos estipulados en la LEIV (Art. 29, numeral 2), relacionado a la articulación interinstitucional. ● La excesiva carga de trabajo del personal de las Unidades Municipales responsables del seguimiento a la transversalización del principio de igualdad entre mujeres y hombres, quienes se ven obligadas a asumir otras responsabilidades como Niñez, Adolescencia, Juventud e incluso Turismo, limita los avances específicos en relación a estos contenidos. ● La falta de un presupuesto municipal etiquetado, es un reto que debe ser superado, para garantizar la implementación de políticas y planes aprobados en cada municipio. Para los puntos antes mencionados, una posible solución es que las mujeres demanden la aprobación de presupuestos etiquetados, que permitan invertir recursos públicos en la satisfacción de estas necesidades, que pasan por el aumento de personal, formación,

	dedicación del personal a la transversalización del principio de igualdad. La exigencia de presupuestos etiquetados a los gobiernos municipales, destinados para la ejecución de los planes municipales de prevención de la violencia contra las mujeres, así como la rendición del informe anual de la ejecución de dicho plan, está respaldada por el mandato establecido en el Art. 29 numeral 3 de la LEIV, en donde ser mandata a los municipios estas acciones.

Criterio de Evaluación	Eficacia
Pregunta de evaluación	5) ¿En qué medida el proyecto fue fructífero en materia de incidencia para obtener cambios jurídicos o en las políticas? Si fue fructífero, explique por qué. Número de políticas, planes o acciones que garantizan la institucionalidad de los resultados.
Respuesta a la pregunta de evaluación con análisis y constataciones clave por parte del equipo evaluador	6: Muy satisfactorio (MS): no presentó deficiencias ● Al finalizar el proyecto, los 3 gobiernos locales de los municipios priorizados cumplen con el mandato de ley de establecer políticas locales sobre igualdad y prevención de la violencia: San Pedro Masahuat; El Rosario de La Paz y San Rafael Obrajuelo, cuentan con Políticas Municipales para la Igualdad entre hombres y mujeres. En el caso de San Pedro Masahuat, esta política ha sido actualizada. ● Los Planes de Prevención de la VCM, han sido aprobados en San Pedro Masahuat y San Rafael Obrajuelo, y está pendiente su aprobación en Rosario de la Paz. Al respecto de la asignación de presupuesto, solamente en SPM cuentan con presupuesto para el año 2018. Una Concejal de San Pedro Masahuat afirma que "El proyecto permitió contar con una política de igualdad para las mujeres y hacer que se ejecute y se lleve a cabo". ● El proyecto contribuyó a allanar el camino en dos sentidos principalmente: fortaleciendo el accionar político de las mujeres organizadas y por otra parte, capacitando y sensibilizando al funcionariado a nivel local, específicamente Alcaldes y Concejos Municipales, para la aprobación de las políticas y planes municipales de igualdad, atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

	• Por otra parte, el Primer Informe de Violencia contra las Mujeres, 2015[12], *"la mayoría de personas que lo han leído, dicen que no había un documento que reflejara tanta información y con un análisis tan completo como ese… y el segundo informe va a ser mejor"* (Entrevista coordinadora de Unidad de Género MJSP)[13]; en este sentido, *"Con respecto a las políticas públicas creo que hay cierto avance, ya que se está incluyendo el enfoque de género, lo que ha contribuido a hacer un mejor análisis de las problemáticas que afectan a las mujeres y esto puede repercutir en transformaciones de políticas públicas". Por otra parte, para DIGESTYC el proyecto fue fructífero en materia de incidencia, ya que "se planteó la necesidad de contar con un sistema de datos sobre violencia contra las mujeres, entonces este proyecto fue prioridad para la institución… desde ahí hubo una incidencia de cómo construir el sistema…"* (Gerenta de Estadísticas de Género, DIGESTYC).
	• Además, ORMUSA, ha contribuido a desarrollar en la PNC, instrumentos importantes (Responsable de Unidad de Atención Ciudadana y Relaciones con la Comunidad de la PNC):
	  ○ El perfil de la UNIMUJER ODAC[14], que describe la infraestructura, el personal y los temas de la capacitación.
	  ○ El segundo son Lineamientos Policiales para el Abordaje Especializado de la Violencia contra las Mujeres[15]; que establecen el protocolo de actuación ante violencia sexual, estipulando inclusive, la forma de proceder en caso que el agresor sea un agente de policía.
	  ○ Se elaboró el Protocolo para el abordaje de la violencia y discriminación por razones de género

[12] Puede consultarse en http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/files/Informe%20sobre%20Hechos%20de%20Violencia%20contra%20las%20Mujeres,%20El%20Salvador%202015.pdf

[13] Para otras referencias de creación y registro del sistema de datos estadísticos, apoyados por el proyecto ver http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/

[14] Puede consultarse en http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/Unidad%20de%20Genero/Perfil%20Unidad%20Institucional%20de%20Atencion%20Especializada%20UNIMUJER-ODAC.pdf

[15] Puede consultarse en http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/Unidad%20de%20Genero/Lineamientos%20Policiales%20para%20el%20abordaje%20de%20violencia%20de%20las%20oficinas%20de%20atencion%20Especializadas%20UNIMUJER-ODAC.pdf

	contra las mujeres al interior de la Policía Nacional Civil (PNC)[16], que también es resultado de los casos que se daban en el interior de la PNC y llegaban a las UNIMUJER ODAC.
Evidencias cuantitativas y/o cualitativas reunidas por el equipo evaluador como respaldo a la respuesta y análisis anterior	Plan de Seguimiento Entrevistas Funcionariado a nivel local. Entrevista Personal Uniformado. Entrevistas con Personal Nacional. Anexo 7 (Entrevista a funcionariado local, personal uniformado, personal de las contrapartes ejecutoras del proyecto). Sobre el avance en políticas a nivel local, las mujeres organizadas perciben que su incidencia en las políticas municipales generó un cambio porque antes "no había política de género en el municipio, pero ahora eso se suplió y la nueva necesidad es fortalecer esa unidad de género municipal y actualizar la política, asignar presupuesto." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Rafael Obrajuelo. Fecha: 06/03/2018. Además, las mujeres del Municipio de San Rafael Obrajuelo valoran positivo que "las autoridades municipales reconocen a la organización [de mujeres] como referentes y nos escuchan. También somos interlocutoras de las demandas de las mujeres del municipio con la municipalidad. Se ha ido fortaleciendo la incidencia con la Alcaldía, especialmente con el alcalde." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Rafael Obrajuelo. Fecha: 06/03/2018. Al respecto del proceso de formulación de las políticas municipales para la equidad de género, este fue participativo, tal como lo menciona la referente de la unidad de género de la alcaldía de San Rafael Obrajuelo: "La Política fue diseñada con la participación de instituciones claves y con la participación de las mujeres, quienes fueron consultadas." Fuente: Fátima Lissette Alvarado de la Unidad de Género municipal de San Rafael Obrajuelo. Fecha: 6/03/2018. Con referencia al primer Informe de Hechos de Violencia contra las Mujeres, el funcionariado del MJSP, manifista que: "la mayoría de personas que lo han leído, dicen que no había un documento que reflejara tanta información y con un análisis tan completo como ese… y el segundo informe va a ser mejor" Fuente: Entrevista a Gloria Argueta de MJSP. Fecha: 28/02/2018.

[16] Puede consultarse en http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/Unidad%20de%20Genero/Protocolo_Final%20PNC_2016.pdf

	La Inspectora Calles menciona que para la institución los elementos más destacados han sido la "Formalización de un modelo de atención, y con ORMUSA se han obtenido dos instrumentos importantes: El perfil de la UNIMUJER ODAC, que describe la infraestructura, el personal y los temas de la capacitación. El segundo son lineamientos oficiales que me dice que voy hacer en un caso de violencia sexual, inclusive los lineamientos estipulaban la forma de proceder en caso que fuera un agente de policía el agresor. Ahora hay una ruta única de atención que también es resultado de los casos que se daban en el interior de la PNC y llegaban a las UNIMUJER ODAC. También observa las capacitaciones y las mejoras en las capacitaciones". Fuente: Envista a Inspectora Gertrudis Calles de la PNC. Fecha:08/03/2018.
Conclusiones	• En materia de incidencia, para obtener cambios jurídicos o en las políticas, desde el proyecto se abordó una estrategia con acciones complementarias, generando conocimiento y sensibilizando al funcionariado, posicionando dentro de las agendas institucionales la necesidad de este tipo de cambios en favor de la igualdad y, por el otro lado, instalando capacidades y empoderando a las mujeres organizadas para que pudieran posicionar sus demandas ante las instituciones estatales. Como resultado se tiene que, en los 3 municipios priorizados, se aprobaron políticas sobre igualdad, logrando en uno de los municipios ya la primera actualización de la misma, conforme a las necesidades y prioridades de las mujeres. Así también en dos de los municipios se aprobaron planes de prevención de violencia y en uno de ellos el documento espera aprobación; lo más destacable de estos planes, es que han sido construidos participativamente, instituciones y ciudadanía organizada. • El trabajo de incidencia que ORMUSA ha realizado con la PNC es palpable, promoviendo la apertura institucional hacia el tema de género, especialmente en materia de violencia contra las mujeres; el apoyo en la elaboración de documentos (perfil, lineamientos y protocolo), en una institución eminentemente masculinizada y machista, da cuenta de esta labor. • El Primer Informe de Violencia contra las Mujeres, 2015, y el proceso de elaboración del segundo informe, el cual será bianual, evidencian la labor de incidencia hacia dentro del MJSP y las otras 7 instituciones que actualmente alimentan el SNDVM. El hecho de que 8 instituciones estatales se articulen en pro de elaborar un producto que presenta

	evidencia de los hechos de violencia que enfrentan las mujeres a través de datos oficiales, respaldados por las mismas instituciones, visibilizando y reconociendo la violencia por razones de género, es el corolario de la estrategia de incidencia.
Otros	

Criterio de Evaluación	Eficacia
Pregunta de evaluación	6) En caso de que el proyecto haya logrado establecer nuevas políticas y/o leyes, ¿existen probabilidades de que el cambio jurídico o de políticas sea institucionalizado o se sostenga?
Respuesta a la pregunta de evaluación con análisis y constataciones clave por parte del equipo evaluador	6: Muy satisfactorio (MS): no presentó deficiencias a) Los tres municipios han aprobado Políticas de Igualdad y dos de ellos el Plan de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres. b) En los tres municipios existen redes interinstitucionales para la prevención de la violencia contra las mujeres. c) El Modelo de las UNIMUJER ODAC se encuentra institucionalizado y cuenta con tres instrumentos normativos internos para ello: i) El perfil de la UNIMUJER ODAC[17], que describe la infraestructura, el personal y los temas de la capacitación. ii) El segundo son Lineamientos Policiales para el Abordaje Especializado de la Violencia contra las Mujeres[18]; que establecen el protocolo de actuación ante violencia sexual, inclusive los lineamientos estipulaban la forma de proceder en caso que fuera un agente de policía el agresor. iii) Ahora hay una ruta única de atención, que también es resultado de los casos que se daban en el interior de la PNC y llegaban a las UNIMUJER ODAC.

[17] Puede consultarse en http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/Unidad%20de%20Genero/Perfil%20Unidad%20Institucional%20de%20Atencion%20Especializada%20UNIMUJER-ODAC.pdf

[18] Puede consultarse en http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/Unidad%20de%20Genero/Lineamientos%20Policiales%20para%20el%20abordaje%20de%20violencia%20de%20las%20oficinas%20de%20atencion%20Especializadas%20UNIMUJER-ODAC.pdf

	d) De acuerdo a las personas que integran el SNDVM, este ya está institucionalizado, por lo tanto, ya es un compromiso permanente para las principales instituciones responsables (MJSP-DIGESTYC), quienes cuentan con el equipo disponible, tanto informático, como humano y están coordinando de forma interinstitucional. Este SNDVM, cuenta además con un etiquetado en el presupuesto del MJSP, para su fortalecimiento (contratación de personal, generación de capacidades en cuanto a la recolección de la información, mantenimiento del equipo informático, difusión, control de calidad de la información, entre otros). e) En 2 de los tres Municipios existen Asociaciones de Mujeres constituidas legalmente (ASOMUSA y ASSOMUR), así como Asociaciones de Juventudes, en uno de los municipios (San Rafael Obrajuelo, está en proceso de constitución el grupo de mujeres y de juventudes). Las Mujeres consideran que *"[...] a lo interno está fortalecida la organización, pese que ORMUSA no está trabajando con ellas desde diciembre, ellas mantienen reuniones y le dan seguimiento a la personería jurídica de la asociación y están en contacto con otras organizaciones de jóvenes en el municipio y forman alianzas que por el momento coyuntural de las elecciones han priorizado temas, pero no han dejado de organizarse".* f) Los grupos organizados de Mujeres, mencionan la realización de actividades para la generación de sus propios recursos, en el caso de ASOMUSA, existe mayor experiencia, incluso en la gestión de proyectos de desarrollo destinados a las mujeres.
Evidencias cuantitativas y/o cualitativas reunidas por el equipo evaluador como respaldo a la respuesta y análisis anterior	Plan de Seguimiento Entrevistas Funcionariado a nivel local. Entrevista Personal Uniformado. Grupos focales con lideresas. Grupo focal con juventudes. Entrevistas con Personal Nacional. Anexo 7 (Entrevista a funcionariado local, personal uniformado, personal de las contrapartes ejecutoras del proyecto). En cuanto al Sistema Nacional de datos, las referentes institucionales mencionan: "Hemos avanzado en todo aspecto, en el área de informática y en el área de recolección de información fidedigna a través del fortalecimiento de la coordinación e intercomunicación entre las instituciones involucradas y esto se ha logrado también gracias al apoyo que nos ha dado ORMUSA a través de este proyecto, tanto que ahora el sistema cuanta con información fluida y al alcance de

	todos y todas". Fuente: Entrevista a Gloria Argueta del MJSP. Fecha: 28/02/2018. "Actualmente se ha logrado un etiquetado de presupuesto, lo que va a servir para contratación de personal, para el seguimiento del sistema de datos, para la generación de capacidades en cuanto a la recolección de la información, para el mantenimiento de todo el equipo informático donde está alojado todo el subsistema y para la difusión e impresión de formularios para el seguimiento y control de calidad de la información, estos son los aspectos considerados a groso modo, pero todo va a depender de los acuerdo a los que lleguemos con las instituciones."Fuente: Erick Barahona del MJSP. Fecha: 28/02/2018. "(…) el sistema ya está institucionalizado, por lo tanto, ya es un compromiso permanente dentro de la DIGESTYC, con el equipo disponible tanto informático y como humano, pero lo clave va hacer la coordinación que se va a tener con el Ministerio de Justicia, porque es el actor coordinador principal según la ley". Fuente: Entrevista a Vilma Mejía de DIGESTYC. Fecha: 28/02/2018.
Conclusiones	Los principales productos alcanzados con el Proyecto, han sido institucionalizados, a través de: a) Se logró la aprobación de políticas públicas en el 100% de los municipios priorizados, así como la elaboración de los planes municipales, en donde en 66.66% de los municipios, fueron aprobados. b) La conformación de redes municipales interinstitucionales para la prevención de violencia contra las mujeres, se logró en el 100% de los municipios priorizados, con participación de los gobiernos locales, y representantes de instituciones públicas de salud, educación y la PNC; además, de la participación de las mujeres organizadas de cada localidad. c) La consolidación de alianzas para el impulso del SNDVM a nivel nacional, tanto con las instituciones responsables del sistema, como con las encargadas de su alimentación y análisis. d) El fortalecimiento organizativo de los grupos de mujeres en los municipios priorizados, a través de su constitución como asociaciones locales de mujeres (ASOMUSA y ASOMMUR)
Otros	• Es necesario avanzar en la aprobación del Plan de Atención y Prevención de la Violencia de El Rosario de la Paz. Para esto, la responsable de la Unidad de Género de la municipalidad, ha articulado una alianza con el ISDEMU, para que respalde a las mujeres organizadas ante el

	Concejo Municipal en la exigencia de la aprobación del plan. ● Existe el reto de continuar demandando presupuestos municipales etiquetados. No obstante, se encuentra mandatado en el art. 29 numeral 3 de la LEIV, los gobiernos locales todavía no han cumplido esta obligación; sin embargo, se ha avanzado en la sensibilización de los miembros de los concejos municipales, se ha logrado que se asignen recursos a la unidad de género de las municipalidades, y la exigencia de la partida etiquetada es de las principales demandas en la agenda de las mujeres organizadas. ORMUSA y ACPP, se han encargado de instalar capacidades en las mujeres para incidir y hacer contraloría, así como de sensibilizar y formar al funcionariado y concejos municipales para la consecución de este mandato.

Criterio de Evaluación	**Pertinencia**
Pregunta de evaluación	**1) ¿En qué medida la estrategia y actividades implementadas por el proyecto resultaron pertinentes para atender las necesidades de las mujeres y niñas?**
Respuesta a la pregunta de evaluación con análisis y constataciones clave por parte del equipo evaluador	**Pertinente (P)** 1. Consistencia con el marco normativo y de políticas vigente. El proyecto es consistente con el marco normativo y de políticas vigentes, al centrar sus acciones en la exigencia del cumplimiento de mandatos estratégicos establecidos en las principales leyes que reconocen el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y a la igualdad, equidad y no discriminación. 1. <u>En relación a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres:</u> a) **Los Concejos Municipales,** para la aplicación de la LEIV, y de acuerdo a las facultades y atribuciones conferidas por el Código Municipal deben (Art. 29 LEIV): i) Elaborar cada tres años, el Plan Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres, el cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. ii) Convocar y articular a las instituciones y organizaciones locales, para generar acciones de coordinación, intercambio de información y

	colaboración para el cumplimiento de su Plan Municipal. iii) Establecer dentro de su presupuesto una partida etiquetada para la ejecución de su Plan Municipal y rendir informe anual sobre el mismo, a los y las ciudadanas de sus municipios y al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. b) **Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de violencia** contra las mujeres, responsabilidad del MJSP en coordinación con la DIGESTYC. (Art. 30 LEIV) c) **Creación de Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres que enfrentan hechos de violencia,** en instituciones como la PNC, cuya finalidad será brindar servicios integrales en condiciones higiénicas y de privacidad, con atención con calidad y calidez, con prioridad a la atención en crisis; así como también, asesorar e informar sobre los derechos que les asisten, las medidas relativas a su protección y seguridad, los servicios de emergencia y acogida, incluido la del lugar de prestación de estos servicios y el estado en que se encuentran las actuaciones jurídicas o administrativas de sus denuncias (Art. 25 LEIV). d) El Ministerio de Educación a través de los programas y procesos educativos de enseñanza-aprendizaje formales y no formales, en los niveles de educación: parvulario, básica, media, superior y no universitaria, incluirá dentro de la obligación que tiene de planificar y normar de manera integral la formación de las personas educadoras, así como en las actividades curriculares y extracurriculares, la promoción del derecho de las mujeres a vivir libre de violencia y de discriminación, así como la divulgación de las medidas destinadas a la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, fomentando para tal efecto las relaciones de respeto, igualdad y promoción de los derechos humanos de las mujeres. 2. <u>En relación a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres:</u> a) Los gobiernos locales deberán elaborar sus propios planes de igualdad dentro del marco de los lineamientos y objetivos del plan nacional y en coherencia con el desarrollo que se espera de ellos, de acuerdo con sus capacidades y autonomía (Art. 12 LIE). 2. Responde a expectativas y necesidades de sectores y grupos (mujeres, personas jóvenes, funcionariado nacional y municipal). El Proyecto además, responde a las expectativas y necesidades de los sectores y grupos de mujeres beneficiadas, entre quienes existe

coincidencia al afirmar que la intervención contribuyó a satisfacer algunas de las necesidades que:

1. **Las personas jóvenes** manifestaron como una de las necesidades satisfechas por el proyecto, el acceso a información sobre temas como: sistema sexo-género, igualdad de género, derechos de las mujeres, legislación en materia de igualdad, sexualidad, entre otros. Principalmente porque el enfoque y la metodología con que fueron impartidos les permitió conocer y profundizar contenidos (Fuente: GRUPO FOCAL CON JÓVENES PARTICIPANTES DE LOS TALLERES EN CENTRO ESCOLAR DE SAN PEDRO MASAHUAT).
   Además, el proyecto les brindó la oportunidad de reconocer y fortalecer sus propios liderazgos.
   Finalmente, facilitó el intercambio entre jóvenes de distintos sectores de su municipio, esto es vital para la organización, ya que habitan en uno de los municipios considerados como de mayor peligrosidad a nivel nacional, situación que ha generado desmovilización social (Fuente: GRUPO FOCAL CON JÓVENES PARTICIPANTES DE LOS TALLERES EN CENTRO ESCOLAR DE SAN PEDRO MASAHUAT).
2. **Las mujeres organizadas** señalan como principales necesidades satisfechas por el proyecto, la generación de autonomía y empoderamiento en las mujeres, tanto a nivel individual como colectivo. (Fuente: GRUPO FOCAL CON MUJERES DE SAN PEDRO MASAHUAT, SAN RAFAEL OBRAJUELO Y EL ROSARIO) Así como el fortalecimiento de las relaciones entre mujeres organizadas y sus redes comunitarias (tejido comunitario) se ha fortalecido.
   También el 100% de mujeres que participaron en los grupos focales de San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo, identifican como una necesidad satisfecha el acceso a información sobre sus derechos y los mecanismos para su exigencia.
   Por otra parte, mencionan la deconstrucción de mitos alrededor de la violencia contra las mujeres.
   Además, el 100% de las mujeres que participaron en los grupos focales de San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael Obrajuelo, que utilizaron los servicios policiales especializados y también las 2 mujeres víctimas sobrevivientes de violencia que se entrevistaron, reconocen la diferencia en el trato que reciben de agentes policiales pertenecientes a las UNIMUJER ODAC, lo que les genera mayor confianza de acudir a esta instancia a interponer denuncias, en relación con la atención que reciben de

	agentes de otras oficinas policiales, que no han recibido capacitación especializada y por lo tanto, tienen mayor posibilidades de revictimizar al no tener formación y sensibilidad al género "en principio me atendieron los agentes del 911 de la PNC "Ordinaria" y se siente la diferencia de atención que me dieron los agentes de la UNIMUJER ODAC, con quieres me sentí en confianza" (Entrevista a sobreviviente de violencia) Fuente: participantes en grupos focales y entrevista a sobreviviente de violencia. 3. **Funcionariado a nivel local,** según la percepción de las mujeres consultadas en el GRUPO FOCAL DE EL ROSARIO Y SAN RAFAEL OBRAJUELO, el 100% considera que el proyecto ha contribuido a mejorar la vida de las mujeres en las comunidades, por ejemplo, al elaborar mapas de riesgo que han permitido proporcionar a las alcaldías municipales información para la toma de decisiones que contribuyan a mejorar la seguridad de las mujeres. Existe coincidencia al afirmar que el proyecto facilitó el empoderamiento de más mujeres, esto a través de la capacitación y acompañamiento brindado por ORMUSA, el cual les permitió conocer sus derechos, los mecanismos disponibles para su defensa, así como las rutas para la interposición de denuncias. Además, mencionaron las mujeres consultadas en los GRUPOS FOCALES DE SAN RAFAEL OBRAJUELO, SAN PEDRO MASAHUAT y EL ROSARIO, así como las mujeres sobrevivientes entrevistadas, que es una necesidad satisfecha, el contar con oficinas de atención especializada como las UNIMUJER ODAC. Además, la intervención generó la capacitación y sensibilización necesaria para que los Concejos Municipales estuvieran preparados para conocer y aprobar políticas y planes municipales para la igualdad, prevención y atención de la violencia contra las mujeres. 4. **El personal uniformado** ha visto satisfecha la demanda de la población de brindar atención de calidez y calidad para las mujeres víctimas de violencia, a través de la creación y expansión de un modelo de oficina de atención especializada (UNIMUJER ODAC), lo cual ha requerido la capacitación de más de 400 agentes policiales, personal que ha sido formado y sensibilizado. Actualmente existen 30 oficinas a nivel nacional. Además, el contar con el documento Lineamientos Policiales para el Abordaje Especializado de la Violencia

	contra las Mujeres[19], que son los lineamientos oficiales que indican cómo proceder en casos de violencia basada en género, al interior de la corporación policial, mediante una ruta de atención específica. 5. **El funcionariado a nivel nacional,** con la asistencia técnica brindada por ORMUSA, a través del proyecto, ha sido posible rendir un informe[20] que da cuenta de la realidad de las mujeres, pone en evidencia socialmente la problemática, y brinda recomendaciones para realizar o readecuar planes, políticas y recursos a favor de las mujeres. Con el Sistema Nacional de Datos y Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres, se ha podido generar información accesible y visible para toda la población. 6. **Las Organizaciones de Sociedad Civil** consideran que con el Observatorio Nacional de la Violencia de Género contra las Mujeres, se contribuye a esclarecer la desinformación e ir reemplazando teorías e hipótesis que han estado equivocadas o visiones en el proceso de investigación que estaban errados, lo cual lo convierte en una herramienta o instrumento para hacer incidencia política hacia el Estado, y por lo tanto, contribuye a realizar transformaciones políticas. "Yo creo que el principal logro es que no hay información especializada de eso (violencia de género) y de fácil acceso, por ejemplo en el caso de la Policía, Medicina legal ya se sabe que los compañeros periodistas no cumplen con rigurosidad en el manejo de datos, ahora hay presunciones; y en el observatorio se observa que hay triangulación de los datos con las instituciones públicas" (Entrevista a representante de ONGs usuarias del observatorio).
Evidencias cuantitativas y/o cualitativas reunidas por el equipo evaluador como respaldo a la respuesta y análisis anterior	a) Plan de Seguimiento de Monitoreo b) Entrevistas Funcionariado a nivel local. c) Entrevistas Funcionariado a nivel nacional. d) Entrevista Personal Uniformado. e) Entrevistas con representantes ONGs. f) Entrevistas sobrevivientes de violencia. g) Grupos focales con lideresas. h) Grupo focal con juventudes.

[19] Pueden consultarse en http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/Unidad%20de%20Genero/Lineamientos%20Policiales%20para%20el%20abordaje%20de%20violencia%20de%20las%20oficinas%20de%20atencion%20Especializadas%20UNIMUJER-ODAC.pdf

[20] Puede consultarse en http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/files/Informe%20sobre%20Hechos%20de%20Violencia%20contra%20las%20Mujeres,%20El%20Salvador%202015.pdf

	i) Anexo 7: entrevistas a funcionariado local, nacional, personal uniformado, representantes de ONGs, sobrevivientes de violencia, grupos focales con lideresas y juventudes. En cumplimiento con los mandatos de ley (LEIV y LIE) y las metas del proyecto, se constató en las entrevistas que, al respecto de los planes de prevención de violencia, hay dos municipios que ya cuentan con este mecanismo de vigilancia social que previene la violencia contra las mujeres. Al respecto dos de las responsables de las Unidades de Género o de la Mujer de San Pedro Masahuat y San Rafael Obrajuelo mencionaron en entrevistas, que los Planes ya fueron aprobados por los respectivos Concejos Municipales: Verónica Carranza encargada de la unidad de género de San Pedro Masahuat. Fecha: 03/03/03 y Fátima Lissette Alvarado encargada de la unidad de género de San Pedro Masahuat Fecha: 06/03/03. Agregaron que: "hay un mandato, cada institución está obligada a hacer estos cambios, que esté documentado y que se cumpla. El que esté establecido por ley es indispensable para poder contar con estos productos". Verónica Carranza encargada de la unidad de género de San Pedro Masahuat. Fecha: 03/03/03. Además, se reconoce como uno de los principales logros de la intervención, la "Adopción de agendas municipales en favor de la igualdad, prevención y atención de la violencia contra las mujeres con la aprobación de políticas y planes y la asignación de presupuestos." Fuente: Entrevista a Gloria Ceron de ORMUSA. Fecha: 16/03/2018. Otro de los productos principales de la intervención, es el SNDVCM, el cual fue ejecutado en el marco de dos convenios interinstitucionales gestionados por ORMUSA: El primer convenio es con DIGESTYC, plasmando como objetivo "Construir una alianza de trabajo que promueva el intercambio de conocimientos y experiencias, desde un enfoque de derechos humanos y género, para con la producción de estadísticas e información"; estableciendo como áreas de cooperación: - Fortalecer capacidades para personal de la Gerencia de Estadísticas de Género y la Gerencia de Estadísticas Sociales, sobre la incorporación de la perspectiva de género en la gestión pública que permita la comprensión de los fenómenos de violencia y discriminación contra las mujeres, así como experiencias de trabajo en las estadísticas, economía y género y Potenciar la producción de información y estadísticas desde una perspectiva de género, que facilite el conocimiento e impacto social en la vida de las mujeres como grupo poblacional afectado de manera diferencial por

diversos fenómenos, especialmente en el plano económico y de seguridad;

- Facilitar espacios de promoción y divulgación de la información y estadísticas generadas desde la Gerencia de Estadísticas de Género y Gerencia de Estadísticas Sociales y mantener una gestión conjunta para el fortalecimiento y auspicio del desarrollo de las acciones objeto de este Carta de Entendimiento y otras de interés mutuo."

Fuente: Carta de Entendimiento entre DIGESTYC y ORMUSA, de fecha: 27 de mayo de 2016. Municipio de Delgado, San Salvador.

También se firmó convenio de Cooperación con el MJSP, el cual tiene los siguientes objetivos específicos:

a) "Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas para la especialización del personal dentro del Ministerio, respecto a la comprensión del fenómeno de la violencia y discriminación contra las mujeres.
b) Coadyuvar al establecimiento y consolidación de las Mesas Técnicas para Homologación de Datos Fuente para el Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e información de Violencia contra las Mujeres.
c) Apoyar, a través de asistencia técnica, el desarrollo del Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e información de Violencia contra las Mujeres, así como la Política institucional de Equidad e igualdad de Género del Ministerio."

Fuente: Convenio de Cooperación entre el MJSP y ORMUSA. Fecha: 23/06/2016.

La aplicación o plataforma del Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia, es uno de los productos de difusión de los datos, dirigido al público en general y es el resultado del compromiso que adquirieron las instituciones públicas. Se encuentra en la siguiente dirección: http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/files/Informe%20sobre%20Hechos%20de%20Violencia%20contra%20las%20Mujeres,%20El%20Salvador%202015.pdf

Los testimonios de las personas entrevistadas revelan que se brindaron procesos de formación que contribuyeron al fortalecimiento de sus grupos: "Recibimos charlas sobre sistema sexo-género, igualdad de género, derechos de las mujeres, ley de igualdad, sexualidad, entre otros; así como capacitación sobre liderazgo. La periodicidad fue mensual." Fuente: Entrevista con lideresas Juventudes de San Pedro Masahuat. Fecha: 02/03/2018.

	Los jóvenes del Centro Escolar de El Rosario, compartieron sus aprendizajes obtenidos en los talleres que impartió ORMUSA en el año 2017 y mencionan que aprendieron que prevenir la violencia contra las mujeres es "Vivir una vida mejor, libre de maltrato, que no las violenten verbalmente y libre de machismo. (...) Vimos temas de sexo, género, liderazgos, entre otros. También poder reconocer las diferencias entre hombres y mujeres, las desigualdades que se replican en el ámbito laboral, familiar y comunitaria." Fuente: Grupo focal con alumnos de CE de El Rosario. Fecha: 07/03/2018. Las mujeres de San Pedro Masahuat, en relación a su fortalecimiento organizacional a partir del proyecto, perciben que "Se ha participado más, se ha fortalecido el grupo y hay empoderamiento del grupo. Hemos vencido miedos o limitaciones personales y del interno del grupo para tomar espacios de incidencia. Hubo apertura de las instituciones públicas, incidimos proponiendo una mujer concejal en la municipalidad." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Pedro Masahuat. Fecha: 07/03/2018. Las mujeres organizadas de San Rafael Obrajuelo ven además reflejado su empoderamiento y fortalecimiento organizativo a través de acciones en el municipio como: "trabajar con instituciones públicas en el municipio, como el caso de la elaboración del plan municipal trianual de prevención de violencia. Nuestro papel ha sido aportar información, hacer demandas y coordinar acciones con las instituciones, conformamos pequeños comités de prevención de violencia y participamos en un Comité Municipal de Convivencia Ciudadana, además de tener representación con otras organizaciones como los Nonualcos [La Asociación Los Nonualcos]." "La primera parte de incidencia ha sido en las mismas mujeres, al conocer sobre sus derechos, ha hecho que cambien prejuicios, que las alejaban de espacios de incidencia, eso ayudó que sean propositivas, y exijan la actualización de la Política Municipal de Género." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Rafael Obrajuelo. Fecha: 06/03/2018. En cuanto a la atención que recibieron las mujeres sobrevivientes de violencia y atendidas por las UNIMUJER ODAC, mencionaron: "Los agentes de la UNIMUJER ODAC, le dieron seguimiento al caso después que el juzgado le dio medidas de protección a su favor, los agentes de esta delegación llegaban cada 10 o 15 días a visitarme y preguntar si no había algún evento o si el agresor había cumplido con las medidas." Fuente: Entrevista a mujer sobreviviente de violencia. Fecha: 04/04/2018

	"En principio me atendieron los agentes del 911 de la PNC "Ordinaria" y se siente la diferencia de atención que me dieron los agentes de la UNIMUJER ODAC, con quienes me sentí en confianza". Fuente: Entrevista a mujer sobreviviente de violencia. Fecha: 04/04/2018 Las sobrevivientes consultadas, afirman que fue necesaria la atención recibida por las UNIMUJER ODAC, que este personal les genera más confianza para tratar sus problemáticas y así lo describieron en la entrevista. Fuente: Entrevista a mujer sobreviviente de violencia. Fecha: 04/04/2018. "(…) es importante rescatar que la población confía más en este tipo de agentes que en otros agentes." "Se demandaba que tengan atención de calidad y con calidez a las mujeres víctimas de violencia". Se creó el modelo de delegación con atención especial, llamada UNIMUJER ODAC, donde se han capacitado más de 400 agentes, que más que capacitarlos, se han formado y sensibilizado. Actualmente hay 30 unidades especializadas." Fuente: Envista a Inspectora Gertrudis Calles de la PNC. Fecha: 08/03/2018. En relación al SNDVM, las personas entrevistadas mencionan como un logro: "(…) contar ya con un sistema de datos que permitió presentar un primer informe y actualmente se están realizando las gestiones para presentar un segundo informe que va abarcar dos años 2016 y 2017." Fuente: Entrevista a Gloria Argueta del MJSP. Fecha: 28/02/2018. En cuanto al Informe de Hechos de Violencia contra las mujeres, se produjo una primera publicación para el año 2015 y actualmente se está finalizando el segundo informe, el cual será bianual: "hasta el momento tenemos uno publicado, con los requerimientos de la ley especial y actualmente estamos elaborando un segundo informe que va abarcar dos año, 2016 y 2017." Fuente: Erick Barahona del MJSP. Fecha: 28/02/2018. Al respecto del Observatorio de la Violencia de Género contra la Mujer, las organizaciones de la sociedad civil reconocen el trabajo realizado por ORMUSA, como confiable, profesional y pionero: "Yo creo que el principal logro es que no hay información especializada de eso (violencia basada en género) y de fácil acceso, por ejemplo, en el caso de la Policía Nacional Civil, el Instituto de Medicina legal, ya se sabe que los compañeros periodistas no cumplen con rigurosidad en el manejo de datos, ahora hay presunciones; y en el observatorio se observa que hay triangulación de los datos con las

	instituciones públicas". Fuente: Entrevista a Rommer Rodríguez de la FUNDE. Fecha: 01/03/2018.
Conclusiones	El Proyecto fue pertinente en dos sentidos, en primer lugar, porque es consistente con el marco normativo vigente de protección de los derechos humanos de las mujeres, y en segundo lugar, porque responde a necesidades de las mujeres en los municipios priorizados y a nivel nacional, principalmente las que se enuncian a continuación: **a)** Acceso a información amplia y libre de estereotipos, mitos y creencias sociales conservadoras, sobre derechos sexuales, reproductivo, a vivir libres de violencia, entre otros, adaptada a diversos públicos: jóvenes, personas adultas, organizaciones sociales, sociedad en general. **b)** Generación de espacios para el empoderamiento de mujeres jóvenes y adultas. **c)** Facilitación de procesos para el reconocimiento y fortalecimiento de liderazgos en juventudes y mujeres, lo cual ha promovido el ejercicio del derecho de las mujeres y personas jóvenes a la participación y en concreto, ha facilitado la incorporación de mujeres en espacios de toma de decisión, desde ADESCOS, hasta Concejos Municipales. **d)** Intercambios entre mujeres y entre juventudes, lo que permitió retar el estado de desmovilización o parálisis social que generan contextos de inseguridad ciudadana, principalmente en territorios con elevados índices de criminalidad. **e)** El proyecto también contribuyó a fortalecer el tejido comunitario entre mujeres. **f)** Visibilizar la problemática de violencia contra las mujeres, a través de la generación de conocimientos, entre ellas, los diagnósticos locales para la elaboración de políticas municipales, las investigaciones a nivel nacional sobre los avances y retos en el cumplimiento de la LEIV y la consolidación de un Sistema Nacional de Datos y Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres. Estos esfuerzos brindan información basada en evidencia para la toma de decisiones políticas en ambos niveles (nacional y territorial). **g)** Mejorar la atención a víctimas de violencia basada en género, a través de oficinas de atención especializada como las UNIMUJER ODAC. **h)** Generación y mejora de capacidades en personal municipal, funcionariado local y nacional, personal uniformado.

Otros	

Criterio de Evaluación	Pertinencia
Pregunta de evaluación	2) ¿En qué medida los resultados obtenidos (meta, efectos y productos del proyecto) siguen siendo pertinentes a las necesidades de las mujeres y niñas?
Respuesta a la pregunta de evaluación con análisis y constataciones clave por parte del equipo evaluador	**Pertinente (P)** Cambios relevantes en el contexto y en las necesidades de la población beneficiaria a nivel nacional y en los municipios priorizados. ● Durante la ejecución del proyecto, a partir de diciembre de 2016, el gobierno central inició la segunda fase del Plan El Salvador Seguro, que consiste en acciones[21] que serían ejecutadas a través de seis componentes: seguridad en el territorio, oportunidades educativas, oportunidades de inserción productiva, rehabilitación y dinamización de espacios públicos, servicio a las personas familia y comunidad y atención a víctimas. ● Además, las autoridades de seguridad pública, iniciaron en el año 2016, una serie de medidas extraordinarias, la mayoría vinculadas con el sistema penitenciario, como habilitar centros temporales de reclusión para delincuentes de menor peligrosidad y traslado de personas privadas de libertad entre los distintos centros penitenciarios, y granjas penitenciarias, incluidos aquellos dispuestos para el cumplimiento del régimen de internamiento especial; restricción de las visitas de toda clase o suspensión de las mismas, durante el tiempo que sea necesario, así como del ingreso de personas ajenas a la administración penitenciaria; participación obligatoria en actividades de índole reeducativa y de formación de hábitos de trabajo. ● La ejecución del proyecto se dio en un contexto marcado por procesos de conocimiento, apropiación, e institucionalización, de las bases que deben garantizar la implementación del nuevo marco regulatorio (LIE-LEIV), leyes que, a pesar de haber entrado en vigencia en 2011 y 2012, a la fecha todavía se encuentran en proceso de implementación debido entre otras cosas, a la

[21] Para mayor información sobre las 124 acciones del Plan El Salvador Seguro, consultar http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/El-Salvador-Seguro.pdf

	transversalización de sus principios en la normativa nacional; por ejemplo, reformas a la legislación de familia, para mejor garantía de derechos como a la cuota alimenticia, así como en materia penal. ● Por otra parte, se dio vida a la Jurisdicción Especializada en Violencia contra las Mujeres, en aplicación del principio rector de especialización, establecido en la LEIV, según el cual, las mujeres tienen derecho a una atención diferenciada y especializada con la debida diligencia. Después de varias prórrogas, en julio de 2017, se concretó la entrada en funcionamiento del Juzgado Especializado de Instrucción, el Juzgado Especializado de Sentencia y la Cámara Especializada para una Vida libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, con sede en la ciudad de San Salvador y para 2018 se espera que se aperturen en la zona occidental y zona oriental, a la fecha, ya están nombradas la judicatura y personal, así como la magistratura de Cámara. En esta nueva jurisdicción conocerá el juzgamiento de al menos 16 delitos contemplados en la LEIV y Código Penal, y potencialmente por conexión todos los delitos. Además de los hechos de violencia intrafamiliar cuando sean cometidos contra las mujeres y tendrá la competencia de decretar, dar seguimiento y vigilar la medida cautelar y de protección, que es uno de los elementos novedosos, así como ser de las jurisdicciones más avanzadas en tanto abarca no solo violencia contra las mujeres sino también la discriminación, convirtiéndose en el tercer país en lograr una jurisdicción para las mujeres. 1. **Las personas jóvenes.** Persisten obstáculos específicos que enfrentan las juventudes, que limitan su organización y participación política, las jóvenes organizadas de SPM, ER y SRO, mencionan como principales obstáculos: la situación de pobreza que les obliga a apoyar a sus familias con trabajo reproductivo y productivo; el inicio de relaciones de pareja a temprana edad; el temor de familiares a que se organicen, debido a los contextos de inseguridad que enfrentan en sus localidades. 2. **Las mujeres organizadas** El 100% de mujeres organizadas de los municipios priorizados (SPM, ER y SRO), participantes en los grupos focales realizados, consideran que es necesario fortalecer los nuevos liderazgos.

Consideran que deben mantenerse activas en la exigencia del cumplimiento del marco normativo y de políticas públicas.

También consideran que es necesario mantenerse vigilantes de la aplicación de la ley, de tal forma que se avance en la erradicación de la impunidad de los agresores y la corrupción del funcionariado.

Las Mujeres organizadas de El Rosario de la Paz, consideran que es necesario continuar trabajando en la capacitación y sensibilización del personal policial, ya que, si bien es cierto, las UNIMUJER ODAC son accesibles y brindan una mejor atención, muchas veces las mujeres acuden a otras delegaciones policiales, donde el personal no está capacitado. También advierten que debe fortalecerse la UNIMUJER ODAC de El Pedregal, de tal forma que cuente con personal suficiente, que este personal no sea destinado a otras actividades y que exista disponibilidad de recursos materiales como equipo y transporte.

Los grupos organizados de mujeres identifican la necesidad de continuar fortaleciendo su propia organización, así como las Unidades de la Mujer, a las cuales reconocen como un logro de su trabajo de incidencia.

Una de las principales demandas de las mujeres, es exigir la aprobación de presupuestos municipales etiquetados, para contar con el financiamiento necesario para el funcionamiento de las unidades de la mujer, así como de las políticas y planes que han sido aprobados hasta la fecha.

3. **Funcionariado a nivel local**

La mayoría percibe que una de las demandas de las mujeres es mayor seguridad en todos los aspectos, esto debido a que viven en territorios altamente conflictivos (específicamente el 100% del funcionariado entrevistado en San Pedro Masahuat), donde las autoridades policiales (responsables de seguridad pública, no así de las UNIMUJER ODAC) han ejercido represión, relacionada con las medidas extraordinarias, tanto contra las juventudes, como contra las mujeres en la defensa de sus hijas e hijos "Viven en un municipio altamente conflictivo, las autoridades han ejercido mucha represión contra las juventudes y contra las mujeres por la defensa de sus hijas e hijos. Las mujeres demandan que las leyes se pongan en práctica y que no sean revictimizadas al momento de poner una denuncia" (Entrevista a funcionariado local SPM).

También reconocen la necesidad de avanzar en cuanto al cumplimiento de la legislación. Mencionan la necesidad de

	superar situaciones de discriminación en contra de las víctimas de violencia basada en género, por parte de las instituciones responsables de la atención. **4. Las Organizaciones de Sociedad Civil** El 100% de las personas entrevistadas, representantes de las organizaciones de sociedad civil, reconocen importantes avances en materia de aprobación de normativa y políticas públicas, tales como la creación de la jurisdicción especializada en materia de violencia contra las mujeres, las políticas municipales de género, los planes municipales de prevención de la violencia por razón de género; sin embargo, consideran que es una necesidad continuar exigieron el cumplimiento de este marco normativo e institucional, que se traduzca realmente en el acceso a justicia para las mujeres.
Evidencias cuantitativas y/o cualitativas reunidas por el equipo evaluador como respaldo a la respuesta y análisis anterior	a) Plan de Seguimiento de Monitoreo b) Entrevistas Funcionariado a nivel local. c) Entrevistas Funcionariado a nivel nacional. d) Entrevista Personal Uniformado. e) Entrevistas a representantes de ONGs. f) Grupos focales con lideresas. g) Grupo focal con juventudes. h) Anexo 7: Entrevistas con funcionariado nacional, local, personal uniformado, representantes de ONGs, grupos focales con lideresas y con juventudes. Una de las principales decisiones políticas que afectaron la ejecución del proyecto, fue el inicio del Plan El Salvador Seguro, como una de las políticas públicas que marcaron el contexto en materia de seguridad: "[...] en el mes de diciembre de 2016 se inició la segunda fase del Plan El Salvador Seguro, que consiste en acciones que serían ejecutadas a través de seis componentes: seguridad en el territorio, oportunidades educativas, oportunidades de inserción productiva, rehabilitación y dinamización de espacios públicos, servicio a las personas familia y comunidad y atención a víctimas." Fuente: Informe de la Recolección Final de Datos. Al respeto del contexto, se registra que: "la ejecución del proyecto se ha dado dentro de un contexto marcado por procesos de conocimiento, apropiación, e institucionalización, de las bases que deben garantizar la implementación de este nuevo marco regulatorio." Fuente: Informe de la Recolección Final de Datos. Sobre el contexto de la ejecución del proyecto, la pertinencia la menciona también la inspectora Calle recordando que "Al iniciar el trabajo con ORMUSA, en el 2009 se hizo un sondeo y resultó que

	la PNC es la principal institución que acuden las mujeres. Se demandaba que tuviera atención con calidad y calidez a mujeres víctimas de violencia. Se creó el modelo de delegación con atención especial, llamada UNIMUJER ODAC, donde se han capacitado más de 400 agentes". Opina que las "UNIMUJER ODAC, [son un] modelo al que le apostaron organizaciones como ORMUSA y ONUMUJERES, ha contribuido a que las mujeres denuncien, tengan confianza en este modelo y se le garantice el acceso a la justicia.". Fuente: Envista a Inspectora Gertrudis Calles de la PNC. Fecha:08/03/2018. En cuanto a la pertinencia una joven participante en los grupos focales opina que en su comunidad, muchas mujeres y hombres tanto jóvenes como adultos, han interiorizado muchos estereotipos basados en el género, ella afirma que: "Yo como mujer no voy a estar en la casa haciendo oficio, yo quiero trabajar para mí también". Agrega que factores como la pobreza son los principales obstáculos y por ello, consideran "positivo los talleres que les han brindado sobre serigrafía, diseño de carteras de cuero." Fuente: Entrevista con lideresas Juventudes de San Pedro Masahuat Fecha: 02/03/2018. Sobre la necesidad del fortalecimiento institucional en materia de género, mencionaron que: "Sí, han ido cambiando [las necesidades y metas de las mujeres organizadas], por ejemplo, antes no había una unidad de género, no había política de género en el municipio, pero ahora eso se suplió y la nueva necesidad es fortalecer esa unidad de género municipal y actualizar la política, asignar presupuesto." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Rafael Obrajuelo. Fecha: 06/03/2018. "Las mujeres demandan más seguridad en todos los aspectos. Viven en un municipio altamente conflictivo, las autoridades han ejercido mucha represión contra las juventudes y contra las mujeres por la defensa de sus hijas e hijos. Las mujeres demandan que las leyes se pongan en práctica y que no sean revictimizadas al momento de poner una denuncia, que no se requiera tantas veces la relación de los hechos, por ejemplo." Fuente: Claudia Rodas Regidora propietaria de San Pedro Masahuat. Fecha: 03/03/2018.
Conclusiones	• Los productos, logros y resultados del Proyecto siguen siendo necesarios y pertinentes para las mujeres y juventudes de los territorios priorizados, así como al nivel nacional, debido a la persistencia de la violencia basada en género extendida en todo el país, así como la situación de vulnerabilidad de estos grupos poblacionales, en un contexto

	de inseguridad, en aquellos territorios con mayores índices de criminalidad. • Las personas jóvenes identifican necesidades específicas en las cuales es necesario seguir trabajando, a fin de mejorar su participación ciudadana, para ello es clave la información sobre sus derechos sexuales y reproductivos, de tal forma que les permita construir autonomía y empoderamiento. • El Modelo de las UNIMUJER ODAC, requiere de una constante contraloría social, de tal forma que se conserve el enfoque con el que fue diseñado y se garantice la calidad de la atención brindada. Pero además, es importante que el personal policial de otras oficinas policiales, sea sensibilizado y esté preparado para brindar también una atención con calidad y calidez, sin revictimizar a las usuarias de dichos servicios.
Otros	

Criterio de Evaluación	Eficiencia
Pregunta de evaluación	1) ¿Cuán eficiente y oportunamente este proyecto fue implementado y administrado, de acuerdo con el Documento de Proyecto? 1. Desembolso oportuno de los recursos financieros. 2. Ejecución de los recursos de conformidad con el presupuesto planificado en el proyecto. 3. Suficiencia de recursos financieros para la implementación de actividades. 4. Porcentaje del personal necesario cubierto por el proyecto. 5. Mecanismos de organización interna utilizados para la implementación del proyecto.
Respuesta a la pregunta de evaluación con análisis y constataciones clave por parte del equipo evaluador	6: Muy satisfactorio (MS): no presentó deficiencias En relación a la implementación y administración del proyecto, pudo constatarse lo siguiente: • **Desembolso oportuno de los recursos financieros.** De acuerdo a la Administradora de ORMUSA, quien es responsable de elaborar los informes financieros y llevar el control presupuestario de la intervención, los fondos fueron gestionados adecuadamente, en la medida en que ORMUSA

	iba liquidando los gastos generados con la ejecución de las actividades. En esta misma línea responde el personal destinado por ACPP para monitorear la intervención, quien afirma que por parte de ACPP, se verificó adecuadamente la gestión del presupuesto. Menciona, sin embargo, que al inicio del proyecto faltó claridad en cuanto al gasto y registro de los fondos, lo cual considera que se debió a vacíos en las directrices de gastos, del Fondo Fiduciario. La indicación del Fondo Fiduciario fue, que a falta de directrices, se utilizarán las propias de ORMUSA y ACPP, adoptándose estas últimas, con el acuerdo de ORMUSA, porque facilitaban la ejecución del proyecto. Personal técnico de ORMUSA menciona que hubo una fluida gestión y disposición de fondos, salvo al inicio del proyecto, en que hubo una leve demora, la cual no afectó la ejecución del proyecto, porque se trataba de la fase inicial, de ajuste y planificación de la estrategia. ● **Ejecución de los recursos de conformidad con el presupuesto planificado en el proyecto.** Tanto representantes de ACPP como de ORMUSA afirman que los recursos fueron ejecutados de acuerdo a la planificación del proyecto. La administradora de ORMUSA reconoce que los leves cambios realizados, fueron dentro de los márgenes permitidos. ● **Suficiencia de recursos financieros para la implementación de actividades** Se considera que no fueron suficientes los recursos para la implementación de actividades, por lo que se realizaron ajustes a nivel local, por ejemplo, para la movilización (transporte) para realizar las actividades, sin embargo, se complementó la intervención con recursos provenientes de otros proyectos de ORMUSA, y las municipalidades aportaron recursos (Entrevista a Administradora ORMUSA). La estrategia empleada por lo tanto, fue la de armonizar y complementar con otros proyectos, que apoyaron algunos resultados, así como construir alianzas con otras instituciones y organizaciones, para aportar a los resultados, por ejemplo, en relación al SNDVM, por lo menos tres instituciones más aportaron a alcanzar este resultado. En este sentido, un ejemplo es el siguiente: “Se habían planteado dos procesos de formación, uno dirigido al MJSP y el otro a DIGESTYC. Sin embargo, esta última era una gerencia nueva, con personal amplio y requería un proceso

	sostenido con mayor profundidad, por lo que se requirieron dos cursos dirigidos exclusivamente al personal de dicha gerencia, los cuales se financiaron con otros donantes y la DIGESTYC, aportó por ejemplo con elaboración de instrumentos y documentos. En el caso del Ministerio de Justicia se contó con el apoyo de Inforsegura y el PNUD para complementar las formaciones especializadas y apoyar el acompañamiento del proceso". (Entrevista coordinadora Programa hacia una Vida Libre de Violencia de ORMUSA). • **Porcentaje del personal necesario cubierto por el proyecto.** Las personas entrevistadas consideran que, si bien es cierto, "se pudo aprovechar eficientemente los recursos, en lo referente al personal, implicó una sobrecarga de trabajo y enfrentar condiciones de inseguridad", un ejemplo es el seguimiento a las acciones con MJSP, que requería "una persona para el seguimiento[...], que estuviera a tiempo completo, pero se hicieron ajustes en el *Programa hacia una vida libre de Violencia*, que tiene una gran carga laboral, más allá de un proyecto, [de esa manera] se logró cumplir y garantizar los resultados". (Entrevista coordinadora Programa hacia una Vida Libre de Violencia de ORMUSA). De acuerdo a información documental y brindada por personal local, el proyecto solamente financiaba a una técnica, específicamente una educadora, no así para otro personal técnico o administrativo y por lo tanto, el resto de personal requerido, que se considera alto, fue un aporte de ORMUSA. En este mismo sentido se expresó el personal responsable de ACPP, al afirmar que, para el monitoreo del proyecto, era necesaria una mayor asignación presupuestaria, puesto que merecía un personal a tiempo completo. • **Mecanismos de organización interna utilizados para la implementación del proyecto.** Se estableció un plan de trabajo donde se establecieron las obligaciones de cada parte y se plantearon los anexos técnicos que eran el marco de resultados y el presupuesto principalmente. Los mecanismos de coordinación empleados fueron: ■ Reuniones periódicas (mensuales), seguimientos de entrega de productos e informes. ■ ACPP mantuvo comunicación directa con representantes del Fondo Fiduciario, y mantuvo el enlace con ORMUSA. ■ ACPP brindó un seguimiento en dos sentidos: coordinación en lo financiero y coordinación técnica.

	■ La ejecución del proyecto estuvo a cargo de tres equipos de ORMUSA, así: a. Incidencia Política, hacia actores nacionales y gestión del conocimiento, lo desarrolló el Programa Por una vida libre de violencia-ORMUSA. b. Las acciones de campaña, vigilancia y el seguimiento al Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres, desde el área de Comunicaciones-ORMUSA. c. Lo referente a la territorialización de las acciones fue responsabilidad del Programa de Desarrollo Local-ORMUSA.
Evidencias cuantitativas y/o cualitativas reunidas por el equipo evaluador como respaldo a la respuesta y análisis anterior	• Plan de Seguimiento • Entrevistas con Personal Nacional (ORMUSA-ACPP). • Entrevistas Funcionariado a nivel nacional. • Entrevistas Funcionariado a nivel local. • Entrevista Personal Uniformado. • Grupos focales con lideresas. • Grupo focal con juventudes. • Anexo 7 (Entrevistas a funcionariado nacional, local, personal uniformado, grupos focales con mujeres y jóvenes organizadas). Las personas entrevistadas afirman que los fondos del proyecto se gestionaron y ejecutaron adecuadamente, señalando que "se gestionaron conforme a como liquidaba ORMUSA." Fuente: América Mártir, de ORMUSA. Fecha: 15/03/2018 Se logró armonizar el proyecto con otras intervenciones, de tal forma que, aun cuando los recursos no alcanzaban a cubrir las necesidades, se lograron llevar a cabo las acciones estratégicas que los procesos requirieron: "Se habían planteado dos procesos de formación, uno dirigido al MJSP y el otro a DIGESTYC. Sin embargo, esta última era una gerencia nueva, con personal amplio y requería un proceso sostenido con mayor profundidad, por lo que se requirieron dos cursos dirigidos exclusivamente al personal de dicha gerencia, los cuales se financiaron con otros donantes y la DIGESTYC aportó, por ejemplo, con elaboración de instrumentos y documentos. En el caso del Ministerio de Justicia se contó con el apoyo de INFOSEGURA y el PNUD para complementar las formaciones especializadas y apoyar el acompañamiento del proceso". Fuente: Entrevista a Silvia Juárez de ORMUSA. Fecha: 15/03/2018. En ese sentido y respecto de los recursos financieros, el personal de la organización ejecutora del proyecto, considera que la

	financiación no logró cubrir todas las actividades: "No fueron suficientes (los recursos), se hicieron algunos ajustes a nivel local para poder realizar las actividades, pero también se apoyó con otros proyectos de ORMUSA y la Alcaldía también colaboraba." Fuente: América Mártir de ORMUSA. Fecha: 15/03/2018. Asimismo, se considera que fue insuficiente el recurso humano: "[...] sobrecargaban al personal técnica y financieramente. El proyecto solo daba para una técnica, la educadora, pero no para la parte administrativa. Se daba como aporte de la Organización, pero para la magnitud era bastante." Fuente: América Martir de ORMUSA Fecha: 15/03/2018 Esta situación fue corroborada por el personal ejecutor del proyecto, que reporta que la falta de recursos para contar con personal idóneo y suficiente para implementar el proyecto, devino en la sobrecarga de trabajo para todo el personal: "Se pudieron aprovechar eficientemente los recursos, en lo referente al personal, implicó una sobrecarga de trabajo y enfrentar condiciones de inseguridad" [...] "un ejemplo es el seguimiento a las acciones con MJSP, que requería una persona para el seguimiento [...], que estuviera a tiempo completo, pero se hicieron ajustes en el Programa hacia una vida libre de Violencia, que tiene una gran carga laboral que sobrepasa la de un proyecto, y [de esa manera] se logró cumplir y garantizar los resultados". Fuente: Entrevista a Silvia Juárez de ORMUSA. Fecha: 15/03/2018. La dirección de ACPP, coincide con que habría sido necesaria una mayor asignación de recursos, para ACPP el monitoreo y evaluación del proyecto fueron actividades clave que merecían ser fortalecidas: "En el caso de ACPP, para el monitoreo era necesaria más asignación presupuestaria, para poder dar más seguimiento al proyecto ya que merece un personal de tiempo completo". Fuente: Ignacio Baeza de ACPP. Fecha: 14/03/2018, En cuanto a los mecanismos de comunicación interna para la implementación mencionaron que se firmó un plan de trabajo donde se establecía las obligaciones de cada parte y se plantearon los anexos técnicos que eran el marco de resultado, el presupuesto: "Existían dos tipos de coordinación, la coordinación económica y la coordinación técnica. En el caso de ACPP, ambas coordinaciones las realizaba mi persona, Ignacio Baeza, en el caso de ORMUSA, la coordinación económica tenía como referente a América Mártir, quien reportaba a través de informes de seguimiento económico y posteriormente yo realizaba las peticiones de fondos para el proyecto." Fuente: Ignacio Baeza de ACPP. Fecha: 14/03/2018.

	Por su parte, ORMUSA, en cuanto a la coordinación financiera informa que: "La coordinación se hacía en relación a los desembolsos, visitas para reuniones. Entrega de informes a ACPP." Fuente: América Mártir de ORMUSA. Fecha: 15/03/2018. Al respecto de la coordinación técnica, se establecieron mecanismos: "En cuanto a ACPP: a) Reuniones periódicas (mensualmente), seguimientos de entrega de productos e informes. b) Resoluciones de situaciones que se presentaron en el proceso de ejecución, que asumen desde la dirección ejecutiva (de ORMUSA) y desde la referente de ACPP. c) El Fondo Fiduciario mantuvo comunicación más fluida con ACPP, quienes luego compartían la información. Se siguió el calendario que ya se había establecido con ACPP." Fuente: Entrevista a Silvia Juárez de ORMUSA. Fecha: 15/03/2018.
Conclusiones	• El proyecto fue implementado y administrado de forma eficiente y oportuna, de acuerdo con el Documento de Proyecto y en aplicación de mecanismos de coordinación efectivos para resolver las situaciones que se presentaron en la ejecución de las acciones previstas. De igual forma, la gestión y ejecución de recursos financieros se efectuaron de forma eficiente y de acuerdo a lo planificado. • Sin embargo, se señala la insuficiencia de recursos como una dificultad, que fue solventada a través de la complementariedad de proyectos ejecutados por ORMUSA en los territorios priorizados, así como la construcción y consolidación de importantes alianzas con instituciones públicas en el contenido nacional, y con alcaldías y organizaciones sociales en lo territorial, que fueron aprovechadas adecuadamente por el equipo de trabajo, de tal forma que se lograron las sinergias necesarias para alcanzar las metas y productos previstos. • La principal debilidad señalada por el personal entrevistado, fue la insuficiencia de fondos para financiar el personal técnico y administrativo necesario para la ejecución de un proyecto que en la práctica superó los resultados previstos.
Otros	

Criterio de evaluación	Eficiencia

Pregunta de evaluación	2 ¿Cómo ha sido la participación de las mujeres en el desarrollo de la intervención?
Respuesta a la pregunta de evaluación con análisis y constataciones clave por parte del equipo evaluador	6: Muy satisfactorio (MS): no presentó deficiencias • Según las entrevistas al personal técnico de ORMUSA, las mujeres que participaron en las diferentes actividades del proyecto, tuvieron una asistencia que fue aumentando de 23% en el 2015, al 36% en el 2016 y finalmente del total de las beneficiadas directamente asistieron el 40% en el 2017. El 100% de las mujeres organizadas de El Rosario, que participaron en el grupo focal que se realizó, afirmó que van creciendo y uniéndose más mujeres del municipio. • En el grupo focal de El Rosario, el 100% de las mujeres organizadas participantes, expusieron que se les dificulta la participación en ADESCOS por la carga de trabajo productivo y reproductivo, no pudiendo participar en el trabajo organizativo comunitario. • La participación de las mujeres organizadas en espacios de consulta se ha ido fortaleciendo a partir de la intervención del proyecto. En el caso de las mujeres El Rosario, el 100% de las participantes en el grupo focal, manifestó que la organización se había fortalecido y que esto les permitía tener más incidencia en los espacios interinstitucionales, dando como ejemplo su incorporación en la Red de los Nonualcos (Fuente: Grupo focal El Rosario). • Entre los resultados de incidencia de las organizaciones a nivel local, las mujeres del municipio de San Pedro Masahuat, han logrado proponer a una concejala representante de las mujeres del municipio, quien fue entrevistada en el desarrollo de la evaluación. • En el caso de las mujeres de El Rosario, San Pedro Masahuat y San Rafael Obrajuelo, han sido consultadas en la elaboración de los Planes trianuales de Prevención de Violencia para las Mujeres, en los tres municipios a los que pertenecen (Fuente: Grupos focales de El Rosario, San Pedro Masahuat y San Rafael Obrajuelo). • En San Rafael Obrajuelo, las mujeres participantes en el grupo focal, mencionaron que han hecho propuestas para actualizar la Política Municipal de Género
Evidencias cuantitativas y/o cualitativas reunidas por el equipo evaluador como respaldo a la respuesta y análisis anterior.	• Grupo Focal de Mujeres de San Rafael Obrajuelo • Grupo Focal de Mujeres de San Pedro Masahuat • Grupo Focal de Mujeres de El Rosario • Entrevista a personal de ORMUSA.

- Anexo 7 (Entrevista a personal de organización ejecutora, grupos focales de mujeres organizadas).

Total por grupos en tres años, en todas las comunidades						
	Cifras			Porcentajes		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Mujeres	238	398	405	15.41%	25.78%	26.23%
Juventud	124	166	213	8.03%	10.75%	13.80%
Redes	No hay	45	54	23%	37%	40%
Concejos	No hay	35	35			
Población	No hay	818	0			
Total	362	1462	707	2531	Personas directas	

Elaboración propia a partir de datos proporcionados por ORMUSA

La violencia social es un factor que limita la organización de las mujeres, los municipios priorizados por la intervención se destacan por altos índices delincuenciales y las actividades de asesoría y acompañamiento a mujeres que enfrentan violencia han llegado a tener consecuencias: "las pandillas han afectado el desarrollo de las actividades del proyecto por que se han dado amenazas a lideresas por llamar a la policía en casos donde mujeres enfrentan violencia." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Pedro Masahuat. Fecha: 07/03/2018.

A pesar de los obstáculos, las personas entrevistadas afirman que: "Con el proyecto, ha existido incremento en la participación de mujeres en la Asociación." Fuente: Claudia Rodas Regidora propietaria de San Pedro Masahuat. Fecha: 03/03/2018.

Por otra parte, las mujeres consideran que: "Hubo apertura de las instituciones públicas, hemos incidido proponiendo una mujer concejal en la municipalidad." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Pedro Masahuat. Fecha: 07/03/2018.

Las mujeres organizadas de SRO que fueron consultadas opinan en relación a su participación que "Sí, participan en la formulación de políticas en el municipio, también en el plan trianual municipal de violencia y en las reuniones de las ADESCOS". "Las autoridades municipales reconocen a la organización como referentes y las escuchan. También son interlocutoras de las demandas de las mujeres del municipio con la Municipalidad. Se ha ido fortaleciendo la incidencia con la Alcaldía (...)" "Participan en un Comité municipal de convivencia ciudadana." Y también integrando a nivel intersectorial en "Asociación que está formada por una UMM de los Nonualcos." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Rafael Obrajuelo. Fecha: 06/03/2018.

Conclusiones.	• La formación recibida por el grupo de mujeres, fortaleció sus liderazgos personales e individuales según comentaron en los grupos focales, lo cual permite orientar a más mujeres dentro de sus comunidades. • Existe interés en las mujeres organizadas de los municipios de El Rosario, San Rafael Obrajuelo y San Pedro Masahuat, sin embargo, mencionaron que los hechos delincuenciales limitan su participación en las actividades de trabajo comunitario. • La doble jornada de las mujeres sigue siendo un factor que limita la participación activa de las mujeres para hacer trabajo comunitario y ejercer cargos de tomas de decisiones en las ADESCOS, reuniones con las autoridades municipales y Organizaciones de Mujeres.
Otros.	

Criterio de Evaluación	Sostenibilidad
Pregunta de evaluación	¿De qué manera los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos generados por el proyecto en la vida de las mujeres y niñas en cuanto a la meta del proyecto, se sostendrán luego de la finalización de este proyecto? Para esto se evaluarán 4 aspectos: a) Capacidades instaladas en el sector público para generar, procesar y analizar datos sobre violencia contra las mujeres. b) Generación de alianzas y articulaciones interinstitucionales para el abordaje de la violencia contra las mujeres. c) Servicios integrales de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia. d) Valoración de la legitimidad percibida por los beneficiarios de los productos de la intervención.
Respuesta a la pregunta de evaluación con análisis y constataciones clave por parte del equipo evaluador	Algo probable (AP): Riesgos moderados **1. Porcentaje de personal uniformado de las UNIMUJER ODAC, capacitado para brindar atención especializada a mujeres que enfrentan violencia.** Según entrevista realizada a la Jefatura de la Unidad de Atención Ciudadana de la PNC, en ambas UNIMUJER ODAC el cien por ciento del personal cuenta con capacitación especializada para la atención de mujeres víctimas de violencia contra las mujeres basada en género.

	2. Capacidades instaladas en el sector público para generar, procesar y analizar datos sobre violencia contra las mujeres. ● El 100% de la población entrevistada que forma parte del SNDVCM, opina que "si no se hubiera comenzado todo este proceso con jornadas de capacitación y concientización no tendríamos los avances que ahora tenemos [en relación al SNDVM], por lo tanto este proyecto ha contribuido a cumplir los objetivos buscados por el Ministerio [MJSP] y por la sociedad civil, que es el tener información en esta temática. En este sentido, la Gerenta de Estadísticas de Género de DIGESTYC afirma que "una de las primeras actividades fue la capacitación al personal, centrada en el conocimiento, comprensión y en la forma de cómo debemos aplicar la ley especial [LEIV] en la estadística. El proyecto ha sido una escuela, porque yo tenía un vago conocimiento en estos temas específicos de género y jurídicos [...] Entonces esta ha sido una experiencia que está dejando un legado en DIGESTYC". Para la coordinadora de la Unidad de Género del MJSP, el proceso de capacitación impulsado desde el proyecto, contó con "[...] maestras capacitadas y especializadas en la temática de la violencia contra las mujeres, lo que ayudó a enriquecer nuestro conocimiento y a la sensibilización en relación a esta problemática". ● Por otra parte, un importante avance es contar con un etiquetado del presupuesto del MJSP, lo que va a servir para contratación de personal, para el seguimiento del SNDVM, para la generación de capacidades en cuanto a la recolección de la información, para el mantenimiento de todo el equipo informático donde está alojado todo el subsistema y para la difusión e impresión de formularios para el seguimiento y control de calidad de la información (Responsable de la DIA-MJSP). **3. Número de alianzas y articulaciones interinstitucionales creadas para el abordaje de la violencia contra las mujeres funcionando.** ● A nivel nacional, se cuenta con cartas de entendimiento entre ORMUSA y las instituciones responsables del SNDVM (DIGESTYC, MJSP). Para el impulso del SNDVM y su consolidación se ha creado una alianza GOES (MJSP-DIGESTYC)-Asamblea Legislativa-Sociedad Civil-Sistema de ONU (PNUD), que ha permitido potenciar el trabajo. ● A nivel local, se ha logrado fortalecer la articulación de la institucionalidad para garantizar un abordaje integral y especializado de la violencia contra las mujeres. Desde el

	proyecto se logró a través de la estrategia de formación a personal local municipal y de las otras instituciones locales (salud, justicia y educación), y a través de los procesos de incidencia realizados por las mujeres organizadas; para alcanzar esto, ha sido clave que la LEIV mandate expresamente el trabajo interinstitucional para la elaboración y ejecución de las políticas y planes municipales, siendo la interinstitucionalidad y la integralidad, principios rectores de dicha ley. Esto se tradujo en la conformación de redes interinstitucionales de los 3 Municipios priorizados cuentan con el plan municipal de prevención de la violencia contra las mujeres. Las responsables de las Unidades de la Mujer y personas prestadoras de servicios que participan en las redes de prevención de violencia, conocen los Planes Municipales de Prevención, ya que han sido elaborados de manera participativa y en consulta con actores y actoras claves de cada municipio. En la actualidad, en los tres municipios existen redes de prevención de la violencia contra las mujeres, en las que se articulan diferentes actores locales, como juzgados, centros escolares, PNC, Unidades de Salud, Municipalidades y Unidades Municipales de la Mujer, organizaciones de sociedad civil, asociaciones o grupos de mujeres y jóvenes, entre otros. Las mujeres y jóvenes organizadas participan activamente en estas redes. **4. Porcentaje de incremento de los servicios integrales de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia desde la PNC.** ● Al iniciar el trabajo con ORMUSA, en el 2009 se hizo un sondeo y resultó que la PNC es la principal institución a la cual acuden las mujeres, por ello, se demandó que tuviera atención de calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia y para ello, se creó el modelo de delegación con atención especial, llamada UNIMUJER ODAC, donde se han capacitado más de 400 agentes, que más que capacitar se han formado y sensibilizado. **Actualmente hay 30 unidades especializadas a nivel nacional (Responsable de Unidad de Atención Ciudadana y Relaciones con la Comunidad de la PNC).** y se cuenta con: ○ El perfil de la UNIMUJER ODAC, que describe la infraestructura, el personal y los temas de la capacitación.

	○ Lineamientos Policiales para el Abordaje Especializado de la Violencia contra las Mujeres[22]; que establecen el protocolo de actuación ante violencia sexual, inclusive estipulan la forma de proceder en caso que fuera un agente de policía el agresor. ○ Ahora hay una ruta única de atención, que también es resultado de los casos que se daban en el interior de la PNC y llegaban a las UNIMUJER ODAC, con el Protocolo para el abordaje de la violencia y discriminación por razones de género contra las mujeres al interior de la Policía Nacional Civil (PNC). 5. Nivel de confianza de las beneficiarias hacia los productos de la intervención (legitimidad). a) El 100% de las mujeres organizadas que participaron en los grupos focales realizados, consideran que: ● El proyecto ha incidido en primer lugar en las mismas mujeres, conocer sobre sus derechos, ha hecho que cambien prejuicios, que las alejaban de espacios de incidencia [participación política], eso ayudó que sean propositivas, y exijan la actualización de la política municipal de género; han incidido en el plan municipal trianual de prevención de violencia y a nivel de ADESCOS también hay más mujeres que están participando en espacios de toma de decisión.
Evidencias cuantitativas y/o cualitativas reunidas por el equipo evaluador como respaldo a la respuesta y análisis anterior	• Plan de Seguimiento de Monitoreo • Entrevistas Funcionariado a nivel local. • Entrevistas Funcionariado a nivel nacional. • Entrevista Personal Uniformado. • Grupos focales con lideresas. • Grupo focal con juventudes. • Anexo 7 (Instrumentos de entrevistas a funcionariado nacional, local, personal uniformado, grupos focales con lideresas y juventudes). "Se creó el modelo de delegación policial con atención especializada, llamada UNIMUJER ODAC, donde se han capacitado más de 400 agentes, que más que capacitarlos se han formado y sensibilizado. Actualmente hay 30 unidades

[22] Puede consultarse en http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/Unidad%20de%20Genero/Lineamientos%20Policiales%20para%20el%20abordaje%20de%20violencia%20de%20las%20oficinas%20de%20atencion%20Especializadas%20UNIMUJER-ODAC.pdf

	especializadas." Fuente: Envista a Inspectora Gertrudis Calles de la PNC. Fecha:08/03/2018. El funcionariado del SNDVCM, opina al respecto del trabajo realizado por ORMUSA, en cuanto a la instalación de capacidades en el sector público: "si no se hubiera comenzado todo este proceso con jornadas de capacitación y concientización no tendríamos los avances que ahora tenemos [en relación al SNDVM], por lo tanto este proyecto ha contribuido a cumplir los objetivos buscados por el Ministerio [MJSP] y por la sociedad civil, que es el tener información en esta temática." Fuente: Erick Barahona del MJSP. Fecha: 28/02/2018. En este sentido, la Gerenta de Estadísticas de Género de DIGESTYC afirma que "una de las primeras actividades fue la capacitación al personal, centrada en el conocimiento, comprensión y en la forma de cómo debemos aplicar la ley especial [LEIV] en la estadística. El proyecto ha sido una escuela, porque yo tenía un vago conocimiento en estos temas específicos de género y jurídicos [...] Entonces esta ha sido una experiencia que está dejando un legado en DIGESTYC". Fuente: Entrevista a Vilma Mejía de DIGESTYC. Fecha: 28/02/2018. Siempre con referencia a la formación, la Jefa de la Unidad de Género del MJSP, opina en cuanto a la calidad de la formación impartida: "[...] son maestras capacitadas y especializadas en la temática de la violencia contra las mujeres, lo que ayudó a enriquecer nuestro conocimiento y a la sensibilización en relación a esta problemática". Fuente: Entrevista a Gloria Argueta del MJSP. Fecha: 28/02/2018. Uno de los productos principales de la intervención es el Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia, el cual fue ejecutado en el marco de dos convenios interinstitucionales entre instituciones de gobierno y ORMUSA, cuyos objetivos y áreas prioritarias fueron citadas arriba. Fuente: Carta de Entendimiento entre la DIGESTYC y ORMUSA, de fecha: 27/05/2016 y Convenio de Cooperación entre el MJSP y ORMUSA de Fecha: 23/06/2016. Las mujeres organizadas, opinan con referencia al fortalecimiento de las organizaciones, que se encuentran suficientemente fortalecidas para seguir con su trabajo comunitario y político, aún sin contar con el apoyo de ORMUSA: "a lo interno sí está fortalecida la organización, pese que ORMUSA no está trabajando con nosotras desde diciembre, mantenemos reuniones y damos seguimiento a la personería jurídica de la asociación y estamos en

	contacto con otras organizaciones de jóvenes en el municipio y forman alianzas que por el momento coyuntural de las elecciones han priorizado temas, pero no hemos dejado de [reunirnos]". Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Pedro Masahuat. Fecha: 07/03/2018. Por el fortalecimiento de los servicios integrales, la inspectora Calles mencionó: "Al iniciar el trabajo con ORMUSA, en el 2009 se hizo un sondeo y resultó que la PNC es la principal institución que acuden las mujeres. Se demandaba que tuviera atención de calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia." Fuente: Envista a Inspectora Gertrudis Calles. Fecha:08/03/2018. Sobre el nivel de confianza: "en principio me atendieron los agentes del 911 de la PNC "Ordinaria" y se siente la diferencia de atención que me dieron los agentes de la UNIMUJER ODAC, con quieres me sentí en confianza". Fuente: Entrevista a sobreviviente de violencia Leticia Hércules. Fecha: 04/04/2018. Las sobrevivientes consultadas, afirman que fue necesaria la atención recibida por las UNIMUJER ODAC, ya que este personal les genera más confianza para tratar sus problemáticas y así lo describieron en las entrevistas. Fuente: Entrevistas a mujeres sobreviviente de violencia. Fecha: 04/04/2018.
Conclusiones	a) Se cuenta con las capacidades instaladas en el sector público para generar, procesar y analizar datos sobre violencia contra las mujeres. ● Efectivamente la intervención ha generado el suficiente respaldo político e instalado la capacidad institucional y de gestión necesaria para dar continuidad al SNDVM, este sentido se cuenta con la voluntad y el apoyo político de las instituciones clave, tales como el MJSP y la DIGESTYC, para dar continuidad al SNDVM, este compromiso se materializó a través de la firma de Convenio de Cooperación entre dicha cartera de Estado y ORMUSA, además, desde la asistencia técnica se apoyó y acompañó un proceso de articulación entre las instituciones responsables, generando la sinergia necesaria para mantener la coordinación. ● Las personas entrevistadas afirman que "si no se hubiera comenzado todo este proceso [consolidación del SNDVM], con jornadas de capacitación y concientización no tendríamos los avances que ahora tenemos, por lo tanto, este proyecto ha contribuido a cumplir los objetivos buscados [...]" (Erick Barahona-DIA/MJSP), agregando la Gerenta de Estadísticas de Género de la DIGESTYC, que

	"en lo que respecta a mi persona ha sido una escuela, porque yo tenía un vago conocimiento en estos temas específicos de género y jurídicos [...]" La responsable de Género del MJSP afirma que "[El proyecto] ha promovido mayor capacidad de análisis, que que este primer informe habla de la violencia Feminicida, pero no solo enfocado al Feminicidio como tal, sino que aborda otros hechos como las muertes maternas y los suicidios de mujeres, vistos como parte de esta violencia feminicida". b) Se ha propiciado la generación de alianzas y articulaciones interinstitucionales para el abordaje de la violencia contra las mujeres. ● A nivel local, son las Redes de Prevención de la Violencia contra las Mujeres las plataformas desde las cuales se garantiza la interinstitucionalidad en la actuación de las instituciones públicas, este espacio es el idóneo para mantener la coordinación entre actores clave del gobierno local y nacional, pero también la participación activa de la sociedad civil organizada, en este caso, los grupos organizados de mujeres y jóvenes. La inserción de las mujeres y jóvenes organizadas, en este tipo de redes, que constituyen estructuras y procesos estratégicos, incrementan su potencial de ser "exitosos" y por lo tanto, representan mayor propensión a reunir las condiciones necesarias para sostener los servicios y beneficios introducidos y generar los efectos e impactos deseados. c) Servicios integrales de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia. ● Se ha logrado la institucionalización de la atención especializada a mujeres víctimas de violencia, por medio de servicios integrales, de calidad y con calidez, se garantiza a través de la generación de capacidades en el personal policial; la aprobación de currículas de formación que garanticen los contenidos y enfoques mandatados por la LEIV, así como a través de la aprobación y puesta en marcha de herramientas técnicas y jurídicas apropiadas como son: el Perfil de la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la PNC; Lineamientos Policiales para el Abordaje Especializado de la Violencia contra las Mujeres y el Protocolo para Abordaje de la Violencia y Discriminación por razones de género contra las mujeres al interior de la PNC. d) Valoración de la legitimidad percibida por los beneficiarios de los productos de la intervención.

	• Las actividades responden a las necesidades identificadas por las mujeres, quienes expresan interés en participar y en dar continuidad a los procesos iniciados y mantener los logros alcanzados, esto da legitimidad a los productos de la intervención; además, se han propiciado procesos de empoderamiento de las mujeres y jóvenes lideresas de los grupos organizados, para ejercer la contraloría ciudadana; la exigencia de rendición de cuentas y principalmente, la incidencia para la reivindicación de sus derechos.
Otros	

Criterio de Evaluación	Impacto
Pregunta de evaluación	1) ¿Cuáles son las consecuencias no previstas (positivas y negativas) resultantes del proyecto?
Respuesta a la pregunta de evaluación con análisis y constataciones clave por parte del equipo evaluador	1. Cambios positivos y negativos generados a nivel personal, familiar y comunitario de las mujeres beneficiarias del proyecto. A continuación, se enlistan las señales de cambios que las mujeres participantes en los grupos focales realizados en los tres municipios y en las entrevistas a funcionariado a nivel local, mencionan: • También observan mejorada su capacidad de gestionar su propia sostenibilidad, a través de proyectos en beneficio de sus congéneres (proyectos que han generado acceso a vivienda para mujeres, huertos caseros, crianza de animales, entre otros). • La intervención, además ha posibilitado que las mujeres enfrenten los diferentes tipos de violencia que viven. Las mismas mujeres organizadas han realizado acciones de asesoramiento y acompañamiento a las víctimas de violencia, han brindado información sobre derechos y mecanismos legales para su protección, y el contar con las UNIMUJER ODAC, ha permitido que las mujeres cuenten con espacios para atención especializada de la violencia que enfrentan. • De igual forma, se perciben como interlocutoras frente a sus gobiernos locales, se sienten reconocidas en cuanto al trabajo que realizan en favor de sus derechos y no como parte de un movimiento o partido político. • Por medio del trabajo de consolidación del SNDVM, las personas designadas como enlaces de las institucionales

	que alimentan el sistema, tienen un compromiso más allá de solo generar el datos, se ha logrado incidir para que tengan la motivación de conocer y sensibilizarse en esta materia por ejemplo, "la referente de Ministerio de Salud, promueve mucho la ley [LEIV], con las personas responsables de llenar los registros en ese Ministerio y les hace conciencia de la importancia de contar con esa información". ● El personal uniformado que fue beneficiado con formación tiene mejores capacidades, como el caso de la PNC, donde se ha impartido cursos especializados para la atención a las mujeres víctimas de violencia, de conformidad con el perfil de la UNIMUJER ODAC y los lineamientos para tratar la violencia sexual, en conjunto con la Academia Nacional de Seguridad Pública; en los 3 años del proyecto ORMUSA ha capacitado a 352 agentes. Así también, se capacitó a 35 personas integrantes de concejos municipales y personal del gobierno local de los municipios priorizados. ● Se considera como un logro no previsto, el contar con un informe bianual, "el cual tiene más control de calidad, porque hay un análisis comparativo, creo que en este segundo informe hemos superado los errores involuntarios y vacíos del primero" (Entrevista a Gerenta de Estadísticas de Género-DIGESTYC). ● Un efecto no deseado es que, como consecuencia de las actividades, hay amenazas a lideresas por llamar a la policía en casos donde mujeres enfrentan violencia, frente a esto han cambiado su estrategia de intervención para la derivación y seguimiento de casos, tomando medidas para asegurar la integridad física y emocional de las lideresas. Una de estas medidas es que las mujeres se limitan a dar la orientación y asesoría necesarias a las víctimas y coordinan con las UNIMUJER ODAC, para la derivación de las mujeres que enfrentan violencia y se aseguran que sea el personal uniformado el que da el acompañamiento en el proceso de denuncia y la gestión de las medidas de protección.
Evidencias cuantitativas y/o cualitativas reunidas por el equipo evaluador como respaldo a la respuesta y análisis anterior	• Entrevistas Funcionariado a nivel nacional. • Entrevistas a funcionariado a nivel local. • Entrevista Personal Uniformado. • Grupos focales con lideresas. • Grupo focal con juventudes. • Anexo 7 (Instrumentos de entrevista a funcionariado nacional, local, personal uniformado, grupos focales con lideresas y con juventudes).

	Lideresa y Concejala de San Pedro Masahuat afirma que: "Como asociación han trabajado con proyectos con el gobierno, con ORMUSA, con el ministerio de agricultura donde se capacitaron 405 mujeres, se les dio apoyo económico, se les enseñó cómo cultivar sus propias legumbres y hortalizas, sus huertos caseros, (muestra un espacio donde están trabajando su propio huerto comunitario). También a cuidar sus propios animales. Actualmente están gestionando otros proyectos." Fuente: Claudia Rodas Regidora propietaria de San Pedro Masahuat. Fecha: 03/03/2018. Las mujeres entrevistadas afirman que: "Logramos tener herramientas que nos ha permitido gestionar proyectos propios para emprendimientos". Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Pedro Masahuat. Fecha: 07/03/2018. En cuanto a la asesoría y acompañamiento entre las mujeres organizadas, las sobrevivientes de violencia mencionan que es un factor importante para prevenir y atender este flagelo: "posterior a recibir charlas o reuniones con la Alcaldía y la Asociación de mujeres en el municipio, donde incluso participé en la inauguración de la UNIMUJER ODAC, ya contaba con información y cuando sucedió que viví violencia por parte de mi ex pareja (…)" Fuente: Entrevista a mujer sobreviviente de violencia. Fecha: 04/04/2018. Las mujeres mencionan que: "Hay comités zonales de mujeres y participan en ADESCOS. También trabajan con instituciones públicas en el municipio, como el caso de la elaboración del plan municipal trianual de prevención de violencia. Su papel ha sido aportar información, hacer demandas y coordinar acciones con las instituciones, también conformaron pequeños comités de prevención de violencia. Participan en un Comité municipal de convivencia ciudadana." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Rafael Obrajuelo. Fecha: 06/03/2018. Las mujeres organizadas perciben que: "Las autoridades municipales reconocen a la organización como referentes y nos escuchan. También hemos logrado ser interlocutoras de las demandas de las mujeres del municipio con la municipalidad. Se ha ido fortaleciendo la incidencia con la Alcaldía, especialmente con el alcalde, pero esperamos lograr mantener y mejorar la comunicación con el nuevo alcalde. La Alcaldía está apoyando a la organización en la constitución de la personería jurídica." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Rafael Obrajuelo. Fecha: 06/03/2018.

	Un logro que destacan las mujeres de El Rosario es "El apoyo de las autoridades, reconocen su trabajo en favor de sus derechos y no como parte de un movimiento o partido político." Marcando de esta manera su autonomía político- partidaria. Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de El Rosario de la Paz. Fecha: 07/03/2018. Sobre la formación del personal uniformado, se sobrepasó la meta proyectada (120 Policías) y se alcanzó un total de 352 policías formados. Fuente: Hoja de datos de beneficiarios, Las personas participantes en el SNDVM, reflexionan sobre el informe bianual que está en su fase final de redacción, valorando que: "tiene más control de calidad, porque hay un análisis comparativo, creo que en este segundo informe hemos superado los errores involuntarios y vacíos del primero" Fuente: Entrevista a Vilma Mejía de DIGESTYC. Fecha: 28/02/2018. Las mujeres afirman que se han visto afectadas por las Pandillas y en general por la violencia misógina presente en los territorios: "hay amenazas a lideresas por llamar a la policía en casos donde mujeres enfrentan violencia." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Pedro Masahuat. Fecha: 07/03/2018.
Conclusiones	Se constató que la mayoría de consecuencias del proyecto fueron previstas por el mismo, y en general no se identifican consecuencias negativas. En el caso de las amenazas que enfrentaron las lideresas al inicio del proyecto, debido a sus acciones de denuncia y acompañamiento a las víctimas de hechos de violencia, se tomaron medidas adecuadas para controlar dicho riesgo. El empoderamiento individual y colectivo de las mujeres ha posibilitado la sostenibilidad a largo plazo de sus asociaciones, así como la generación de capacidades para la gestión de recursos y su posicionamiento como referentes de la comunidad ante los gobiernos locales.
Otros	

Criterio de Evaluación	Impacto

Pregunta de evaluación	2) ¿Cómo ha contribuido el proyecto para fortalecer la organización, articulación y accionar de las mujeres y personas jóvenes en los municipios priorizados?

Respuesta a la pregunta de evaluación con análisis y constataciones clave por parte del equipo evaluador	• De acuerdo con los insumos provistos en los grupos focales realizados en los tres municipios priorizados, el 100% de las organizaciones de mujeres consideran que han sido capaces de incidir frente a sus gobiernos locales quienes han retomado sus demandas.
	• Las Mujeres de San Rafael Obrajuelo, consideran que su organización ha sido fortalecida con la intervención, incluso mencionan que, a pesar que ORMUSA no ha sostenido reuniones con ellas desde el mes de diciembre 2017, ellas mantienen activa la asociatividad: realizan reuniones y le dan seguimiento al proceso de obtención de su personería jurídica; mantienen el contacto con otras organizaciones de jóvenes en el municipio y forman alianzas. Debido al momento coyuntural de las elecciones a Concejos Municipales y Asamblea Legislativa del 2018, al momento de la entrevista, habían priorizado otros temas, pero no han dejado de organizarse.
	
	Algunas demandas realizadas por las mujeres organizadas en el desarrollo del proyecto son:
	• Mayor participación de mujeres en las Asociaciones de Desarrollo Comunal o ADESCO.
	• Las mujeres organizadas han logrado que sean tomadas en cuenta para participar en cargos de elección popular, como candidatas a concejos municipales (regidoras y síndicas municipales).
	• Con los procesos de formación y concienciación dirigidos a las mujeres, se logró capacitarlas sobre sus derechos y superar prejuicios que las alejaban de espacios de incidencia. Con ello se generó una participación activa y propositiva de las mujeres, quienes demandaron la aprobación y actualización de políticas municipales de igualdad y del plan municipal trianual de prevención de violencia.
	• En El Rosario, las mujeres presentaron un pliego de seis demandas al Concejo Municipal, siendo estas:
	  • Aprobación de políticas a favor de las mujeres.
	  • Partida presupuestaria de $25,000.00 para actividades vinculadas con la igualdad para las mujeres.
	  • Local propio para las mujeres organizadas del municipio.

	● Apoyo total en la conmemoración del Día de la No Violencia contra las Mujeres. ● Camisetas e identificación para la Asociación. ● Transporte para las actividades. ● Las mujeres de San Rafael Obrajuelo, han participado en los procesos de formulación de políticas y planes, específicamente en el diagnóstico (mapa de riesgos) para el diseño de la política municipal de la mujer. Una de las lideresas participa en la Red de Instituciones en el manejo de prevención de violencia. ● Las personas jóvenes de ASOJUSA participaron en la actualización de la Política de Juventudes, y que en cada uno de los componentes de la política, se retome el empoderamiento de las mujeres, con el acompañamiento de ORMUSA. Además forman parte de la Red Municipal de Prevención de Violencia, desde donde han participado en la elaboración de la Política Municipal de Niñez y Adolescencia, en la Política Municipal de Juventud y en la Política Municipal de Género. ● ASOJUSA tiene una participación activa en diversos espacios de concertación a nivel local y departamental y de trabajo interinstitucional, que consiste en posicionar las demandas de los y las jóvenes y garantizar un enfoque de juventud y de género en el trabajo que se realiza en cada uno de estos espacios interinstitucionales; es así como, forman parte de la Mesa de Género que convoca la Oficina Departamental de la Asamblea Legislativa; Mesa de Juventud de Gobernación de La Paz; son miembros del Comité Local de Derechos de la Niñez y Adolescencia; en la Comisión Local de Protección Civil, el Comité de Salud y el Comité de Festejos. Son parte de la Asociación de Jóvenes Rurales Emprendedores del Departamento de La Paz; participan en la Mesa de Emprendedurismo de CONAMYPE y recientemente se han integrado a la Asociación de Jóvenes Rurales de El Salvador. ● Las personas jóvenes que lideran la AFJO tienen una larga experiencia en incidencia, ya que en 2008 formaron parte de la construcción de la Política Nacional de Juventud; así como en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. En 2015, la vicepresidenta actual de AFJO, formó parte del Consejo Nacional de la Persona Joven de El Salvador (CONAPEJ). Una de las acciones de incidencia realizadas por AFJO fue la realización de un foro para la presentación de las personas candidatas a la municipalidad y su plan de trabajo dirigido a las juventudes del municipio. Esta actividad fue muy bien recibida por la comunidad. La

	AFJO ha sido convocada para crear la Red Juvenil de Los Nonualcos, integrada por 10 municipios de La Paz y 1 de San Vicente. También participan en la Red Municipal de Prevención de Violencia.
Evidencias cuantitativas y/o cualitativas reunidas por el equipo evaluador como respaldo a la respuesta y análisis anterior	• Plan de Seguimiento de Monitoreo • Entrevistas Funcionariado a nivel local. • Entrevistas Funcionariado a nivel nacional. • Entrevista Personal Uniformado. • Grupos focales con lideresas. • Grupo focal con juventudes. • Anexo 7 (Instrumentos de entrevistas a funcionariado nacional y local, personal uniformado, grupos focales con lideresas y juventudes). También las mujeres de San Pedro Masahuat en relación a su fortalecimiento organizacional a partir del proyecto han percibido que "se ha participado más, se ha fortalecido el grupo y hay empoderamiento del grupo. Hemos vencido miedos o limitantes personales y del interno del grupo para tomar espacios de incidencia. Hubo apertura de las instituciones públicas, incidimos proponiendo una mujer concejal en la municipalidad." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Pedro Masahuat Fecha: 07/03/2018 "Hubo apertura de las instituciones públicas, hemos incidido proponiendo una mujer concejal en la municipalidad." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Pedro Masahuat Fecha: 07/03/2018 El grupo focal de El Rosario, comentó sobre su aporte, mediante su trabajo de incidencia, lograda con apoyo de la intervención: "Hemos incidido en la política municipal, nos han consultado y hemos aportado en la elaboración de la propuesta. El proceso fue difícil debido al cambio de gobierno, pero al final se aprobó. Mencionan que también hicieron incidencia para mejorar el trato de las instituciones públicas que dan servicio a las mujeres que enfrentan violencia, "por ejemplo, a la clínica o unidad de Salud, para que mejoren el trato a la usuaria." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de El Rosario de la Paz. Fecha: 07/03/2018. Mujeres organizadas de San Pedro Masahuat tienen claro que pese a la finalización de la intervención, no abandonarán sus actividades organizativas "mantenemos reuniones y damos

	seguimiento a la personería jurídica de la asociación y estamos en contacto con otras organizaciones de jóvenes en el municipio y forman alianzas" Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Pedro Masahuat. Fecha: 07/03/2018. El funcionariado local afirma que: "Con el proyecto, ha existido incremento en la participación de mujeres en la Asociación." Fuente: Claudia Rodas Regidora propietaria de San Pedro Masahuat. Fecha: 03/03/2018. Esta opinión es compartida por las mujeres organizadas, que manifiestan:"se ha participado más, se ha fortalecido el grupo y hay empoderamiento del grupo. Hemos vencido miedos o limitaciones personales y del interno del grupo para tomar espacios de incidencia. Hubo apertura de las instituciones públicas, incidimos proponiendo una mujer concejal en la municipalidad." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de San Pedro Masahuat. Fecha: 07/03/2018 Las mujeres organizadas de El Rosario de La Paz identifican que: "Entre las necesidades que han cambiado, han incorporado la necesidad de fortalecer la unidad de género municipal, con un presupuesto para este nuevo ejercicio municipal de $25, 000 dólares." Fuente: Grupo focal con Mujeres organizadas de El Rosario de la Paz. Fecha: 07/03/2018. Además, las lideresas jóvenes reconocen que el trabajo de incidencia realizado les ha abierto las puertas de los gobiernos e instituciones locales, para ser parte de los procesos de formulación de políticas y planes: "Participamos en el diagnóstico o consulta para la elaboración de la Política de Igualdad. Les pidieron información sobre cómo son atendidas desde su condición de personas jóvenes cuando enfrentan violencia. En esta oportunidad dialogamos con PNC, MINSAL, etc." Fuente: Entrevista con lideresas Juventudes de San Pedro Masahuat. Fecha: 02/03/2018
Conclusiones	• La participación de las mujeres en el proyecto fue activa, proactiva y efectiva. Como lideresas de sus municipios, lograron superar sus barreras y miedos, potenciar sus habilidades de liderazgo y superar la naturalización de la violencia contra las mujeres en sus comunidades, con más énfasis en los municipios de San Rafael y El Rosario de La Paz, como municipios sin procesos instalados de formación en derechos humanos, violencia contra las mujeres ni construcción de ciudadanía. Hubo un avance del 100% en cuanto a la organización, ya que, de no existir ningún grupo

	organizado al inicio del proyecto, ahora existen dos asociaciones legalmente constituidas y una en proceso de registro ante la municipalidad.
Otros	

Criterio de Evaluación	Impacto
Pregunta de evaluación	3) ¿Cómo ha contribuido el proyecto para fortalecer el empoderamiento y liderazgo de los grupos de mujeres y jóvenes en los municipios priorizados?
Respuesta a la pregunta de evaluación con análisis y constataciones clave por parte del equipo evaluador	Poder "propio": las mujeres toman conciencia sobre sus necesidades e intereses propios, aumentan su confianza en sí mismas e incrementan su acceso a recursos valiosos. Es la dimensión cognitiva y psicológica del empoderamiento.
Evidencias cuantitativas y/o cualitativas reunidas por el equipo evaluador como respaldo a la respuesta y análisis anterior	En el caso de las mujeres organizadas de San Pedro Masahuat tienen una mesa de Atención a Víctimas como mecanismo de denuncia cuando desconfían de las instituciones públicas. Así mismo, ven como un reto la continuación de las acciones de incidencia política sin el apoyo del proyecto o de ORMUSA ya que las organizaciones les brindan nuevos conocimientos como fue el caso de la actual intervención; sin embargo, consideran que están altamente preparadas para dar continuidad a sus demandas (Fuente: grupo focal de mujeres organizadas SPM). El 60% de los jóvenes participantes en los grupos focales, mencionan que los grupos de jóvenes han ido creando y fortaleciendo los espacios de organización de jóvenes y se está proyectando crear una red juvenil en el municipio. El personal docente del centro escolar en el municipio de El Rosario, mencionó que, sí hubo un cambio en los jóvenes después de los talleres, que ayuda a que tengan otra mentalidad; sin embargo, sugiere que este tipo de procesos deberían de darse en todo el alumnado y a todas las edades. Para ORMUSA, un primer espacio para contribuir a fortalecer el empoderamiento y liderazgos fue por medio de realizar diagnósticos de las desigualdades y múltiples violencias donde participaban mujeres organizadas y grupos de jóvenes. El trabajo

	continuo en los territorios permitió también dar seguimiento al trabajo organizativo y contaron con el involucramiento de las instituciones públicas con presencia municipal como MINSAL y MINED y también con las Alcaldías Municipales, esta triangulación de esfuerzos genera el aumento, mantenimiento y fortalecimiento de la participación activa y la población beneficiada se apropió de los resultados para darle sostenibilidad. Este incremento en la participación de mujeres y juventudes, fue del 70.71% entre el primer y tercer año de implementación del proyecto.
Evidencias cuantitativas y/o cualitativas reunidas por el equipo evaluador como respaldo a la respuesta y análisis anterior	• Plan de Seguimiento de Monitoreo • Grupos focales con lideresas. • Grupo focal con juventudes. • Anexo 7 (Instrumentos de grupos focales con lideresas y juventudes). Existe en los Municipios Redes Interinstitucionales, por ejemplo, las personas jóvenes de San Pedro Masahuat comentan que "Hay una red con otras instituciones y organizaciones, red de los Nonualcos. También participan en espacios municipales, hacen reuniones diversas con otras instituciones públicas destacadas en el municipio, en el caso de la Unidad de Salud, coordinan actividades en el marco de, sexualidad y derechos reproductivos. En el caso de la PNC, se coordinan con la UNIMUJER ODAC [...]." Fuente: Entrevista con lideresas Juventudes de San Pedro Masahuat. Fecha: 02/03/2018. El trabajo realizado con persona jóvenes generó cambios importantes, por ejemplo: "si hubo un cambio en los jóvenes después de los talleres, que ayuda a que tengan otra mentalidad, pero no debería ser solo a un grupo, si no debería ser a todas las edades". Fuente: Entrevista a maestro de CE El Rosario. Fecha: 07/03/2018. En El Rosario de La Paz, "Se está proyectado crear una red juvenil en el municipio." Fuente: Entrevista a María de la Paz Tobar, Encargada de la unidad de la mujer, niñez, adolescencia y juventud y equidad de género de El Rosario de La Paz. Fecha:07/03/2018.
Conclusiones	• De acuerdo a información documental, las mujeres organizadas en ASOMUSA, ASOMMUR y los grupos de lideresas de San Rafael Obrajuelo, a través de los procesos de formación en Derechos Humanos, empoderamiento, incidencia y contraloría social, han contribuido enormemente a impulsar y fortalecer su participación en los procesos de formulación de

	políticas y planes locales. 101 mujeres de El Rosario, 70 de San Rafael Obrajuelo y 234 de San Pedro Masahuat, participan y han sido formadas para incidir en políticas públicas locales relacionadas con la igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Para un total de 405 mujeres formadas. • Las mujeres de ASOMUSA, han logrado que las mujeres incursionen en la política, derecho que históricamente les había sido negado. La formación les ha permitido que más mujeres asuman cargos en espacios políticos, como directivas de las ADESCO, también en el mismo concejo municipal. • Las mujeres de ASOMMUR, consideran que el empoderamiento se ha logrado a través del conocimiento adquirido en los procesos de sensibilización y formación, lo cual les ha permitido incidir en materia de políticas públicas municipales.

Criterio de Evaluación	Generación de conocimientos
Pregunta de evaluación	¿Cuáles son las lecciones aprendidas clave que se pueden compartir con otras profesionales abocadas a la eliminación de la violencia contra mujeres y niñas?
Respuesta a la pregunta de evaluación con análisis y constataciones clave por parte del equipo evaluador	Las lecciones aprendidas más significativas se mencionan a continuación: • Es fundamental garantizar la participación de la población beneficiaria durante todo el ciclo del proyecto, aplicando los enfoques de derechos humanos, género, juventudes e inclusión. Es decir, que tengan un rol activo desde el diseño y formulación, hasta la evaluación del proyecto, les permitirá apropiarse de los objetivos, productos y resultados de la intervención. • Las redes de atención interinstitucionales, son espacios clave que facilitan el abordaje interinstitucional e integral de la atención a víctimas de violencia, pero además, también propician las condiciones para que las mismas mujeres se vuelvan referentes en relación a la problemática en sus propias comunidades, posicionando dentro de los gobiernos locales, sus demandas estratégicas. También es importante que estos espacios son generadores de alianzas que permiten la atención y

	seguimiento a casos concretos, lo que permite identificar obstáculos en el acceso a justicia de las mujeres y las alternativas de solución para las víctimas. • Los grupos de autoayuda son claves para lograr la concienciación y empoderamiento de las mujeres, más allá de ser útiles para romper los ciclos de violencia, se convierten en una estrategia organizativa a nivel comunitario y local. Este tipo de metodologías son eficientes, por no requerir grandes inversiones de dinero y presentar resultados concretos. • Los mapas de miedo son herramientas útiles para otorgarles voz a las mujeres, como metodología son efectivos para diagnosticar la realidad de las mujeres y para tomar medidas concretas que beneficien la seguridad de toda la población. En la intervención, los resultados de los mapas de miedo fueron retomados por los gobiernos locales como base para los planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres. • Es necesario que en intervenciones de este tipo, sobre todo en territorios de mayor violencia social, se realicen desde el inicio del proyecto, planes de seguridad con la participación de la población beneficiaria, que estén dirigidos a resguardar la integridad física y emocional, tanto de la población beneficiaria como del personal institucional.
Evidencias cuantitativas y/o cualitativas reunidas por el equipo evaluador como respaldo a la respuesta y análisis anterior	- Grupos focales con mujeres y jóvenes organizadas. - Entrevistas con personal de ORMUSA y ACPP - Entrevistas con funcionariado local
Conclusiones	Entre las lecciones que pueden compartirse con otras intervenciones, encontramos: • Las metodologías empleadas para el empoderamiento y cohesión de los grupos organizados de mujeres. Estas han permitido que las mujeres realmente se involucren y sean protagonistas de los procesos a través de las acciones de incidencia y de la participación en la construcción de herramientas como los mapas de miedo, los planes municipales de

	prevención de la violencia y las políticas de equidad de género. • El establecimiento de alianzas con actores clave del gobierno y de la sociedad civil. El personal de ORMUSA generó vínculos de confianza con el funcionariado a nivel nacional y local, a través de la credibilidad construida por la institución, especialmente en el tema de violencia contra las mujeres, elaboración de políticas públicas e investigación. Asimismo, el nivel de confiabilidad de ORMUSA, ante la sociedad civil y otras ONGs, influye positivamente en su capacidad para generar alianzas que coadyuvan en la consecución de sus fines y objetivos.
Otros	

Criterio de Evaluación	Generación de conocimientos
Pregunta de evaluación	¿Existen prácticas promisorias? En caso afirmativo, ¿cuáles son y cómo estas prácticas promisorias podrían replicarse en otros proyectos y/u otros países que tengan intervenciones similares?
Respuesta a la pregunta de evaluación con análisis y constataciones clave por parte del equipo evaluador	• La institucionalización de un modelo de atención especializada a mujeres víctimas de violencia (UNIMUJER ODAC), que retoma las lecciones aprendidas por las organizaciones sociales en la atención y acompañamiento que durante años han brindado a las víctimas, recoge los principios establecidos en la LEIV, como el de especialización e integralidad, transversalizando enfoques garantistas, como el de derechos humanos, género y victimología. • La instalación de capacidades en el funcionariado encargado del SNDVCM, a partir de la asistencia técnica brindada a través de la cual se trasladó la experiencia de ORMUSA en la investigación y análisis cuanti-cualitativo del fenómeno de la violencia contra las mujeres. • La asistencia técnica en los territorios a mujeres organizadas. Que fue un factor clave para lograr los

	resultados del proyecto, ya que instaló capacidades en las mujeres, empoderándolas y formándolas para realizar exitosamente acciones de incidencia, contraloría, participación ciudadana y política.
Evidencias cuantitativas y/o cualitativas reunidas por el equipo evaluador como respaldo a la respuesta y análisis anterior	- Grupos focales con mujeres y jóvenes organizadas. - Entrevistas a mujeres sobrevivientes de violencia - Entrevistas a funcionariado a nivel nacional y local. - Entrevistas a representantes de ONGs
Conclusiones	• Las prácticas promisorias identificadas son replicables para intervenciones similares, partiendo de que las organizaciones ejecutoras cuenten con una trayectoria similar a la que tiene la organización ejecutante en el país. • Estas acciones pueden y deberían ser retomadas en otras intervenciones para dar continuidad a los resultados obtenidos; sobre todo porque algunos de ellos han tenido impacto a nivel nacional y tienen posibilidades de expandirse a otros municipios o territorios, como es el caso de la UNIMUJER ODAC.
Otros	

CONCLUSIONES

Criterio de Evaluación	Conclusiones
Eficacia	• En general, el proyecto alcanzó la meta, efectos y productos previstos, principalmente en cuanto a la aprobación de un marco de políticas públicas municipales en cumplimiento con lo mandatado en la LEIV, la generación de capacidades en el funcionariado local, el fortalecimiento organizativo de las mujeres con énfasis en su capacidad de incidencia y contraloría hacia los gobiernos locales, así como en la transmisión de información a la población en general, sobre derechos de las mujeres, contenidos de la LEIV, tipos de violencia contra las mujeres y servicios disponibles para la atención, a través de campañas de difusión. • Por otra parte, a nivel nacional, se ha logrado consolidar el SNDVM, el cual funciona a través de reuniones periódicas y la toma de acuerdos entre las distintas instituciones que lo integran, tanto las responsables de su funcionamiento, como las encargadas de alimentarlo con información. • Asimismo, se ha extendido a nivel nacional el modelo de atención de las UNIMUJER ODAC, oficinas que gozan de confianza de parte de la población. • La capacidad de incidencia de las mujeres y jóvenes organizadas ha sido incrementada, permitiéndoles una mayor y mejor participación en las decisiones locales. Tanto en SPM, como en ER y SRO, participaron en el proceso de formulación y diseño de las políticas para la equidad de género y – a través de las redes interinstitucionales-, en los planes de prevención de la violencia contra las mujeres. Estas capacidades instaladas en las mujeres, propician la sostenibilidad de los resultados alcanzados: "ORMUSA se encarga que los comités zonales estén fortalecidos. Esto ha logrado que las mujeres se empoderen y desenvuelvan sin temor. Ellas dicen que, aunque no esté ORMUSA, van a seguir apoyándose en la unidad de genero de la alcaldía" (Entrevista a jefatura de la Unidad de Género de El Rosario). • El trabajo de las mujeres y jóvenes organizadas ha sido un factor fundamental para el alcance de los resultados del proyecto a nivel local, también ha tenido un costo alto para ellas, quienes además del trabajo reproductivo y productivo que realizan, asumieron los costos de tiempo y esfuerzo físico, mental y económico, que conlleva capacitarse, organizarse,

	realizar acciones de incidencia y además, participar en espacios interinstitucionales. ● El adecuado manejo del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, de ORMUSA, les ha posicionado como una institución referente sobre el tema de violencia por razones de género, tanto a nivel nacional como internacional. El observatorio goza de un alto nivel de confiabilidad entre las organizaciones de la sociedad civil; y la experiencia acumulada con el tratamiento de datos, también ha servido en el apoyo al SNDVCM. ● Pese a las amenazas por el alto índice de violencia social a nivel nacional, las partes ejecutoras han logrado exitosamente ingresar a territorios conflictivos (pertenecientes a pandillas), salvaguardando la seguridad del personal; sin embargo, persisten los ataques a las mujeres defensoras de derechos humanos dentro de las comunidades. ● La oficina de Acceso a la Información Pública de las Instituciones de gobierno, así como las coordinaciones institucionales de ORMUSA, permite tener información de las instituciones públicas con más agilidad. ● Los cambios culturales se logran a través del conocimiento y sensibilización, no solo de la población, sino también a través de las instituciones que ejecutan las políticas de seguridad, quienes tienen el deber de generar los cambios, tanto al interno de las instituciones públicas como en la prestación del servicio, es por eso que es importante reconocer el esfuerzo de las ejecutoras del proyecto para incrementar el número de funcionarios y agentes de seguridad pública para incluirlos en procesos de formación, así como la disponibilidad de las autoridades públicas por realizar esos cambios al interno de sus instituciones. ● Las organizaciones sociales tienen como referente de información y reconocen el liderazgo de ORMUSA para mantener y publicar información a través de su Observatorio de Violencia de Género, único en El Salvador hasta el Momento. ● Así mismo el Observatorio de Violencia de género permite brindar información más accesible a más personas y de diversos grupos poblacionales, tanto jóvenes, personas adultas, investigadoras y organizaciones sociales. ● Uno de los principales cambios positivos generados por el proyecto fue desnormalización de la violencia contra las mujeres en las beneficiarias directas, lo cual les permitió conocer y por tanto, defender sus derechos en las instancias estatales responsables. ● Otro de los cambios generados es la apertura de los gobiernos municipales ante la incidencia generada por los grupos organizados de mujeres y jóvenes, de manera que la formulación de las políticas de equidad de género y los planes de prevención de la violencia contra las mujeres, se ha realizado de manera participativa, garantizando la validez de las medidas adoptadas; tanto que, en SPM, hasta se logró una

	actualización de la política y se trabaja en la actualización del plan de prevención de violencia, para que esté acorde a las nuevas líneas plasmadas en dicha política. ● A nivel nacional, con la consolidación del SNDVCM y las investigaciones y seguimiento que se da desde el Observatorio de violencia de ORMUSA, se ha logrado visibilizar los hechos de violencia por razones de género, ahora las mujeres y niñas, así como personas que enfrentan violencia, tienen la posibilidad de contar con políticas basadas en evidencia. ● Como resultado de la formación y sensibilización al personal uniformado de las UNIMUJER ODAC, las mujeres y niñas a nivel nacional y específicamente en los municipios priorizados, cuentan servicios de atención especializada para víctimas de violencia contra las mujeres. En cuanto a los factores internos y externos contribuyeron al logro o no de la meta, los efectos y productos previstos por el proyecto: ● Internos: ● Las organizaciones responsables de la ejecución del proyecto, cuentan con personal capacitado y con experiencia en manejo de proyectos y experiencia en los contenidos y estrategias impulsadas, así como con una estructura organizativa, administrativa y técnica suficientes para el desarrollo de la intervención. ● Las estrategias impulsadas fueron adecuadas para alcanzar las metas propuestas, principalmente, las acciones de investigación, organización, formación e incidencia política tanto a nivel local como nacional. ● Se contó con los fondos disponibles de forma oportuna y se verificó un buen manejo de los mismos. ● La capacidad de gestión del personal del Proyecto permitió la construcción y fortalecimiento de alianzas estratégicas. ● Externos: ● Se contó con disponibilidad de las personas, instituciones y organizaciones locales y nacionales, para trabajar en metas comunes (Grupos organizados de mujeres, Gobiernos Locales, Instituciones que conforman el SNDVM, PNC, entre otros). ● La apuesta política de las lideresas de mujeres y juventudes, por las metas del proyecto, aseguró su participación en los distintos procesos impulsados por la intervención, desde su propio empoderamiento, hasta la incidencia frente a sus gobiernos municipales. ● En materia de incidencia, para obtener cambios jurídicos o en las políticas, desde el proyecto se abordó una estrategia con acciones complementarias, generando conocimiento y sensibilizando al funcionariado, posicionando dentro de las

	agendas institucionales la necesidad de este tipo de cambios en favor de la igualdad y, por el otro lado, instalando capacidades y empoderando a las mujeres organizadas para que pudieran posicionar sus demandas ante las instituciones estatales. Como resultado se tiene que, en los 3 municipios priorizados, se aprobaron políticas sobre igualdad, logrando en uno de los municipios ya la primera actualización de la misma, conforme a las necesidades y prioridades de las mujeres. Así también en dos de los municipios se aprobaron planes de prevención de violencia y en uno de ellos el documento espera aprobación; lo más destacable de estos planes, es que han sido construidos participativamente, instituciones y ciudadanía organizada. ● El trabajo de incidencia que ORMUSA ha realizado con la PNC es palpable, promoviendo la apertura institucional hacia el tema de género, especialmente en materia de violencia contra las mujeres; el apoyo en la elaboración de documentos (perfil, lineamientos y protocolo), en una institución eminentemente masculinizada y machista, da cuenta de esta labor. ● El Primer Informe de Violencia contra las Mujeres, 2015, y el proceso de elaboración del segundo informe, el cual será bianual, evidencian la labor de incidencia hacia dentro del MJSP y las otras 7 instituciones que actualmente alimentan el SNDVM. El hecho de que 8 instituciones estatales se articulen en pro de elaborar un producto que presenta evidencia de los hechos de violencia que enfrentan las mujeres a través de datos oficiales, respaldados por las mismas instituciones, visibilizando y reconociendo la violencia por razones de género, es el corolario de la estrategia de incidencia. ● Los principales productos alcanzados con el Proyecto, han sido institucionalizados, a través de: a) Se logró la aprobación de políticas públicas en el 100% de los municipios priorizados, así como la elaboración de los planes municipales, en donde en 66.66% de los municipios, fueron aprobados. b) La conformación de redes municipales interinstitucionales para la prevención de violencia contra las mujeres, se logró en el 100% de los municipios priorizados, con participación de los gobiernos locales, y representantes de instituciones públicas de salud, educación y la PNC; además, de la participación de las mujeres organizadas de cada localidad. c) La consolidación de alianzas para el impulso del SNDVM a nivel nacional, tanto con las instituciones responsables del sistema, como con las encargadas de su alimentación y análisis.

	d) El fortalecimiento organizativo de los grupos de mujeres en los municipios priorizados, a través de su constitución como asociaciones locales de mujeres (ASOMUSA y ASOMMUR)
Pertinencia	El Proyecto fue pertinente en dos sentidos, en primer lugar, porque es consistente con el marco normativo vigente de protección de los derechos humanos de las mujeres, y en segundo lugar, porque responde a necesidades de las mujeres en los municipios priorizados y a nivel nacional, principalmente las que se enuncian a continuación: **i)** Acceso a información amplia y libre de estereotipos, mitos y creencias sociales conservadoras, sobre derechos sexuales, reproductivo, a vivir libres de violencia, entre otros, adaptada a diversos públicos: jóvenes, personas adultas, organizaciones sociales, sociedad en general. **j)** Generación de espacios para el empoderamiento de mujeres jóvenes y adultas. **k)** Facilitación de procesos para el reconocimiento y fortalecimiento de liderazgos en juventudes y mujeres, lo cual ha promovido el ejercicio del derecho de las mujeres y personas jóvenes a la participación y en concreto, ha facilitado la incorporación de mujeres en espacios de toma de decisión, desde ADESCOS, hasta Concejos Municipales. **l)** Intercambios entre mujeres y entre juventudes, lo que permitió retar el estado de desmovilización o parálisis social que generan contextos de inseguridad ciudadana, principalmente en territorios con elevados índices de criminalidad. **m)** El proyecto también contribuyó a fortalecer el tejido comunitario entre mujeres. **n)** Visibilizar la problemática de violencia contra las mujeres, a través de la generación de conocimientos, entre ellas, los diagnósticos locales para la elaboración de políticas municipales, las investigaciones a nivel nacional sobre los avances y retos en el cumplimiento de la LEIV y la consolidación de un Sistema Nacional de Datos y Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres. Estos esfuerzos brindan información basada en evidencia para la toma de decisiones políticas en ambos niveles (nacional y territorial). **o)** Mejorar la atención a víctimas de violencia basada en género, a través de oficinas de atención especializada como las UNIMUJER ODAC. **p)** Generación y mejora de capacidades en personal municipal, funcionariado local y nacional, personal uniformado. • Los productos, logros y resultados del Proyecto siguen siendo necesarios y pertinentes para las mujeres y juventudes de los territorios priorizados, así como al nivel nacional, debido a la

	persistencia de la violencia basada en género extendida en todo el país, así como la situación de vulnerabilidad de estos grupos poblacionales, en un contexto de inseguridad, en aquellos territorios con mayores índices de criminalidad. • Las personas jóvenes identifican necesidades específicas en las cuales es necesario seguir trabajando, a fin de mejorar su participación ciudadana, para ello es clave la información sobre sus derechos sexuales y reproductivos, de tal forma que les permita construir autonomía y empoderamiento. • El Modelo de las UNIMUJER ODAC, requiere de una constante contraloría social, de tal forma que se conserve el enfoque con el que fue diseñado y se garantice la calidad de la atención brindada. Pero además, es importante que el personal policial de otras oficinas policiales, sea sensibilizado y esté preparado para brindar también una atención con calidad y calidez, sin revictimizar a las usuarias de dichos servicios.
Eficiencia	• El proyecto fue implementado y administrado de forma eficiente y oportuna, de acuerdo con el Documento de Proyecto y en aplicación de mecanismos de coordinación efectivos para resolver las situaciones que se presentaron en la ejecución de las acciones previstas. De igual forma, la gestión y ejecución de recursos financieros se efectuaron de forma eficiente y de acuerdo a lo planificado. • Sin embargo, se señala la insuficiencia de recursos como una dificultad, que fue solventada a través de la complementariedad de proyectos ejecutados por ORMUSA en los territorios priorizados, así como la construcción y consolidación de importantes alianzas con instituciones públicas en el contenido nacional, y con alcaldías y organizaciones sociales en lo territorial, que fueron aprovechadas adecuadamente por el equipo de trabajo, de tal forma que se lograron las sinergias necesarias para alcanzar las metas y productos previstos. • La principal debilidad señalada por el personal entrevistado, fue la insuficiencia de fondos para financiar el personal técnico y administrativo necesario para la ejecución de un proyecto que en la práctica superó los resultados previstos. • La formación recibida por el grupo de mujeres, fortaleció sus liderazgos personales e individuales según comentaron en los grupos focales, lo cual permite orientar a más mujeres dentro de sus comunidades. • Existe interés en las mujeres organizadas de los municipios de El Rosario, San Rafael Obrajuelo y San Pedro Masahuat, sin embargo, mencionaron que los hechos delincuenciales limitan su participación en las actividades de trabajo comunitario.

	● La doble jornada de las mujeres sigue siendo un factor que limita la participación activa de las mujeres para hacer trabajo comunitario y ejercer cargos de tomas de decisiones en las ADESCOS, reuniones con las autoridades municipales y Organizaciones de Mujeres.
Sostenibilidad	e) Se cuenta con las capacidades instaladas en el sector público para generar, procesar y analizar datos sobre violencia contra las mujeres. ● Efectivamente la intervención ha generado el suficiente respaldo político e instalado la capacidad institucional y de gestión necesaria para dar continuidad al SNDVM, este sentido se cuenta con la voluntad y el apoyo político de las instituciones clave, tales como el MJSP y la DIGESTYC, para dar continuidad al SNDVM, este compromiso se materializó a través de la firma de Convenio de Cooperación entre dicha cartera de Estado y ORMUSA, además, desde la asistencia técnica se apoyó y acompañó un proceso de articulación entre las instituciones responsables, generando la sinergia necesaria para mantener la coordinación. ● Las personas entrevistadas afirman que "si no se hubiera comenzado todo este proceso [consolidación del SNDVM], con jornadas de capacitación y concientización no tendríamos los avances que ahora tenemos, por lo tanto, este proyecto ha contribuido a cumplir los objetivos buscados [...]" (Erick Barahona-DIA/MJSP), agregando la Gerenta de Estadísticas de Género de la DIGESTYC, que "en lo que respecta a mi persona ha sido una escuela, porque yo tenía un vago conocimiento en estos temas específicos de género y jurídicos [...]" La responsable de Género del MJSP afirma que "[El proyecto] ha promovido mayor capacidad de análisis, que que este primer informe habla de la violencia Feminicida, pero no solo enfocado al Feminicidio como tal, sino que aborda otros hechos como las muertes maternas y los suicidios de mujeres, vistos como parte de esta violencia feminicida". f) Se ha propiciado la generación de alianzas y articulaciones interinstitucionales para el abordaje de la violencia contra las mujeres. ● A nivel local, son las Redes de Prevención de la Violencia contra las Mujeres las plataformas desde las cuales se garantiza la interinstitucionalidad en la actuación de las instituciones públicas, este espacio es el idóneo para mantener la coordinación entre actores clave del gobierno local y nacional, pero también la participación activa de la sociedad civil organizada, en este caso, los grupos organizados de

	mujeres y jóvenes. La inserción de las mujeres y jóvenes organizadas, en este tipo de redes, que constituyen estructuras y procesos estratégicos, incrementan su potencial de ser "exitosos" y por lo tanto, representan mayor propensión a reunir las condiciones necesarias para sostener los servicios y beneficios introducidos y generar los efectos e impactos deseados. g) Servicios integrales de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia. ● Se ha logrado la institucionalización de la atención especializada a mujeres víctimas de violencia, por medio de servicios integrales, de calidad y con calidez, se garantiza a través de la generación de capacidades en el personal policial; la aprobación de currículas de formación que garanticen los contenidos y enfoques mandatados por la LEIV, así como a través de la aprobación y puesta en marcha de herramientas técnicas y jurídicas apropiadas como son: el Perfil de la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la PNC; Lineamientos Policiales para el Abordaje Especializado de la Violencia contra las Mujeres y el Protocolo para Abordaje de la Violencia y Discriminación por razones de género contra las mujeres al interior de la PNC. h) Valoración de la legitimidad percibida por los beneficiarios de los productos de la intervención. ● Las actividades responden a las necesidades identificadas por las mujeres, quienes expresan interés en participar y en dar continuidad a los procesos iniciados y mantener los logros alcanzados, esto da legitimidad a los productos de la intervención; además, se han propiciado procesos de empoderamiento de las mujeres y jóvenes lideresas de los grupos organizados, para ejercer la contraloría ciudadana; la exigencia de rendición de cuentas y principalmente, la incidencia para la reivindicación de sus derechos.
Impacto	• Se constató que la mayoría de consecuencias del proyecto fueron previstas por el mismo, y en general no se identifican consecuencias negativas. En el caso de las amenazas que enfrentaron las lideresas al inicio del proyecto, debido a sus acciones de denuncia y acompañamiento a las víctimas de hechos de violencia, se tomaron medidas adecuadas para controlar dicho riesgo. • El empoderamiento individual y colectivo de las mujeres ha posibilitado la sostenibilidad a largo plazo de sus asociaciones, así como la generación de capacidades para la gestión de

	recursos y su posicionamiento como referentes de la comunidad ante los gobiernos locales. • La participación de las mujeres en el proyecto fue activa, proactiva y efectiva. Como lideresas de sus municipios, lograron superar sus barreras y miedos, potenciar sus habilidades de liderazgo y superar la naturalización de la violencia contra las mujeres en sus comunidades, con más énfasis en los municipios de San Rafael y El Rosario de La Paz, como municipios sin procesos instalados de formación en derechos humanos, violencia contra las mujeres ni construcción de ciudadanía. Hubo un avance del 100% en cuanto a la organización, ya que, de no existir ningún grupo organizado al inicio del proyecto, ahora existen dos asociaciones legalmente constituidas y una en proceso de registro ante la municipalidad. • De acuerdo a información documental, las mujeres organizadas en ASOMUSA, ASOMMUR y los grupos de lideresas de San Rafael Obrajuelo, a través de los procesos de formación en Derechos Humanos, empoderamiento, incidencia y contraloría social, han contribuido enormemente a impulsar y fortalecer su participación en los procesos de formulación de políticas y planes locales. 101 mujeres de El Rosario, 70 de San Rafael Obrajuelo y 234 de San Pedro Masahuat, participan y han sido formadas para incidir en políticas públicas locales relacionadas con la igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Para un total de 405 mujeres formadas. • Las mujeres de ASOMUSA, han logrado que las mujeres incursionen en la política, derecho que históricamente les había sido negado. La formación les ha permitido que más mujeres asuman cargos en espacios políticos, como directivas de las ADESCO, también en el mismo concejo municipal. • Las mujeres de ASOMMUR, consideran que el empoderamiento se ha logrado a través del conocimiento adquirido en los procesos de sensibilización y formación, lo cual les ha permitido incidir en materia de políticas públicas municipales.
Generación de conocimientos	Entre las lecciones que pueden compartirse con otras intervenciones, encontramos: • Las metodologías empleadas para el empoderamiento y cohesión de los grupos organizados de mujeres. Estas han permitido que las mujeres realmente se involucren y sean protagonistas de los procesos a través de las acciones de incidencia y de la participación en la construcción de herramientas como los mapas de miedo,

	los planes municipales de prevención de la violencia y las políticas de equidad de género. • El establecimiento de alianzas con actores clave del gobierno y de la sociedad civil. El personal de ORMUSA generó vínculos de confianza con el funcionariado a nivel nacional y local, a través de la credibilidad construida por la institución, especialmente en el tema de violencia contra las mujeres, elaboración de políticas públicas e investigación. Asimismo, el nivel de confiabilidad de ORMUSA, ante la sociedad civil y otras ONGs, influye positivamente en su capacidad para generar alianzas que coadyuvan en la consecución de sus fines y objetivos. Las prácticas promisorias identificadas son replicables para intervenciones similares, partiendo de que las organizaciones ejecutoras cuenten con una trayectoria similar a la que tiene la organización ejecutante en el país. Estas acciones pueden y deberían ser retomadas en otras intervenciones para dar continuidad a los resultados obtenidos; sobre todo porque algunos de ellos han tenido impacto a nivel nacional y tienen posibilidades de expandirse a otros municipios o territorios, como es el caso de la UNIMUJER ODAC.

RECOMENDACIONES

Criterio de Evaluación	Recomendaciones	Partes interesadas relevantes	Cronograma sugerido
GENERALES	Dar a conocer los resultados de la presente evaluación a todas las partes interesadas: Fondo Fiduciario ONU, ACPP, ORMUSA, asociaciones de mujeres de los municipios priorizados, actores clave del SNDVCM, PNC, Concejos Municipales y actores locales.	Personal de ORMUSA y ACPP.	Junio – diciembre 2018
EFICACIA	El MJSP y la DIGESTYC debe velar por publicar el informa bianual 2016-2017 del SNDVCM.	MSPJ y DIGESTYC	Abril – junio 2018
	Las mujeres organizadas de SRO deben concluir el proceso de constitución de su asociación municipal.	Mujeres organizadas SRO.	Abril – diciembre 2018
	Las mujeres y jóvenes organizadas de ER, deben incidir en la aprobación por parte del Concejo Municipal, de la propuesta de Plan Municipal de Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres.	Mujeres y jóvenes organizadas de ER. Concejo Municipal ER.	Abril – diciembre 2018
	Debe fortalecerse la organización de juventudes en ER.	Municipalidad de ER Actores clave del municipio	Mayo – diciembre 2018
PERTINENCIA	Es necesario continuar con la sensibilización a servidores públicos y personal uniformado, a fin de cambiar los paradigmas al respecto de la violencia contra las mujeres.	PNC Municipalidades MINSAL MINED	Mayo – diciembre 2018
	Que el modelo de atención de las UNIMUJER ODAC, se extienda a nivel nacional, para cubrir a toda la población.	PNC	Mayo 2018 – diciembre 2019
	Que en el modelo de atención de las UNIMUJER ODAC, así como de las redes locales interinstitucionales, se garantice la inclusión de poblaciones en situaciones especiales de vulnerabilidad (personas con discapacidad, lesbianas, transexuales, adultas mayores y niñez y adolescencia).	PNC	Actividad Permanente

EFICIENCIA	Gestionar ante las autoridades locales y nacionales el fortalecimiento de las UNIMUJER ODAC, del SNDVCM, de las redes locales interinstitucionales, de las unidades de género municipales, a través de la asignación suficiente de recursos humanos y financieros.	PNC MJSP DIGESTYC Municipalidades	Mayo – diciembre 2018
	Gestionar financiamiento para mantener el Observatorio de Violencia de ORMUSA y generar alianzas para su difusión y ampliación de contenidos.	ORMUSA ONGs	Mayo-junio 2018
SOSTENIBILIDAD	Incidir fuertemente en la aprobación de presupuestos municipales que contengan partidas etiquetadas específicas para la ejecución de las políticas municipales de equidad de género y los planes municipales de atención y prevención de violencia contra las mujeres.	Mujeres organizadas	Mayo – diciembre 2018
	Fortalecimiento de las Unidades municipales de Género, con una vocación exclusiva para la transversalización del principio de igualdad.	Municipalidades	Actividad permanente
	Que los grupos organizados de mujeres y jóvenes continúen fortaleciendo sus capacidades de autogestión y de incidencia, para la consecución de sus demandas.	Mujeres y jóvenes organizadas. Municipalidades	Actividad permanente
	Fortalecer las alianzas con actores clave, por ejemplo el Grupo Parlamentario de Mujeres, que puedan facilitar la asignación de presupuestos etiquetados a instituciones como el MJSP, DIGESTYC y PNC, para darle seguimiento a las acciones impulsadas desde estas instituciones que forman parte de la agenda reivindicativa de las mujeres.	MJSP DIGESTYC PNC Grupo parlamentario de mujeres	Mayo – diciembre 2018
IMPACTO	Fortalecer las acciones dirigidas a juventudes, para fomentar su organización desde un enfoque de género y juventudes.	Municipalidades Mujeres organizadas Jóvenes	Actividad permanente
	Es necesario empoderar a más mujeres, de manera que las organizaciones de mujeres se amplíen.	Municipalidades MINED MINSAL	Actividad permanente
	Que se siga impactando a la población en general a través de campañas de difusión masiva sobre derechos de las mujeres,	Municipalidades MINED MINSAL	Actividad permanente

	mecanismos de protección, desnaturalización de la violencia, etc. Para ello, es importante retomar los instrumentos generados a través del proyecto, como los audiolibros y material informativo.		
GENERACIÓN DE CONOCMIENTOS	Replicar o difundir los principales productos e investigaciones generadas en el proyecto.	ORMUSA ACPP	Abril-diciembre 2018

Anexo 1: Versión Definitiva del Pliego de Condiciones (TOR) para la evaluación

TERMINOS DE REFERENCIA

1. TÍTULO DE LA CONSULTORÍA.

EVALUACIÓN EXTERNA FINAL DEL PROYECTO: MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DE EL SALVADOR.

ANTECEDENTES

La violencia contra las mujeres se manifiesta de diferentes maneras y en los diversos ámbitos de la vida privada y pública, es perpetrada por las parejas y hombres extraños a la vida de las mujeres y también por las mismas instituciones. En 2016 Según el Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres, se registran 5,394 denuncias de violencia sexual contra mujeres, de éstas 4,102 contra mujeres menores de 18 años es decir el 76%[23]. Para 2017 de enero a junio según datos de PNC, se registran al menos 1,948 hechos de violencia sexual, de éstos 1,859 contra mujeres donde al menos el 85 % fue cometido contra niñas y adolescentes[24]. Según la misma fuente revela que para el año 2016 ocurrieron 524 muertes violentas[25] para 2017 de enero a junio según datos de la PNC se registran 199 muertes violentas de mujeres[26]. A esto se une, la estimación de que un tercio de los embarazos se producen en mujeres adolescentes, y en los últimos años (desde 2006 hasta 2012), se ha podido verificar, de acuerdo a datos del Ministerio de Salud en su análisis de mortalidad materna, que entre 10 y 15 mujeres en su mayoría jóvenes se suicidan a causa del embarazo. El Salvador tiene una de las tasas más altas de embarazo adolescente en América Latina, con una tasa específica de fecundidad de 89 por

[23] Con datos de Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres, DIGESTYC, disponible en: http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/informe_violencia/violencia_sexual.aspx

[24] Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres de ORMUSA, con datos de OIR PNC disponible en: http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/violenciasexual.php

[25] Disponible en DIGESTYC: http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/informe_violencia/muertes_violentas.aspx

[26] Disponible en Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres: http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/

cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años, superando la tasa de fecundidad total de América Latina y el Caribe que es de 76.2, mientras que la tasa mundial es de 52.6. A nivel centroamericano, El Salvador se ubica en tercer lugar abajo de Nicaragua y Honduras[27]. De acuerdo a los registros del Ministerio de Salud en el año 2015 hubo 83,478 mujeres salvadoreñas embarazadas, y de ellas, 25,132 eran adolescentes de entre 10 y 19 años, es decir que el 30% del total de embarazos se registraron en niñas y adolescentes[28]. Esto implica que en promedio cada día alrededor de 69 niñas y adolescentes quedaron en estado de embarazo, o lo que es lo mismo, una cada 21 minutos. Se estima que entre 2011 y 2013 en El Salvador han ocurrido cerca de 77 000 embarazos de niñas y adolescentes entre 10 y 19 años[29]. De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en El Salvador el 28 % de las muertes maternas ocurre en adolescentes; de estas, el 40.6 % se debe a suicidios por intoxicaciones utilizando plaguicidas.

Esto es producto en parte de las políticas restrictivas de interrupción del embarazo, que provoca que al menos 40 mujeres hayan sido encarceladas en los últimos años con penas de 30 a 50 años de prisión acusadas de homicidio. Finalmente, El Salvador, aparece en diferentes estudios como el país con más casos de feminicidios en los últimos años, según Informe del Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia[30] y el Informe sobre La carga Global de la Violencia Armada, 2011[31], El Salvador ocupo el primer lugar en feminicidios a nivel mundial[32].

---

[27] Informe Especial sobre el estado de los derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en niñas, adolescentes y mujeres en El Salvador, PDDH, octubre 2015. http://www.pddh.gob.sv/menudocs-7/download/6-infesp/187-informe-especial-sobre-el-estado-de-los-derechos-sexuales-y-derechos-reproductivos-con-enfasis-en-ninas- adolescentes-y-mujeres-en-el-salvador

[28] Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) El Salvador, "Mapa de Embarazos en niñas y Adolescentes en El Salvador-2015" Primera Edición Julio de 2016, http://elsalvador.unfpa.org/sites/lac.unfpa.org/files/pub-pdf/mapas_embarazos_v4br.pdf

[29] Informe Especial sobre el estado de los derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en niñas, adolescentes y mujeres en El Salvador, PDDH, octubre 2015. http://www.pddh.gob.sv/menudocs-7/download/6-infesp/187-informe-especial-sobre-el-estado-de-los-derechos-sexuales-y-derechos-reproductivos-con-enfasis-en-ninas-adolescentes-y-mujeres-en-el-salvador

[30] III Informe Internacional Violencia contra la Mujer en las Relaciones de Pareja, Legislación y Estadísticas, 2010, recuperado en sitio web: http://www.fundacionluisvives.org/upload/88/18/informe.pdf

[31] Recuperado de: http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/H-Research_Notes/SAS-Research-Note-14.pdf

[32] El reporte de la ONU Global Homicide 2011, plantea que El Salvador es el país con más feminicidios en el mundo, con una tasa de 12 mujeres asesinadas por cada 100.000.

Bajo este contexto, y a pesar de haber avanzado con la aprobación de leyes importantes de segunda generación a favor de los derechos de las mujeres como la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contralas Mujeres (LIE-2011[33]) y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres (LEIV,2010[34]) aún existe en la sociedad e instituciones salvadoreñas una normalización de la violencia contra las mujeres en todas sus dimensiones (sexual, social, económica e institucional).

Para combatir esta problemática el proyecto tendrá como objetivo la mejora de las condiciones de acceso a la igualdad y a una vida libre de violencia de género.
La violencia de género contra las mujeres, tiene su origen en las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, las cuales responden a un orden jerarquía y un poder distinto para ambos sexos. Este orden subordina a las mujeres con respecto a los hombres, quienes ejercen poder sobre ellas de distintas maneras, utilizando la violencia como manifestación de ese poder. Además, esta violencia sirve como instrumento para perpetuar la inequidad de género. Esta situación amerita articular mecanismos de respuesta tanto a nivel local como nacional.

A nivel local, a pesar de que El Salvador cuenta con instrumentos normativos como la LEIV y LIE, que descentraliza la atención a la violencia de género otorgando responsabilidades a los entes locales, los instrumentos de los que se dispone para aplicarlas son escasos, lo que redunda en que los mecanismos para actuar sobre la violencia de género son poco eficaces, ya que las personas que representan a titulares de obligaciones (tomadoras/es de decisión, Policía Nacional Civil) y de responsabilidades (Unidades de salud y de género), no cuentan con formación específica ni medios suficientes, esto desemboca en la poca coordinación de actores institucionales en la aplicación de políticas de prevención de la violencia contra las mujeres, consecuentemente, en la debilidad institucional para abordar la prevención de la violencia y la equidad de género.

El proyecto en el que se inserta la presente consultoría se titula “Mejora de las condiciones de acceso a la igualdad y a una vida libre de violencia para las mujeres titulares de derechos en El Salvador”, y está financiado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujeres y las niñas, y lo

[33] Decreto Legislativo Número 645, del 16 de marzo de 2011, publicado en el Diario Oficial Número 70, tomo 391 de fecha 08 de abril de 2011.
[34] Decreto Legislativo Número 520, del 25 de noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial Número 2, tomo 390 de fecha 04 de enero de 2011.

ejecutan la Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) y la Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA).

La intervención pretende que las mujeres de 13 municipios de El Salvador experimenten una mejora de sus condiciones de acceso a la igualdad y a una vida libre de violencia, mediante, por un lado, la mejora de la respuesta institucional y la coordinación de actores en el ámbito nacional y municipal, con la articulación interinstitucional, consolidación y mejoramiento de las capacidades para la recolección y análisis de datos del Sistema Nacional de Datos y Estadísticas del Ministerio de Justicia y Seguridad Publica, favoreciendo la coordinación con otros entes relacionados como la Fiscalía General de la Republica, Policía Nacional Civil, Órgano Judicial; Instituto de Medicina Legal, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Procuraduría General de la República, Ministerio de Salud y la Procuraduría de Derechos Humanos; la mejora de la prestación de servicios de atención a la mujer víctima de violencia de genera de 10 Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (en adelante UNIMUJER-ODAC) de la PNC; y el acompañamiento y asistencia técnica en la construcción de políticas locales para la igualdad y la prevención de la violencia contra las mujeres en los municipios de San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael de Obrajuelo.

Y por otro, contribuyendo a la creación de herramientas instaladas en la sociedad civil organizada de mujeres y adolescentes para el desarrollo de manera eficaz de la contraloría social y la generación de cambios en sus comunidades, mediante la recolección, sistematización y análisis de datos para indicadores de violencia contra las mujeres, elaboración de una investigación sobre los avances y retos en la implementación de la LEIV, y la socialización en foros municipales de debate; la creación y consolidación de redes interinstitucionales de prevención de la violencia de género en San Pedro Masahuat, El Rosario y San Rafael de Obrajuelo; el fortalecimiento de los movimientos de base de mujeres y jóvenes en estos 3 municipios; y el desarrollo de campañas que evidencien las dimensiones y ámbitos de la violencia de género, en la población, así como la promoción del conocimiento de estudiantes y docentes en torno al derecho de las niñas, adolescentes y jóvenes a una vida libre de violencia.

OBJETIVOS

Contar con un informe de evaluación externa de la totalidad del proyecto (del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017) desde el punto de vista de la eficacia,

pertinencia, eficiencia, sostenibilidad e impacto, con marcado énfasis en examinar los resultados en los efectos directos y las metas del proyecto; así como generar lecciones clave e identificar prácticas promisorias de aprendizaje.

De manera concreta, el objetivo anterior se precisa a partir de los objetivos específicos:

a. Evaluar la ejecución del proyecto a partir de recolectar, sistematizar y analizar datos finales[35] para compararlos con los datos iniciales[36] al término de la implementación para identificar todo cambio ocurrido antes y después del proyecto, para cada indicador de la meta, efectos directos y productos del proyecto, así como el impacto del mismo, en el Marco de Resultados y Recursos del proyecto (MRR)[37]. La evaluación debe cubrir la totalidad de la duración del proyecto.

b. Elaborar y presentar un informe de la evaluación que deberá contener:

Título y página de cubierta

- ✓ Título del proyecto
- ✓ Lugares de la evaluación realizada (país, región)
- ✓ Periodo del proyecto cubierto por la evaluación (mes/año – mes/año)
- ✓ Fecha del informe final de evaluación (mes/año)
- ✓ Nombre y organización de las evaluadoras
- ✓ Nombre de la(s) organización(es) que encargaron la evaluación
- ✓ Logotipo de la Beneficiaria y del Fondo Fiduciario de la ONU

Contenidos

2. **Listado de siglas y abreviaturas**
3. **Sumario ejecutivo (**Una sinopsis separada de los elementos sustanciales del informe de evaluación que ofrece al lector o la lectora una noción clara de aquello que se constató y se recomienda

[35] Es "la información reunida al término de un proyecto o intervención". Ies, "el Fondo Fiduciario de la ONU NO exige un informe específico de datos finales que sintetice las constataciones clave de la recolección y análisis de datos finales." Sin embargo, "los datos finales pertinentes disponibles deben ser incorporados al Informe Final del proyecto." Notas Orientativas para el Marco de Resultados y Recursos (MRR) y el Plan de Trabajo (PTA), Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer.

[36] Disponibles en la Línea de Base construida para el proyecto.

[37] "Es un marco que define lo que un proyecto o programa para el desarrollo pretende entregar y alcanzar en cuanto a los resultados (meta, efectos y productos del proyecto), actividades y presupuesto. El mismo marco se emplea para orientar la elaboración de informes y el seguimiento en función de los resultados durante la implementación de un proyecto y la evaluación externa al término del proyecto". Notas Orientativas para el Marco de Resultados y Recursos (MRR) y el Plan de Trabajo (PTA), Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer.

y qué se ha aprendido de la evaluación. Incluye:

- ✓ Descripción breve del contexto y del proyecto que se evalúa;
- ✓ Propósito y objetivos de la evaluación;
- ✓ Público previsto;
- ✓ Breve descripción de la metodología, incluyendo los fundamentos para su elección, las fuentes de datos empleadas, métodos de recolección y análisis de datos usados, y principales limitaciones;
- ✓ Las constataciones más importantes con evidencias concretas y conclusiones; y Principales recomendaciones.

Contexto del proyecto

- ✓ Descripción de los principales factores sociales, económicos, políticos, geográficos y demográficos, dentro de los que operó el proyecto.
- ✓ Una explicación acerca de la forma en que el contexto social, político, demográfico y/o institucional contribuye a la utilidad y exactitud de la evaluación.

4. **Descripción del proyecto (**El proyecto que se evalúa debe estar descrito claramente. La información del proyecto), incluye:

- ✓ Duración del proyecto, fecha de inicio y fecha de finalización del proyecto
- ✓ Descripción de las formas específicas de violencia abordadas por el proyecto
- ✓ Objetivos principales del proyecto
- ✓ Importancia, alcance y escala del proyecto, incluyendo cobertura geográfica
- ✓ Estrategia y teoría de cambio (o cadena de resultados) del proyecto con una descripción breve de la meta, efectos directos, productos del proyecto y sus actividades principales
- ✓ Principales supuestos del proyecto
- ✓ Descripción de los beneficiarios primarios y beneficiarios secundarios previstos, así como de las contrapartes de implementación y partes interesadas
- ✓ Presupuesto y gasto del proyecto

Propósito de la e valuación

- ✓ Por qué se está realizando la evaluación
- ✓ Cómo se usarán los resultados de la evaluación
- ✓ Qué decisiones se adoptarán luego de completada la evaluación
- ✓ El contexto de la evaluación está descrito para ofrecer una

comprensión del entorno donde tiene lugar la evaluación

Objetivos y alcance de la evaluación

- ✓ Una explicación clara de los objetivos y alcance de la evaluación.
- ✓ Los desafíos y límites clave de la evaluación está reconocidos y descritos.

Equipo Evaluador

- ✓ Breve descripción del equipo evaluador
- ✓ Breve descripción de las funciones y responsabilidades de cada integrante en la evaluación
- ✓ Breve descripción del plan de trabajo del equipo evaluador con el cronograma y productos entregables específicos

Preguntas de Evaluación

- ✓ Las preguntas de evaluación originales del Pliego de la evaluación están enumeradas y explicadas, así como aquéllas que se agregaron durante la evaluación (si las hubiera).

Las preguntas clave que deben ser respondidas por la evaluación incluyen las siguientes, dividas en cinco categorías de análisis. Los cinco criterios generales de evaluación – pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto – serán aplicados a esta evaluación.

Criterios de Evaluación	**Preguntas de Evaluación Obligatorias**

Eficacia	1) ¿En qué medida se alcanzaron la meta, efectos y productos previstos por el proyecto y de qué manera? 2) ¿En qué medida el proyecto llegó a los beneficiarios previstos en el plano de la meta y efectos del proyecto? ¿A cuántos beneficiarios se llegó? 3) ¿En qué medida el presente proyecto generó cambios positivos en la vida de las mujeres y niñas previstas (y no previstas) en relación con las formas específicas de violencia abordadas por el proyecto? ¿Por qué? ¿Cuáles son los cambios clave en la vida de dichas mujeres y/o niñas? Describa esos cambios. 4) ¿Qué factores internos y externos contribuyeron al logro o no de la meta, los efectos y productos previstos por el proyecto? ¿Cómo? ***Preguntas alternativas en el caso de proyectos centrados en el plano de políticas*** 5) ¿En qué medida el proyecto fue fructífero en materia de incidencia para obtener cambios jurídicos o en las políticas? Si fue fructífero, explique por qué. 6) En caso de que el proyecto haya logrado establecer nuevas políticas y/o leyes, ¿existen probabilidades de que el cambio jurídico o de políticas sea institucionalizado o se sostenga?
Pertinencia	1) ¿En qué medida la estrategia y actividades implementadas por el proyecto resultaron pertinentes para atender las necesidades de las mujeres y niñas? 2) ¿En qué medida los resultados obtenidos (meta, efectos y productos del proyecto) siguen siendo pertinentes a las necesidades de las mujeres y niñas?

Eficiencia	1) ¿Cuán eficiente y oportunamente este proyecto fue implementado y administrado, de acuerdo con el Documento de Proyecto?
Sostenibilidad	1) ¿De qué manera los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos generados por el proyecto en la vida de las mujeres y niñas en cuanto a la meta del proyecto, se sostendrán luego de la finalización de este proyecto?
Impacto	1) ¿Cuáles son las consecuencias no previstas (positivas y negativas) resultantes del proyecto?
Generación de Conocimientos	1) ¿Cuáles son las lecciones aprendidas clave que se pueden compartir con otras profesionales abocadas a la eliminación de la violencia contra mujeres y niñas?
	2) ¿Existen prácticas promisorias? En caso afirmativo, ¿cuáles son y cómo estas prácticas promisorias podrían replicarse en otros proyectos y/u otros países que tengan intervenciones similares?

- ✓ Se proporciona una explicación breve de los criterios de evaluación empleados (p. ej., pertinencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad e impactos).

Metodología de Evaluación[38]

5. **Constataciones y Análisis por Pregunta de Evaluación[39]**
6. **Conclusiones[40]**
7. **principales recomendaciones[41]**

[38] Deberá usarse plantilla propuesta en documento de Notas Orientativas para el Marco de Resultados y Recursos (MRR) y el Plan de Trabajo (PTA), Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer, anexo en pág. 25.
[39] Deberá usarse la plantilla e instrucciones propuesta en documento de Notas Orientativas para el Marco de Resultados y Recursos (MRR) y el Plan de Trabajo (PTA), Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer, anexo en pág. 27.
[40] Deberá usarse la plantilla e instrucciones propuesta en documento de Notas Orientativas para el Marco de Resultados y Recursos (MRR) y el Plan de Trabajo (PTA), Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer, anexo en pág. 28.
[41] Deberá usarse la plantilla e instrucciones propuesta en documento de Notas Orientativas para el Marco de Resultados y Recursos (MRR) y el Plan de Trabajo (PTA), Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer, anexo en pág. 29.

8. Anexos[42]

4. Ética de Evaluación

La evaluación fue realizada de acuerdo a los principios enunciados en la 'Guía Ética para Evaluaciones' (Ethical Guidelines for Evaluation) del Grupo de Evaluación de la ONU (UNEG) http://www.unevaluation.org/ethicalguidelines.

Es imperativo que la(s) evaluadora(s):

- Garanticen la seguridad de las/os encuestadas/os y el equipo de investigación.
- Apliquen protocolos que garanticen el anonimato y la confidencialidad de las personas encuestadas.
- Seleccionen y capaciten al equipo de investigación en los aspectos éticos.
- Deriven a los servicios locales y fuentes de apoyo a aquellas mujeres que pudieran solicitarlos.
- Garanticen el cumplimiento de los códigos legales que rigen en áreas como las disposiciones para recolectar e informar datos, especialmente los permisos necesarios para entrevistar y obtener información sobre niñas, niños y jóvenes.
- Almacenen de forma segura la información recolectada.

La(s) evaluadora(s) debe(n) consultar los documentos pertinentes con anterioridad al desarrollo y finalización de los métodos e instrumentos de recolección de datos. Los documentos clave son (entre otros) los siguientes:

- Organización Mundial de la Salud, 2003. *Dando prioridad a las mujeres: Recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres*. www.who.int/gender/documents/violence/who_fch_gwh_01.1/en/index.html
- Jewkes, R., E. Dartnall y Y. Sikweyiya (2012). *Ethical and Safety Recommendations for Research on the Perpetration of Sexual Violence*. Sexual Violence Research Initiative. Pretoria, Sudáfrica, Medical Research Council. Disponible en www.svri.org/EthicalRecommendations.pdf
- Researching violence against women: A practical guide for

[42] Deberá agregarse listado descrito en documento de Notas Orientativas para el Marco de Resultados y Recursos (MRR) y el Plan de Trabajo (PTA), Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer, anexo en pág. 30.

researchers and activists
Noviembre de 2005
http://www.path.org/publications/files/GBV_rvaw_complete.pdf

- Organización Mundial de la Salud (OMS), 'Ethical and safety recommendations for researching documenting and monitoring sexual violence in emergencies'2007, http://www.who.int/gender/documents/OMS_Ethics&Safety10Aug07.pdf

Producción clave que deben entregar las evaluadoras, y sus plazos

	Productos Entregables	**Descripción de los Productos Entregables Previstos**	**Cronograma para cada producto entregable (día/mes/año)**
1	Informe Preparatorio de Evaluación: Que incluya una propuesta metodológica y plan de trabajo para el desarrollo de consultoría.	El informe preparatorio ofrece a la Organización Beneficiaria y las evaluadoras la oportunidad de verificar que poseen la misma noción sobre la evaluación y aclarar cualquier malentendido desde un principio. Un informe preparatorio debe ser confeccionado por las evaluadoras antes de avanzar con la misión técnica y la etapa completa de recolección de datos. Debe detallar las nociones de las evaluadoras sobre aquello que se está evaluando y por qué, mostrar cómo se responderá cada pregunta de evaluación por medio de: los métodos propuestos, fuentes de datos propuestos y procedimientos de recolección/análisis de datos. El informe preparatorio debe incluir una planificación propuesta de tareas, actividades y productos entregables, donde se designe a un miembro del equipo que asuma la responsabilidad por cada tarea o producto.	dd/mm/aaaa Insumos requeridos por la Beneficiaria

		La estructura deberá estar alineada con la estructura sugerida en el anexo del Pliego.	
2	Informe Preliminar de Evaluación: que incluya la recolección, sistematización y análisis de datos finales sobre la meta, efectos directos y productos del proyecto.	Las evaluadoras deben presentar un informe preliminar para que sea revisado y comentado por todas las partes involucradas. El informe debe reunir los requisitos mínimos indicados en el anexo del Pliego. La Organización Beneficiaria y las partes interesadas clave en la evaluación deben revisar el informe preliminar de evaluación con el fin de garantizar que la evaluación reúna los criterios de calidad exigidos.	dd/mm/aaaa Insumos requeridos por la Beneficiaria
3	Informe Final de Evaluación:	Los comentarios pertinentes realizados por las partes interesadas clave deben estar bien incorporados a la versión definitiva, mientras que el informe final debe	dd/mm/aaaa Insumos requeridos por la Beneficiaria

	Informe final con el desarrollo de todos y cada uno de los puntos descritos en literal b. de los objetivos de este documento, siguiendo los lineamientos dispuestos por notas orientativas del Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer anexo a estos TDR.	reunir los requisitos mínimos indicados en el anexo del Pliego. El informe final debe circularse ampliamente entre las partes interesadas clave y el público en general.	
4	Entrega de respaldos.	Junto a los informes deberá entregarse legajo de documentos, listas, fotografías, archivos de audio, informes, respuestas oficiales que respalden la gestión estadística o fuentes sobre las que se analizan los resultados de la presente consultoría.	dd/mm/aaaa Insumos requeridos por la Beneficiaria

Así mismo sostener reuniones técnicas con el personal referente de ACPP y ORMUSA para el seguimiento y validación sobre la construcción de la consultoría y entrega del documento con la incorporación pertinente de las observaciones de ambas partes.

La organización contratante ofrece el apoyo logístico para el desarrollo de la consultoría consistente en:

- Reuniones técnicas con contrapartes
- Gestión de entrevistas acordadas con población beneficiaria
- Transporte para desplazamiento de persona consultora para levantamiento de datos.

PERFIL DE LA PERSONA PROFESIONAL O PROFESIONALES OFERTANTE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la realización de esta consultoría se busca un profesional que reúna los siguientes requisitos:

1. Grado académico:
   1.1. Con maestría (preferible);
   1.2. Con título universitario del área humanista o abogada (necesario)
2. Experiencia y trayectoria en el ámbito de monitoreo y evaluación: (necesario)
   2.1. De 5 a 6 años de experiencia;
3. Con experiencia en la elaboración de Investigaciones con perspectiva de género: (Necesario)
   3.1. Más de 3 experiencias;

Además de los criterios anteriores, las personas interesadas serán entrevistadas por el personal designado por ACPP - ORMUSA.

Disposiciones relativas a la administración de la evaluación

Nombre del Grupo	Función y responsabilidades	Nombre real del personal responsable
Equipo Evaluador	Evaluadoras/consultoras externas para conducir la evaluación externa en función del acuerdo contractual y del Pliego de Condiciones, y bajo la supervisión diaria de la Directora de Tareas de Evaluación.	Evaluadoras externas

Directora de Tareas de Evaluación	Alguien de la organización beneficiaria, como directora de proyecto y/u oficial de S&E para administrar todo el proceso de evaluación bajo la orientación general de la directora senior, para: • encabezar el desarrollo y finalización del Pliego de Condiciones para evaluación, en consulta con las partes interesadas clave y la directora senior; • gestionar la contratación de las evaluadoras externas; • encabezar la recolección de los documentos y datos clave que se compartirán con las evaluadoras al comienzo de la fase preparatoria; • Servir de enlace y coordinar con el equipo evaluador, el grupo de referencia, la organización contratante y el grupo asesor durante todo el proceso, para garantizar una comunicación y colaboración efectivas; • brindar apoyo administrativo y técnico sustancial al equipo evaluador y trabajar en estrecha colaboración con el equipo evaluador a lo largo de toda la evaluación. • encabezar la diseminación del informe y las actividades de seguimiento al término del informe.	Oficial de S&E o Directora de Proyecto de la Organización Beneficiaria
Organización Contratante	Directora senior de la organización que encarga la evaluación (beneficiaria) – responsable de: 1) asignar los recursos humanos y financieros apropiados para la evaluación; 2) orientar a la directora de evaluación; 3) preparar las respuestas a las recomendaciones generadas por la evaluación.	Directora Senior de la Organización Beneficiaria
Grupo de Referencia	Incluye a los beneficiarios primarios y secundarios, contrapartes y partes interesadas del proyecto que aportan la información necesaria al equipo evaluador y a la revisión del informe preliminar como garantía de calidad.	Insumos requeridos por la Beneficiaria –

Grupo Asesor	Debe incluir un punto focal de la Oficina Regional de ONU Mujeres y la Directora de Cartera del Fondo Fiduciario de la ONU para que revisen y hagan comentarios al Pliego preliminar y el informe preliminar como garantía de calidad y brindar apoyo técnico de ser necesario.	Insumos requeridos por la Beneficiaria – *Punto Focal de ONU Mujeres (Miriam Bandes) y la Directora de Cartera del* *Fondo Fiduciario de la ONU (Mildred García).*

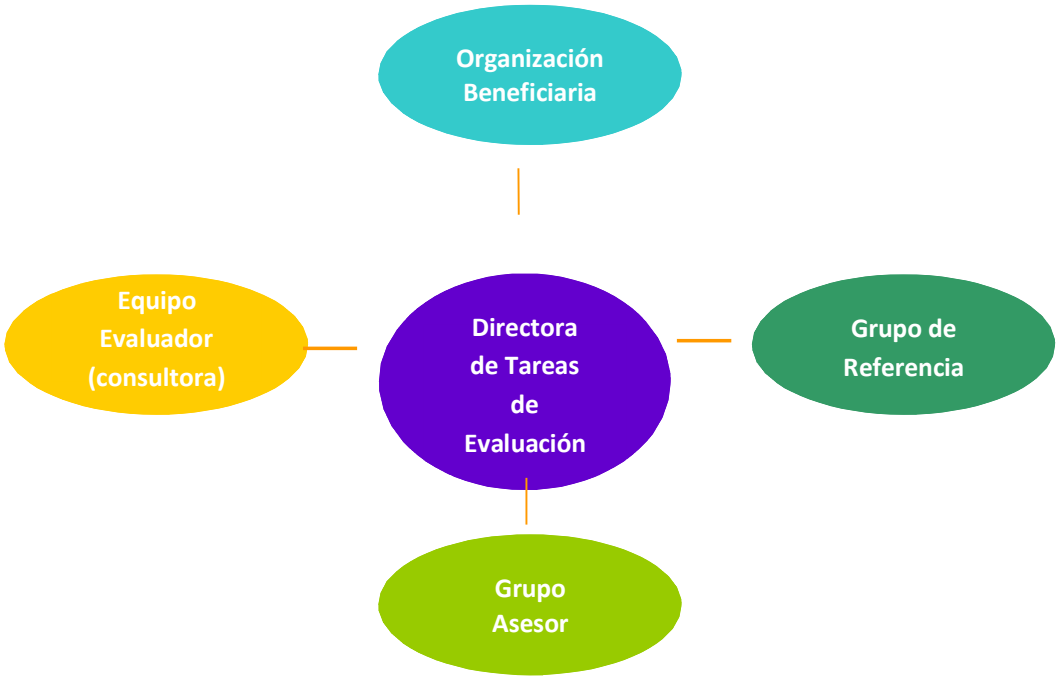

Cronograma del proceso completo de evaluación

Etapa de Evaluación:	**Tarea Clave**	**Responsable**	**Cantidad de días de trabajo necesarios**	**Cronograma** (dd/mm/aaaa - dd/mm/aaaa)
Etapa de preparación	Preparar y finalizar el Pliego con las principales partes interesadas	Organización contratante y directora de tareas de evaluación	Insumos requeridos por la Beneficiaria	08 DE DICIEMBRE DE 2017
	Compilar los documentos clave y datos existentes			
	Contratar a la(s) evaluadora(s) externa(s)			

Etapa Preparatoria	Reuniones informativas con las evaluadoras para orientarlas	Directora de Tareas de Evaluación		18 DE ENERO DE 2018
	Estudio bibliográfico de documentos clave	Equipo Evaluador		
	Finalizar el diseño y métodos de la evaluación	Equipo Evaluador		
	Elaborar un **informe preparatorio**	Equipo Evaluador		30 DE ENERO DE 2018
	Revisar Informe Preparatorio y devolver comentarios	Directora de Tareas de Evaluación, Grupo de Referencia y Grupo Asesor		
	Presentar la versión definitiva del **informe preparatorio**	Equipo Evaluador		
Etapa de recolección y análisis de datos	Investigación bibliográfica	Equipo Evaluador		31-ENERO DE 2018
	Misión técnica al país para recolección de datos (visitas al terreno, entrevistas, cuestionarios, etc.)	Equipo Evaluador		
Etapa de síntesis y preparación de informes	Análisis e interpretación de las constataciones	Equipo Evaluador		
	Preparar **informe preliminar**	Equipo Evaluador		09 DE MARZO DE 2018

	Revisión del informe preliminar con las partes interesadas clave como garantía de calidad	Directora de Tareas de Evaluación, Grupo de Referencia, Directora Senior de la Organización Contratante y Grupo Asesor		
	Unificar los comentarios de todos los grupos y enviar los comentarios unificados al equipo evaluador	Directora de Tareas de Evaluación		
	Incorporar los comentarios y revisar el informe de evaluación	Equipo Evaluador		
	Presentación de **informe final**	Equipo Evaluador		31 DE MARZO DE 2018
	Revisión final y aprobación del informe	Directora de Tareas de Evaluación, Grupo de Referencia, Directora Senior de la Organización Contratante y Grupo Asesor		
Diseminación y seguimiento	Publicar y distribuir el informe final	organización contratante orientada por la directora de evaluación		05 DE ABRIL DE 2018
	Preparar las respuestas administr	Directora Senior de la organización contratante		

	ativas para las recomendaciones clave del informe			
	Organizar eventos de aprendizaje (para discutir constataciones y recomendaciones clave, usar las constataciones para planificar el próximo año, etc.)	organización contratante		